

**INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**A 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021**

(Valores expresados en pesos colombianos)

<b>NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE</b>	3
1.1. Identificación y funciones	3
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	4
1.3. Base normativa y periodo cubierto	4
1.4. Forma de organización y/o cobertura	5
<b>NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION</b>	6
2.1. Bases de medición	6
2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad	7
2.3. Tratamiento en moneda extranjera	8
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	8
2.5. Otros aspectos	8
2.5.1. Prácticas contables	8
2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable	8
<b>NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES</b>	10
<b>CONTABLES</b>	
3.1. Juicios	10
3.2. Estimaciones y Supuestos	10
3.3. Correcciones contables	11
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros	11
3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19	11
<b>NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES</b>	11
<b>NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO</b>	49
5.1. Depósitos en instituciones financieras	50
<b>NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR</b>	55
7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	56
7.21. Otras cuentas por cobrar	57
7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas	67
<b>NOTA 9. INVENTARIOS</b>	67
<b>NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO</b>	70
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE- Muebles	72
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE- Inmuebles	78
10.3. Construcciones en curso	122
10.4. Estimaciones	146
<b>NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES</b>	147
14.1. Detalle de saldos y movimientos	148



14.2. Revelaciones adicionales	151
<b>NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTIAS</b>	152
<b>NOTA 17. ARRENDAMIENTOS</b>	158
17.2. Arrendamientos operativos	158
<b>NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR</b>	158
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	159
21.1.5 Recursos a favor de terceros	160
21.1.7 Descuentos de nómina	161
21.1.17 Otras cuentas por pagar	162
<b>NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	164
22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo	165
22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo	166
22.4. Beneficios y planes de activos posempleo- pensiones y otros	166
<b>NOTA 23. PROVISIONES</b>	167
23.1. Litigios y demandas	167
<b>NOTA 24. OTROS PASIVOS</b>	168
<b>NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES</b>	170
25.2 Pasivos contingentes	170
25.2.1. Revelaciones generales	170
<b>NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN</b>	186
26.1 Cuentas de orden deudoras	186
<b>NOTA 27. PATRIMONIO</b>	187
<b>NOTA 28. INGRESOS</b>	189
28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación	190
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	191
<b>NOTA 29. GASTOS</b>	194
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	195
29.2. Deterioro depreciaciones, amortizaciones y provisiones	203
29.2.1. Deterioro activos financieros y no financieros	203



## **NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE**

### **1.1. Identificación y funciones**

La Junta Militar de Gobierno emitió el 19 de julio de 1958 el Decreto N° 0312 por medio del cual se creó la Sección de Casas Fiscales del Ejército Nacional, dependiente del mismo Comando. El 3 de diciembre de 1971, el Presidente de la República, a través del Decreto N° 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de oficiales y suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La actual Estructura Orgánica se encuentra establecida mediante el Decreto N° 4598 de 2008, por el cual se modifica la estructura del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, donde se discriminan las funciones del Consejo Directivo, del Director, subdirector administrativo y financiero y del subdirector de inmuebles del ICFE.

Con el Decreto N° 472 de 1998 se estableció la aprobación de los estatutos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, contenidas en el Acuerdo N° 012 del 3 de septiembre de 2011. Con el Decreto N° 1703 de 2014 modifican los estatutos en lo referente a la inclusión de la Revisoría Fiscal.

La actual planta de personal se encuentra establecida mediante el Decreto N° 2575 de 2013 por el cual se establece la planta de personal de empleados públicos del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de conformidad con el sistema de nomenclatura y clasificación de los empleos especiales del sector defensa contemplado en el Decreto N° 092 de 2007.

Con Decreto N° 2575 de 2013, se distribuyen cargos y se ubica al personal teniendo en cuenta la organización interna, las necesidades de servicio, los planes y programas del Instituto. Mediante la promulgación de la Resolución 007 de enero de 2018 "Por la cual se adopta el manual específico de funciones y competencias laborales para los empleos de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". Se crearon grupos internos de trabajo para garantizar la eficiente prestación del servicio público entre los cuales se encuentra el Grupo Financiero, el Grupo de Talento Humano, Grupo de Recurso y Adquisiciones, Grupo de las TIC, Grupo de Proyectos de Inversión, Grupo de Servicio al Usuario y grupo de viviendas.

### **Misión**

Suministrar vivienda fiscal al personal de oficiales, suboficiales y civiles del ejército mediante el sistema de arrendamiento, administrándolas de manera eficiente, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.



## Visión

Para el 2022, el ICFE contará con una mayor disponibilidad y cobertura de viviendas fiscales adecuadas y modernas, mediante el fortalecimiento del mantenimiento y la construcción, generando bienestar y calidad de vida al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército y sus familias.

Mega 2019 – 2022

-Realizar mantenimiento estructural a 400 unidades de vivienda entre las vigencias 2019 y 2022, de acuerdo con el presupuesto asignado

-Demoler 200 unidades de vivienda fiscal entre las vigencias 2019 y 2022.

-Aumentar en 80 unidades de vivienda la cobertura, entre las vigencias 2019 y 2022

### 1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

En materia de políticas, y prácticas contables, para entidades de Gobierno la Contaduría General de la Nación emitió en el Marco Normativo expedido mediante la Resolución No. 533 de 2015 y sus modificaciones; incorpora en el Régimen de Contabilidad Pública, la estructura del Marco Normativo aplicable a Entidades de Gobierno, conformado por Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables, las Guías de Aplicación, el Catálogo General de Cuentas y la Doctrina Contable Pública.

Mediante el Instructivo No. 002 de 2015 se definió los lineamientos para la transición al Marco normativo y determinación de saldos iniciales y para la elaboración y presentación de los primeros Estados Financieros bajo el nuevo Marco Normativo Resolución 533 de 2015.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 533 de 2015, y modificaciones, para el proceso de reconocer, medir revelar y presentar los hechos económicos adoptó el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizó modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019, así como en sección del 31 de marzo de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020.

### 1.3. Base normativa y periodo cubierto

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército como entidad de gobierno prepara sus Estados Financieros A diciembre de 2022 y 2021 dando cumplimiento a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones de igual manera elabora sus Estados Financieros de acuerdo a lo establecido en la resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016 los cuales se enumeran a continuación:

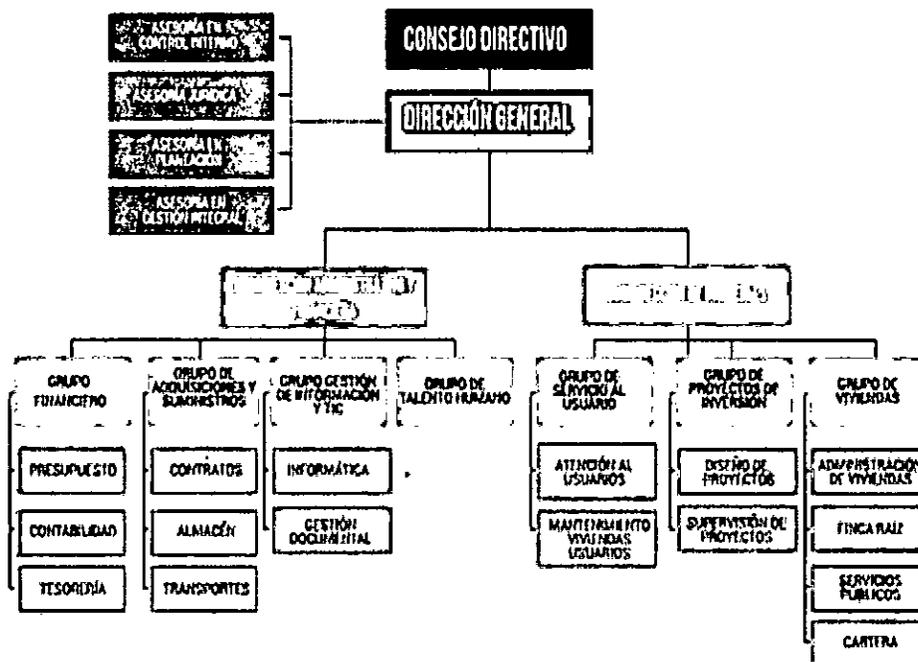


- Estado de situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Estado de Flujo de Efectivo
- Notas a los Estados Financieros

Con Resolución No. 283 del 11 de octubre de 2022, se modifica el artículo 4° de la Resolución No. 533 de de 2015 “Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones”, en el literal d) del subtítulo “Primer periodo de aplicación”, en relación con el plazo para la presentación del estado de flujos de efectivo, el cual quedará así: “d. La presentación del estado de flujo de efectivo bajo el Marco Normativo para entidades de Gobierno se aplaza de forma indefinida”.

#### 1.4. Forma de organización y/o cobertura

### ESTRUCTURA INTERNA DE LA ENTIDAD ORGANIGRAMA



El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, según Decreto 472 de 1998 tiene las siguientes funciones:

- a) Colaborar con el Ministerio de Defensa Nacional en la formación de la política y de los planes de vivienda por el sistema de arrendamiento para Oficiales, Suboficiales y personal Civil del Ejercito.
- b) Desarrollar programas de vivienda de acuerdo con las necesidades del Ejercito.
- c) Administrarlos bienes que posea o adquiera.
- d) Las demás que señalen las disposiciones legales.

Dentro de la estructura interna de la entidad la oficina de contabilidad se encuentra dentro del grupo Financiero y dentro de la Subdirección Administrativa y Financiera.

## **NOTA 2. BASES DE MEDICION Y PRESENTACION**

### **2.1. Bases de medición**

#### **-Base de preparación**

Los Informes Financieros y Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se preparan bajo el principio "entidad en marcha"; dada su naturaleza, se prevé que continuará su actividad dentro del futuro previsible.

#### **-Bases de contabilización y medición**

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, aplica el principio de devengo para sus operaciones contables, con el fin de reconocer los hechos económicos reportados al Área Financiera.

Los activos y pasivos adquiridos desde el 1 de enero de 2018, son medidos por el costo.

De acuerdo con el Manual de Políticas Contables:

Se registran como propiedad planta y equipo los bienes tangibles que su valor de adquisición sea igual o superior a un SMLMV.

Un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV)

#### **-Esencia sobre forma, importancia relativa y materialidad**

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito presenta sus Informes Contables, teniendo en cuenta el principio de esencia sobre forma, el cual se fundamenta en que para el reconocimiento de un hecho económico prima su esencia sobre la forma legal, puesto que pueden existir normas legales que disientan de los principios contables establecidos por la Contaduría General de la Nación para Entidades de Gobierno.



## 2.2. Moneda funcional y presentación, redondeo y materialidad.

### Moneda Funcional:

El ICFE, para expresar los estados financieros, la administración, ha determinado su moneda funcional sobre la base del entorno económico principal donde ejerce su actividad, la cual influye fundamentalmente en la determinación de los precios y costos, la cual es el peso colombiano.

### Moneda de presentación

Los estados financieros se presentan en peso colombiano (COP), que es a su vez la moneda funcional.

### La materialidad o importancia relativa

Es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del 0 costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo, para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo



individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

### 2.3. Tratamiento en moneda extranjera

No aplica a la entidad

### 2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

En el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, no se presentaron hechos posteriores al cierre contable que conlleven a efectuar revelación.

### 2.5. Otros aspectos

#### 2.5.1. Prácticas contables

Se dio cumplimiento a lo establecido en la Resolución 193 de 2016 numeral 3.2.3.1-Soportes documentales; 3.2.11-Individualización de bienes, derechos y obligaciones; 3.2.12- Reconocimiento de estimaciones; 3.2.13-Actualización de valores; 3.2.14-Análisis, verificación y conciliación de información; 3.2.15-Depuración contable permanente y sostenible; toda vez que las transacciones están respaldadas mediante soportes, los bienes derechos y obligaciones se encuentran registrados individualmente, la depreciación, amortización se realiza mensualmente y la provisión de acuerdo con el informe emitido por el área responsable, se realiza la medición posterior de acuerdo a la política contable, se realizó conciliación con las dependencias que generan información; Finca Raíz, Almacén Talento Humano, Cartera, Jurídica, Intangibles, Tesorería, etc se realiza la verificación de la información contable.

Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales se encuentran documentados con soportes de origen interno y externo, y se constituye en prueba en los eventos en que se requiera, según numeral 3.2.16 Cierre Contable Resolución 193 de 2016.

#### 2.5.2. Efectos y cambios significativos en la información contable

-De orden administrativo

-El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito en el Proceso de Conciliación de Cuentas Recíprocas de servicios públicos, realiza un seguimiento permanente a través de conciliación de saldos e informando a las empresa prestadoras de servicios que los requieran, los códigos contratos de los cuales se efectúa la cancelación del servicio público, toda vez que el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, posee 6.214 inmuebles de las cuales 3823 son del Ministerio de Defensa Nacional –Ejercito y 2391 son del ICFE, los servicios cancelados por los usuarios en las viviendas habitadas.

-De orden operativo

Para el proceso de consolidación de la información financiera la integración de los módulos gestión Derechos y Cartera y Gestión de Recursos Físicos son de importancia para el ICFE, debido al volumen de información que maneja en su actividad operativa toda vez que se está en proceso implementación en el sistema SIIF NACION. Al cierre 2022 a través del modulo derechos y cartera no se efectua la factura de



la totalidad de la cartera toda vez que esta en proceso el desarrollo de la carga masiva de facturación a través del Sistema SIIF NACION; soportado mediante radicado 2-2022-022907 expedido por el administrador del grupo del Sistema Integrado de Información Financiera.

### Sistemas de información

Toda vez que el Sistema SIIF NACION no cuenta con los módulos Inventarios; nomina, Activos fijos, en el proceso de consolidación se realizan registros manuales de provisiones, sentencias, depreciaciones.

De acuerdo literal p) numeral 5, del Instructivo 003 de 2017 emitido por la Contaduría General de la Nación, se relacionan los sistemas de información que utiliza el Instituto de Casas Fiscales del Ejército y que son auxiliares del macro proceso contable SIIF NACION.

No	NOMBRE	FINALIDAD	SOPORTE	AREA
1	Ferceo	Liquidación nomina	de Nomina	Personal
2	SAIMF	Sistema administración de inmuebles Fiscales	de Soporte misional para recaudo y liquidación a los usuarios de vivienda fiscal	Grupo de viviendas
3	Solución SAP S1	ERP Manejo inventarios	de	Almacenes Propiedad Planta y Equipo

### -Plan de contingencias

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército genera y archiva desde el Sistemas SIIF NACION Diario y Mayor y Balance, los cuales son fuente de información para la transmisión de la información vía CHIP y son soporte de información ante alguna contingencia.

## NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCION DE ERRORES CONTABLES

### 3.1. Juicios

Conforme a las políticas contables aplicadas, fue necesario hacer juicios, estimaciones y supuestos para algunas cuentas por parte de la administración, éstas se basaron en la experiencia histórica y otros factores relevantes. Las principales estimaciones utilizadas para cuantificar la propiedad, planta y equipo se refieren a la vida útil, tiempo de amortización de los intangibles el deterioro de los inventarios, bienes muebles e inmuebles, el deterioro de los intangibles con relación al pasivo estimado por las demandas en contra de la Entidad.

### 3.2. Estimaciones y Supuestos

#### Deterioro de Cartera

El ICFE, reconocerá la estimación por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del ICFE, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:

Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

#### Deterioro de inventario

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando **LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV**, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

#### Deterioro de los Activos no Generadores de Efectivo

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.



## Deterioro de intangibles

La evaluación de los indicios de deterioro se genera sobre los activos Intangibles, cuyo valor sea igual o superior a cincuenta (50) SMMLV; no obstante, se puede realizar esta evaluación para aquellos activos que no excedan la suma señalada, si como resultado del juicio profesional se determina que puede presentarse indicios internos o externos que afecten de forma significativa el valor de los mismos y cuya omisión pueda influir en la relevancia y fiabilidad de la información financiera. Si el cálculo del deterioro es mayor a 3 SMMLV se registra, en caso contrario no se efectúa registro de deterioro. No se hace tampoco cálculo de deterioro a los activos intangibles adquiridos durante los tres meses o menos, del final del periodo del ejercicio contable, pues se presume que fue comprado en condiciones normales.

### 3.3. Correcciones contables

Se realizó la corrección de registro contable realizado en la vigencia 2020, 2021 y 2022 correspondiente principalmente a la cuenta 510701, 510704, 510705, 510706 correspondiente a prestaciones sociales la cual asciende al valor de \$15.588.530,63.

### 3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, no posee Instrumentos Financieros, tales como inversiones, prestamos por cobrar, prestamos por pagar y títulos de deuda.

### 3.5. Aspectos generales contables derivados de la emergencia del COVID-19

No Aplica

## NOTA 4. RESUMEN DE POLITICAS CONTABLES

### PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES ADOPTADAS POR ICFE APARTIR DEL 1 DE ENERO DE 2018

De acuerdo a la resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, emanada por la Contaduría General de la Nación, el ICFE, adopto el manual de políticas de la Entidad en sesión ordinaria el 5 y 7 de diciembre de 2017 y realizo modificaciones en sesión de 18 marzo de 2018 del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, el cual fue adoptado mediante Resolución 058 de marzo de 2018; de igual manera se realizó modificación en sesión del 17 de diciembre de 2019 del Comité de Sostenibilidad Contable, el cual fue aprobado mediante Resolución 301 de 2019; de igual manera realizo la actualización de algunas políticas contables, acorde a las necesidades de la entidad en sección del 31 de marzo de 2020 del comité de sostenibilidad el cual fue aprobado mediante Resolución No.078 de 31 de Marzo de 2020 y en sección 17 de Diciembre de 2020 el cual fue aprobado mediante Resolución No.0333 de Diciembre 28 de Diciembre de 2020; las cuales están contenidas en el resumen de cada política y que se relacionan a continuación:

- Materialidad
- Deterioro de inventario



- Deterioro de Intangibles
- Estados Financieros
  - mensuales
  - Sistemas de información
  - documentos y libros de Contabilidad

Se actualizo lo referente a:

**Materialidad** (o importancia relativa). Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

La materialidad o importancia relativa es un aspecto de la relevancia específico del ICFE que está basado en la naturaleza o magnitud (o ambas) de las partidas a las que se refiere la información en el contexto del informe financiero del ICFE.

Para el ICFE una omisión o expresión es material si supera el 5% sobre la base del total de los activos del año precedente.

Teniendo en cuenta que el marco normativo para Entidades de Gobierno, exige dos cosas importantes para la aplicación de la norma de deterioro: a) que aplica solo a aquellos activos (propiedades, planta y equipo) que la entidad considere materiales, y b) que se definan los criterios empleados por la entidad para identificar estos activos dada su materialidad.

La materialidad (o importancia relativa) es una de las dos características cualitativas fundamentales de la contabilidad; donde la información es material si las omisiones o inexactitudes, individualmente o en su conjunto, puede influir en las decisiones económicas que llevan a cabo los usuarios con base en los estados Financieros.

El ICFE considera que la materialidad de las propiedades, planta y equipo se tomará a partir de los siguientes criterios:

- Por la naturaleza de los activos

Para establecer cuáles activos son materiales dentro de las propiedades, planta y equipo que posee el ICFE, se tomó una clasificación por la naturaleza de los activos y su participación dentro del total de activos del año precedente.

En este orden de ideas, se obtiene que son materiales las clases de activos de propiedades, planta y equipo que representen más del 10% del costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV

- Por la magnitud de las partidas

Una vez seleccionados los activos por clase (Edificaciones), se procede a analizar y a seleccionar a aquellos que por su monto individual se consideran materiales al interior de propiedad planta y equipo,



para realizar esta selección se revisaron las condiciones de uso y ubicación de los bienes y su costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

#### ▪ EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

El ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

#### Tratamiento a las partidas conciliatorias:

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- **Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia):** las partidas que superen los 90 días calendario se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo por el cual se reglamenta el manual de Administración de Vivienda Fiscal emanado por el Consejo Directivo del ICFE que se encuentre vigente.
- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días calendario, se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.
- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.

#### Medición

El efectivo y equivalentes al efectivo son recursos controlados por el ICFE, para convertir el recurso en efectivo a través de su disposición, la medición de las transacciones del efectivo y equivalentes al efectivo se realizan al valor por la cual se definió la transacción a través de los documentos que la soportan.

En caso de realizar transacciones en moneda extranjera, estas se reconocerán:

Las diferencias en cambio que surjan al liquidar las partidas monetarias, o al convertir las partidas monetarias a tipos de cambios diferentes de los que se utilizaron para su reconocimiento inicial, se reconocerán en los resultados del periodo en el que surjan. Por lo tanto, las ganancias y las perdidas en cambio relacionadas con el efectivo y equivalentes de efectivo se presentan en el Estado del Resultado.

#### Medición posterior

La medición de las transacciones del efectivo y equivalentes al efectivo se realizan al valor por la cual se definió la transacción a través de los documentos que la soportan al cierre del ejercicio contable.



## ▪ CUENTAS POR COBRAR

Esta política aplica para las cuentas por cobrar, para el registro de los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de su actividad principal, por medio de la cual se espera en el futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes u otro instrumento.

En esta política se incluye como cuentas por cobrar las siguientes:

- Cuentas por cobrar a los usuarios de vivienda fiscal.
- Otras cuentas por cobrar.
- Impuestos y contribuciones por cobrar al Estado

## ● Reconocimiento y Medición Inicial

Los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro. El monto por reconocer será su valor nominal original establecido en el acuerdo No. 002 de 2018 por el cual se establecen las normas de administración de las viviendas fiscales del Ejército Nacional.

### Medición Posterior

#### Cuentas Clasificadas al Costo

Una vez reconocida la cuenta por cobrar y medida inicialmente al costo, el ICFE, mantendrá las cuentas por cobrar clasificadas al costo por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro del valor.

### ● Impuestos y contribuciones por cobrar al estado

Comprende saldos a favor originados en liquidaciones de las declaraciones tributarias por renta, IVA, Retención en la Fuente, contribuciones y tasas que serán solicitados como devolución o compensación con liquidaciones futuras. Se consideran de corto plazo y no generan intereses a favor del ICFE.

Actualmente el ICFE no es sujeto de impuestos nacionales.

### Deterioro de Cartera.

#### Política de Deterioro

Una cuenta por cobrar o un grupo de ellas estarán deterioradas, y se habrá producido una pérdida por deterioro del valor si, y solo si, dada la ocurrencia de uno o más eventos que hayan acontecido después del reconocimiento inicial del activo y ese evento o eventos causantes de la pérdida tienen un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de ellos, que pueda ser estimado con fiabilidad así:



- Dificultades financieras significativas del usuario (embargos y préstamos).
- Listado de cobros enviados y no operados
- Retiro del Servicio Activo

Si se cumple uno (1) de los indicadores mencionados anteriormente, existirá evidencia de que la cuenta por cobrar o las cuentas por cobrar han perdido valor y se procederá a reconocer la pérdida correspondiente.

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes. Para aquella cuenta por cobrar inferior a 120 días que evidencie de forma objetiva pérdida del valor aplicará el procedimiento de deterioro.

### **Reconocimiento y Medición**

El ICFE, reconocerá estimaciones por deterioro de las cuentas por cobrar por lo menos al final del periodo cuando existe indicios del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, o desmejoramiento de las condiciones crediticias.

El valor de la pérdida por deterioro en las cuentas por cobrar del ICFE, se mide como la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero; es decir:

- Las cuentas que superen una antigüedad de 120 días o más de no pago, y para las cuales existe una fecha cierta de pago se medirán al costo amortizado con una tasa de interés determinada por el ICFE (como referencia se utilizará la tasa de interés utilizada por las entidades del sector), con el fin de considerar la pérdida del valor de dinero en el tiempo.

La tasa de interés se definirá de forma mensual, esta será determinada por el ICFE y deberá ajustarse al inicio de cada vigencia fiscal.

El deterioro se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la cuenta por cobrar, afectando el gasto del periodo.

Cuando exista la evidencia mediante mediciones posteriores, que las pérdidas por deterioro disminuyen se ajustara el valor del deterioro acumulado y se afectará el resultado del periodo.

### **Cambios estimados**

Se reconoce en el estado de resultados la pérdida por deterioro de valor en las cuentas por cobrar, utilizando estimados, así:

- Aumento de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: Se reconoce un crédito a la cuenta correctora deterioro por pérdida de valor, y un débito al gasto del periodo.



Disminución de la pérdida deterioro de valor de las cuentas por cobrar de un año al otro año: Se reconoce un ingreso por recuperación.

### **Reintegro de las Cuentas por cobrar.**

Si en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta de deterioro de cuentas por cobrar que se haya utilizado.

### ▪ **INVENTARIOS**

Esta política muestra el tratamiento contable de los inventarios que el **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**, en adelante el **ICFE**, tenga la intención de comercializarlos, o de consumirse en actividades de producción de bienes o prestación de servicios en el curso normal de la operación.

#### Reconocimiento y medición inicial

##### Reconocimiento

El **ICFE**, reconocerá un elemento como inventario, cuando este haya sido adquirido o producido, con la intención de comercializarse en el curso normal de la operación o, de transformarse en actividades de producción de bienes o servicios.

##### Medición Inicial

Al reconocer un elemento como inventario, el **ICFE**, medirá este al costo de adquisición o costo de transformación. Cuando se trate de inventarios para la prestación de servicios se medirán por los costos en lo que se haya incurrido y que estén asociados con la prestación del mismo.

##### Costos De Adquisición

Corresponderá al precio de compra, los aranceles y otros impuestos no recuperables, el transporte, y otras erogaciones necesarias para colocar los inventarios en condiciones de uso o comercialización.

Los descuentos, las rebajas y otras partidas similares afectarán el valor del inventario, del costo de venta o del ingreso, dependiendo de si el inventario que los origino se encuentra en existencia, se vendió o consumió en la prestación del servicio.

Cuando el **ICFE**., adquiera inventarios con un plazo para el pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del inventario y se reconocerá como un gasto por concepto de intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la política de Cuentas por Pagar.



Los costos de Financiación asociados con la adquisición o producción de inventarios que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, del Marco Normativo de la CGN, cumplan con los requerimientos establecidos para calificarse como activos aptos, se capitalizarán entendiendo lo citado en dicha norma.

### Costos De Prestación De Servicios

El ICFE, medirá el inventario por prestación de servicios por cada una de las erogaciones y cargos de mano de obra, materiales y costos indirectos en los que se haya incurrido y que estén asociados a la prestación del mismo. La mano de obra y demás costos relacionados con la venta, con el personal de la administración general no se incluirán al costo del servicio, sino que se contabilizara como gastos del periodo.

El ICFE, como prestador de servicios, los inventarios estarán conformados por el costo de los servicios para los que la entidad no haya reconocido todavía el ingreso correspondiente. El valor de los inventarios del ICFE, los medirá teniendo en cuenta los costos en que se haya incurrido que estén asociados con la prestación del servicio y cuyos ingresos no se hayan reconocido de acuerdo con la política de Ingresos de Actividades Ordinarias.

### Sistema de inventario y cálculo del costo

Los inventarios se llevarán utilizando el sistema de inventario permanente, para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método del costo promedio.

### Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios que se esperan comercializar se medirán al menor valor entre el costo y el valor neto de realización. Los inventarios que se mantengan para ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, así como los que se tengan para consumir en la producción de bienes o la prestación servicios que van a ser distribuidos en forma gratuita o a precios de no mercado, se medirán al menor valor entre el costo y el costo de reposición.

### Deterioro

El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando **LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV**, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones.

El ajuste del inventario se calculará para cada partida, sin embargo, la entidad podrá agrupar partidas similares o relacionadas.



Reconocimiento como costo de ventas

Cuando los inventarios se comercialicen, el valor de estos se reconocerá como costo de ventas del periodo en el que se causen los ingresos asociados.

## ▪ PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

La propiedad planta y equipo representa para **INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO**, en adelante el **ICFE**., los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

Reconocimiento y Medición Inicial

El **ICFE**, reconocerá como propiedades, planta y equipo, los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos; los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento y los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor del mercado del arrendamiento.

Estos activos se caracterizan porque:

- No se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y
- Se prevé usarlos durante más de 12 meses.

Por lo tanto el **ICFE**, reconocerá y medirá inicialmente al costo las propiedades, planta y equipo como un activo si, y solo si:

- es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros asociados con la partida, y
- el costo de la partida puede medirse con fiabilidad.

El **ICFE**, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación transferencia y permuta por el **ICFE**, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.



## Elementos del costo

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, lo siguiente:

- El precio de adquisición.
- Aranceles de importación.
- Impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición.
- Los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades planta y equipo
- Los costos de preparación del lugar para su ubicación física
- Los costos de entrega inicial y los de manipulación o transporte posterior
- Los costos de instalación o montaje
- Los costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo originados después de deducir el valor neto de la venta de los elementos producidos durante el proceso de instalación y puesta a punto del activo.
- Los honorarios profesionales
- Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de forma prevista para el **ICFE**.

Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor de las propiedades planta y equipo.

## Elementos que no son costo

No serán parte de la propiedad planta y equipo los siguientes conceptos del costo:

- Los costos de puesta en marcha, a menos que sean necesarios para poner la propiedad en condiciones necesarias para que opere de la manera prevista por la administración del **ICFE**.
- Las pérdidas de operación en las que se incurra antes de que la propiedad planta y equipo logre el nivel planeado de ocupación; ni las cantidades anormales de desperdicios, de mano de obra o de otros recursos en los que se incurra para la construcción de la propiedad.
- Los costos de abrir una nueva instalación.
- Los costos de introducir un nuevo producto o servicio (incluye gastos de publicidad y actividades promocionales).
- Los gastos de administración y otros gastos generales.

## Costos Por Desmantelamiento, retiro o rehabilitación

Las erogaciones en que incurra el **ICFE** para desmantelar, un elemento de propiedades planta y equipo o rehabilitar el lugar sobre el que este se asiente se reconocerán como un mayor valor de las propiedades, planta y equipo y como una provisión, y se medirán por el valor presente de las erogaciones estimadas en las que incurrirá el **ICFE**, para llevar a cabo el desmantelamiento o retiro del elemento al final de su vida útil, o la rehabilitación del lugar sobre el que este se asiente.



## Costos Por Inspecciones Generales

El costo de las inspecciones generales necesarias para que el activo continúe operando se incorporara como mayor valor del elemento asociado, previa baja en cuentas del valor en libros de cualquier inspección anteriormente capitalizada

## Cambio de piezas y mantenimiento.

Cuando un elemento de propiedades, planta y equipo este conformado por partes físicas que tengan un costo significativo con relación al costo total del mismo y sea necesaria la sustitución de una de esas partes, el **ICFE**, reconocerá en el activo el costo de la sustitución, previa baja en cuentas de la parte sustituida. Esto se realizará con independencia de que el costo del componente se haya identificado y depreciado previamente. De ser necesario se utilizará el costo de sustitución como indicador del costo que el elemento tenía en el momento de su adquisición.

Nota: El costo significativo, se medira y se reconocera con relacion al principio de materialidad, entre el valor en libros del elemento y el valor del repuesto.

Las piezas y repuestos que son representativos y el equipo de mantenimiento es permanente son propiedad planta y equipo, cuando la entidad espera utilizarlas por más de 12 meses. Cuando se adquiere un equipo auxiliar que únicamente pueda ser utilizado para determinado activo se considerará también propiedad planta y equipo, pueden llevarse por separado estimando su vida útil.

En ningún caso se llevarán como mayor valor de la propiedad, planta y equipo las reparaciones ordinarias que tienen lugar periódicamente para mantener el activo en funcionamiento, igualmente con los mantenimientos preventivos y correctivos que hacen que el activo permanezca en buen estado pero que no incrementan su capacidad productiva.

## Costos De Financiación Asociados Con La Adquisición o Construcción De Propiedad Planta y equipo.

Los costos de financiación asociados con la adquisición o construcción de propiedad plantan y equipo que, de acuerdo con lo estipulado en la Norma de Costos de Financiación, cumpla con los requerimientos establecidos para calificarse como activo apto, se capitalizará atendiendo lo establecido en la norma citada.

Cuando el **ICFE.**, adquiera propiedades, planta y equipo con un plazo para el pago que exceda los periodos normales de crédito, el componente de financiación no hará parte del costo de las propiedades, planta y equipo y se reconocerá como un gasto por intereses, durante el periodo de financiación, de acuerdo con la norma de cuentas por pagar. Lo anterior siempre y cuando el activo no cumpla las condiciones para calificarse como apto.

## Propiedad Planta y Equipo Recibido En Permuta

Una partida de propiedades, planta y equipo puede haber sido adquirida a cambio de uno o varios activos no monetarios, o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. Una entidad medirá el costo del activo adquirido por su **valor razonable**, a menos que:

- la transacción de intercambio no tenga carácter comercial



- el valor razonable del activo recibido ni el del activo entregado puedan medirse con fiabilidad. En tales casos, el costo del activo se medirá por el valor en libros del activo entregado.

#### Propiedad Planta y Equipo Producto De Un Arrendamiento

La propiedad planta y equipo producto de un arrendamiento financiero se medirán de acuerdo con lo establecido en la Norma de Arrendamientos.

#### Propiedad Planta y Equipo Producto Por Contraprestación Simbólica

Cuando se adquiera una propiedad planta y equipo sin cargo alguno o, por una contraprestación simbólica, la Entidad medirá el activo adquirido de acuerdo con la Norma de Ingresos de transacciones sin contraprestaciones, en todo caso el valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretenden darle.

#### Propiedad Planta y Equipo en Construcción

Se tendrán en cuenta para las propiedades, planta y equipo en construcción los costos necesarios para que pueda operar en la forma prevista por la administración de la entidad, estos costos incluyen: costos de instalación y montaje, costos de beneficios a empleados que procedan directamente con la construcción, costos de comprobación del adecuado funcionamiento del activo, honorarios profesionales y cualquier otro costo que sea necesario para poner en marcha el activo.

#### Propiedad Planta y Transferir y a recibir

Para medir su costo se tendrá en cuenta el costo de adquisición, los aranceles de importación, los impuestos no recuperables, cualquier rebaja o descuento en el precio se reconocerá como un menor valor costo.

#### Propiedad Planta y Equipo Inmuebles recibidos y entregados en Comodato

Cuando el ICFE, reciba bienes inmuebles (edificaciones) en comodato de terceros, estos serán objeto de reconocimiento como propiedades, planta y equipo.

Cuando el ICFE, entrega bienes inmuebles (edificaciones) en comodato a terceros, estos no serán objeto de reconocimiento como propiedades, planta y equipo en razón a que no se tiene el control del mismo. Por lo tanto, se presentará dicha situación en cuentas de orden y serán objeto de revelación.

#### Medición Posterior

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.

Para los elementos cuyo costo histórico quede por debajo del valor establecido como Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (SMLMV), se deberá evaluar su estado en el mes de noviembre del año posterior (año siguiente de ser adquirido), con el fin de tomar una de las siguientes acciones:



- Realizar el proceso de baja si el elemento está totalmente deteriorado y no está en las condiciones de prestar el servicio.
- Cargar al control administrativo elemento cuyo estado físico es óptimo para prestar el servicio al ICFE, pero su valor no es significativo.
- Realizar una valorización y dar una nueva vida útil al activo cuyo estado físico es óptimo y el valor es significativo y que pueda prestar el servicio durante varios periodos contables.

## Depreciación

La depreciación de una propiedad planta y equipo iniciará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por el ICFE (**se entiende la salida del activo del almacén para el uso establecido**), el cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

## Procedimiento Para Estimar El Importe y Periodo De Depreciación

Cuando el ICFE., cuente con propiedad planta y equipo conformados por partes significativas, es decir; componentes del elemento que pueden estar constituidas por piezas, repuestos, costos por desmantelamiento o inspecciones generales del ICFE, distribuirá el valor inicialmente reconocido entre sus partes con relación al costo total del mismo y las depreciará en forma separada.

Si una parte significativa tiene una vida útil y un método de depreciación coincide con la vida útil y el método utilizado por la otra parte significativa del mismo elemento, el ICFE, podrá agrupar ambas partes para determinar el cargo por depreciación.

Si una parte de un elemento de propiedades planta y equipo no tiene un costo significativo, el ICFE, podrá agruparla con el resto del elemento para el cálculo de la depreciación.

El ICFE, distribuirá el importe depreciable de un activo de forma sistemática a lo largo de su vida útil.

La depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

El valor residual de la propiedad, planta y equipo es el valor estimado que el ICFE, podría obtener actualmente por la disposición del elemento después de deducir los costos estimados por tal disposición si el activo ya hubiera alcanzado la antigüedad y las demás condiciones esperadas al término de su vida útil. Si el ICFE, considera que, durante la vida útil del activo, se consume los beneficios económicos del mismo en forma significativa, el valor residual puede ser cero, de lo contrario, el ICFE, estimara dicho valor.

La vida útil de la propiedad, planta y equipo es el periodo durante el cual se espera utilizar el activo o, el número de unidades de producción o similares que la entidad espera obtener del mismo. La política de gestión de activos del ICFE, podría disponer de activos después del periodo específico de utilización o después de haber consumido una cierta porción de los beneficios económicos incorporados a los mismos. Esto significa que la vida útil de un activo puede ser inferior a su vida económica.



La distribución sistemática del valor depreciable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante un método de depreciación que refleje el patrón de consumo de los beneficios económicos futuros del activo. Pueden utilizarse diversos métodos de depreciación para distribuir el valor depreciable, entre los cuales se incluyen el método lineal, el método de depreciación decreciente y el método de las unidades de producción del ICFE, definirá y aplicará uniformemente el método en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo, caso en el cual se aplicara lo establecido en la Norma de Políticas contables, Cambios en las estimaciones Contables y Corrección de Errores.

### Vida Útil

Para determinar la vida útil de un elemento de propiedad planta y equipo, el ICFE, debe tener en cuenta los siguientes aspectos:

- La utilización prevista del activo, evaluada con referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo
- El desgaste físico esperado, que depende de factores operativos tales como: el número de turnos de trabajo en los que se utiliza el activo, programa de mantenimientos, las reparaciones y el cuidado de conservación del mismo mientras no está en uso.
- La obsolescencia técnica o comercial ya sea por cambio o mejoras en la producción o por situaciones de mercado.
- Límites o restricciones sobre el uso del activo tales como caducidad en contratos de arrendamiento.

La estimación de la vida útil de los activos se basa en los siguientes indicadores, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida:

<b>Elemento de PPequipo</b>	<b>RANGO VIDA UTIL</b>
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años
Maquinaria y equipo	Entre 02 y 25 años
Muebles, enseres y equipo de oficina	Entre 02 y 5 años
Equipo de Comunicación	Entre 02 y 5 años
Equipo de Computación	Entre 03 y 5 años
Equipo de Transporte	Entre 02 y 10 años

Para las edificaciones con las que el ICFE cuenta actualmente tanto propias como en administración MDN se tendrá en cuenta para efectos de la depreciación la vida útil remanente entendida esta como la vida útil menos la edad actual de la edificación.



## ▪ **ACTIVOS INTANGIBLES**

**El ICFE**, aplicará esta política a los activos intangibles distintos de la plusvalía. Un activo intangible es un activo identificable, de carácter no monetario, sin apariencia física y controlada por la entidad.

### Reconocimiento

**El ICFE**, reconocerá un elemento como activo intangible cuando cumple la totalidad de los siguientes requisitos:

- Que sean identificables, controlables y que su valor pueda ser medido de forma confiable y razonable.
- Que sea probable la obtención de beneficios económicos futuros.

**El ICFE**, No reconocerá activos intangibles generados internamente, excepto cuando estos sean producto de una fase de desarrollo.

No se reconocera como activos intangibles las marcas, las cabeceras de periodicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares que se hayan generado internamente.

Tampoco se reconoceran como activos intangibles, los desembolsos por actividades de capacitacion, la publicidad y actividades de promocion ni los desembolsos por reubicacion o reorganizacion de una parte o la totalidad de la entidad Entidad.

El registro de los activos intangibles adquiridos será al costo histórico y no serán objeto de valoraciones posteriores o actualización de valor. En el caso de los activos intangibles desarrollados, el área de gestión de la información y Tics deberá identificar las erogaciones realizadas durante la fase de planeación y desarrollo e informar a los grupos de almacén y contabilidad sobre los mismos, con el fin de realizar los registros correspondientes. En este caso solo serán objeto de reconocimiento como activo los valores incurridos durante la fase de desarrollo, mientras que los incurridos en la fase de planeación serán registradas como gasto.

### Medición inicial

**El ICFE**, medirá de forma inicial los activos intangibles al costo, el cual dependerá de, si estos son adquiridos o generados internamente.

**El ICFE**, reconocerá como un activo intangible, desde dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).

Los activos intangibles, adquiridos por el **ICFE**, cuyo valor de adquisición se encuentre por debajo de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se depreciarán de acuerdo al valor y la vida útil del activo.



Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

#### Activos Intangibles Adquiridos De Forma Separada

El **ICFE**, medirá de forma inicial los activos intangibles adquiridos de forma separada por su costo conformado por: precio de adquisición, los aranceles e impuesto no recuperables y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como menor valor del intangible.

#### Activos Intangibles Adquiridos Con Financiación

Cuando el **ICFE**, adquiera un activo intangible financiado, los costos asociados con la financiación capitalizarán el activo atendiendo lo dispuestos en la Norma de Costos de Financiación del Marco Normativo de la CGN.

Cuando el plazo de pago exceda los periodos normales del crédito, el componente de financiación no hará parte del costo del activo intangible y se reconocerá como un gasto por intereses durante el periodo de la financiación, de acuerdo con la política de cuentas por pagar.

#### Activos Intangibles Adquiridos En Operación De Arrendamiento Financiero

Un activo intangible adquirido mediante una operación de arrendamiento financiero, se medirá el activo de acuerdo con la política de arrendamientos.

#### Activos Intangibles Adquiridos En Una Combinación De Negocios

Los activos intangibles que adquiera el **ICFE**., en una combinación de negocios se medirán por el valor razonable que tenga en la fecha de la combinación, de acuerdo con la Norma de Combinación de Negocios emitida por la CGN bajo el Marco Normativo.

#### Activos Intangibles Adquiridos Por Subvenciones

La adquisición de activos intangibles sin cargo alguno o por una contraprestación simbólica, el **ICFE**, los medirá de acuerdo con la norma de Subvenciones emitida por la CGN bajo el marco Normativo.

#### Activos Intangibles Adquiridos Por Permuta

Los activos intangibles medidos mediante permuta se medirán por su valor razonable; a falta de este, por el valor razonable entregado, en ausencia de ambos, por el valor en libros de los activos entregados. En todo caso, el valor determinado, se le adicionará cualquier desembolso que sea directamente atribuible a la preparación del activo para el uso que se pretende darle.



## Activos Intangibles Generados Internamente

El costo de un activo intangible que surja en la fase de desarrollo estará conformado por todos los desembolsos realizados que sean directamente atribuibles y necesarios en la creación, producción y preparación del activo para que pueda operar de la forma prevista por la administración del ICFE, estos desembolsos comprenderán:

- costos de materiales y servicios utilizados o consumidos en la generación del activo intangible,
- costos de las remuneraciones de los empleados,
- honorarios para registrar los derechos legales, y amortización de patentes y licencias que se utilizan para generar activos intangibles

## Desembolsos Posteriores Al Reconocimiento De Los Activos Intangibles

Después del reconocimiento inicial del intangible adquirido o después de completar el activo intangible generado internamente, los desembolsos que se efectúen no harán parte del costo del activo y se reconocerán como gastos del periodo.

## Medición posterior

El ICFE, con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado. La amortización es la distribución sistemática del valor amortizable de un activo intangible durante su vida útil. Por su parte, el valor amortizable de un activo intangible es el costo del activo menos su valor residual

Los activos intangibles se amortizarán, cuando estén disponibles para su utilización, el cargo por amortización se reconocerá en el resultado del periodo respectivo.

La amortización acumulada de un activo intangible estará en función del valor residual, la vida útil y el método de amortización.

Las adiciones y mejoras en los activos intangibles son erogaciones realizadas por el Instituto de Casas Fiscales del Ejército para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos. Se reconocerán como mayor valor del activo y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Será considerado una mejora a un activo, todo proyecto que el Instituto de Casas Fiscales del Ejército decida abordar con el objetivo de mejorar el desempeño del activo intangible, optimizar los costos de operación, aumentar los niveles de servicio o adaptarse a nuevas tecnologías. Se capitalizan (mayor valor del activo) las erogaciones correspondientes a los proyectos de mejoras, que fueron aprobados previamente por la dirección. Una vez concluya la mejora, será trasladado a la cuenta contable del activo correspondiente. Sin embargo, si estas erogaciones corresponden a mantenimientos correctivos o preventivos, no serán capitalizados, sino reconocidos directamente en el estado de resultados. Las mejoras al activo se informarán a Contabilidad y al responsable de almacén.



## Valor Residual

Es el valor estimado que el **ICFE**, podría obtener por la disposición del activo intangible si el activo tuviera edad y condición esperada al término de su vida útil. Este valor se determinará con referencia a un mercado. Para determinar el valor residual, se deducirán los costos estimados de disposición del activo. El valor residual de un activo intangible podría aumentar hasta un importe igual o mayor que el valor en libros del activo. En ese caso, el cargo por amortización del activo será nulo y se volverá a determinar cuando el valor residual disminuya hasta un importe inferior al valor en libros del activo.

## Vida Útil

La vida útil del activo intangible dependerá del tiempo que estime el **ICFE**, para recibir beneficios económicos asociados en función del tiempo que el **ICFE**, espera en utilizar el activo o del número de unidades de producción o similares que obtendría del mismo. Si no es posible hacer una estimación fiable del intangible, se considerará que este tiene vida útil indefinida y no será objeto de amortización.

El menor periodo entre el tiempo en que se obtendría beneficios económicos esperados del activo intangible frente al plazo establecido conforme a los términos contractuales, será la vida útil del activo intangible siempre y cuando se encuentre asociado a un derecho contractual o legal.

Cuando la vida útil de un activo intangible se encuentre asociado a un derecho contractual o legal fijado por un plazo limitado que pueda renovarse, incluirá el periodo de renovación si este no tiene un costo significativo. Si el costo de renovación es significativo en comparación con los beneficios económicos futuros que se espera que fluyan a la entidad como resultado de la misma, estos costos formaran parte del costo de adquisición de un nuevo activo intangible en la fecha de renovación.

**El ICFE**, estimará la vida útil de los activos intangibles, como se describe a continuación:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información a 10 años.
- Portales Web: 3 años

Para casos excepcionales se hará un análisis con base en el juicio profesional a cargo quien determinará *la vida útil de los bienes intangibles* previa documentación, en informe escrito.

Cuando no se pueda determinar con fiabilidad la vida útil de algunos elementos identificados como activos intangibles, se determinará mediante estudios técnicos internos y/o externos.

Para los activos intangibles que tenga una vida útil determinada por un tercero y/o autoridad competente, se tomará el tiempo estimado por estos.

Las suscripciones y licencias cuya vida útil no supere el año, se llevarán al gasto.

Si este periodo no puede ser determinado de manera confiable, se asumirá que el activo tiene vida útil indefinida, por lo cual no será objeto de amortización.



## Método De Amortización

La distribución sistemática del valor amortizable del activo a lo largo de la vida útil se llevará a cabo mediante el método de amortización, el cual reflejará el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros derivados del activo. El ICFE, podrá utilizar cualquiera de los siguientes métodos:

- Método lineal
- El método de amortización decreciente y
- El método de las unidades de producción

El método definido se aplicará de manera uniforme en todos los periodos, a menos que se produzca un cambio en el patrón esperado de los consumos de los beneficios económicos futuros incorporados en el activo.

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo de los beneficios económicos futuros. Dicho cambio se contabilizará como un cambio en una estimación contable, de conformidad con lo establecido en la Política contable, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores.

## Deterioro

El ICFE, aplicará lo establecido en la Política de Deterioro del valor de los Activos, de acuerdo con esta, si existen indicios que permitan concluir que un activo intangible se encuentra deteriorado, se estimará el valor recuperable. Cuando el ICFE, reconozca intangibles con vida útil indefinida o que no estén disponibles para su uso, la estimación del valor recuperable se realizará, como mínimo, al final del periodo contable.

## ▪ ARRENDAMIENTO

### Arrendamiento operativo

Reconocimiento y Medición	
El Arrendador	El Arrendatario
Cuando el ICFE, actúe como arrendador en un arriendo operativo, seguirá reconociendo el activo arrendado, de acuerdo a su clasificación, la cual corresponderá a propiedad planta y equipo, propiedades de inversión o activos intangibles. El ICFE, reconocerá la cuenta por cobrar y los ingresos procedentes del arrendamiento operativo, de forma lineal a lo largo del plazo del arrendamiento.	Cuando el arrendamiento se clasifique como operativo, y el ICFE, actúe como arrendatario no reconocerá el activo arrendado en sus estados financieros.  Las cuotas derivadas de los arrendamientos operativos, excluyendo los seguros y mantenimientos, se reconocerán como una cuenta por pagar y gasto, de forma lineal durante el transcurso del plazo del

<p>Los costos directos iniciales en los que incurra el arrendador durante la negociación y contratación de un arrendamiento operativo se añadirán al valor en libros del activo arrendado y se reconocerán como gasto a lo largo del plazo de arrendamiento, sobre la misma base de los ingresos del arrendamiento. La depreciación o amortización de los activos arrendados se efectuará de forma coherente con las políticas normalmente seguidas por el arrendador para activos similares, y se calculará con arreglo a las bases establecidas en la norma que le sea aplicable al activo arrendado.</p> <p>El arrendador, que sea a la vez productor o distribuidor de los bienes arrendados, no reconocerá ningún resultado por la venta cuando celebre un contrato de arrendamiento operativo.</p> <p>El deterioro y la baja de la cuenta por cobrar, el ICFE, aplicara lo dispuesto en la política de cuentas por cobrar.</p>	<p>arrendamiento, incluso si los pagos no se realizan de tal forma.</p>
--	---

REVELACIONES

Arrendador	Arrendatario
<p>El ICFE, revelará cuando actué como arrendador en un arrendamiento operativo lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre un año y cinco años y más de cinco años.</li> <li>➤ Las cuotas contingentes totales reconocidas como ingreso; y</li> <li>➤ Una descripción general de los contratos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión y restricciones</li> </ul>	<p>Como arrendatario el ICFE, revelara:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ El total de los pagos futuros del arrendamiento para cada uno de los siguientes periodos: un año, entre un año y cinco años y más de cinco años.</li> <li>➤ Los pagos por arrendamiento reconocidos como un gasto.</li> <li>➤ Una descripción general de los contratos de arrendamiento significativos del arrendador, incluyendo, por ejemplo, información sobre cuotas contingentes, opciones de renovación o adquisición y cláusulas de revisión y restricciones impuestas por los acuerdos de arrendamiento.</li> </ul>



C

<p>impuestas por los acuerdos de arrendamiento.</p> <p>En relación con la cuenta por cobrar, el ICFE, aplicará las exigencias contenidas en la política contable de cuentas por cobrar.</p>	<p>En relación con las cuentas por pagar, el ICFE, aplicará las exigencias de revelación contenidas en la norma de cuentas por pagar.</p>
---	---

▪ **DETERIORO ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO**

EL ICFE, considera el Deterioro cuando el valor en libros de un Activo no generadores de efectivo, es mayor al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es mayor entre el valor de mercado menos los costos de disposición y el costo de reposición.

EL ICFE, para efectos de Deterioro se consideran bienes clasificados dentro de propiedad planta y equipo de valor material cuyo costo individual de adquisición, construcción, donación, transferencia o permuta sea superior a 1000 SMMLV.

El ICFE, para efectos de determinar el deterioro de los bienes inmuebles (edificios) se tomará el costo total de la edificación.

EL ICFE de acuerdo al criterio ante mencionado evaluara si existe deterioro del valor de propiedad plata y equipo que supere 1000 SMMLV

**PERIODICIDAD**

De acuerdo con la norma emitida por la Contaduría General de la Nación, como mínimo, al final del periodo contable la entidad evaluara si existen indicios de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo.

Si existe algún indicio, la entidad estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, la entidad no estará obligada a realizar una estimación formal del servicio recuperable.

**INDICIOS DE DETERIORO**

Para determinar si hay indicios de deterioro del valor de un activo no generador de efectivo, la entidad recurrirá, entre otras, a las siguientes fuentes externas e internas de información:

**FUENTES EXTERNAS**

- Durante el periodo, han tenido lugar, o van tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia adversa sobre el uso del activo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico o de política gubernamental, en el que opera la entidad.



- Durante el periodo, el valor de mercado del activo ha disminuido significativamente más que lo que se esperaría como consecuencia del paso del tiempo o de su uso normal.

#### FUENTES INTERNAS

- Se dispone de evidencia sobre la obsolescencia o deterioro físico del activo.
- Durante el periodo, han tenido lugar, o se espera que tengan lugar en un futuro inmediato, cambios significativos en el grado de utilización o la manera como se usa o se espera usar el activo, los cuales afectaran desfavorablemente la ICFE, a largo plazo. Estos cambios incluyen el hecho de que el activo esté ocioso, los planes de discontinuación o reestructuración de la operación a la que pertenece el activo, los planes para disponer el activo antes de la fecha prevista y el cambio de la vida útil de un activo de indefinida a finita.
- Se decide detener la construcción del activo antes de su finalización o de su puesta en condiciones de funcionamiento, salvo que exista evidencia objetiva de que se reanudará la construcción en el futuro próximo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos que indican que la capacidad del activo para suministrar bienes o servicios, ha disminuido o va a ser inferior a la esperada.

Si existe algún indicio de que el activo está deteriorado, se verificará si existe pérdida por deterioro. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ningún deterioro del valor para el activo considerado.

#### FUENTES INTERNAS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

- Se evidencia el deterioro de físico de activos – bienes inmuebles que se requiere demoler y restituir para lo cual ICFE reconocerá como deterioro el valor remante (costo) del bien inmueble lo cual se realizará periódicamente al realizar la restitución.
- Se evidencia que un bien esta fuera de servicio por mantenimiento y no se dispone de repuestos para la realización del mantenimiento.
- Se cuenta evidencia que el bien lleva más de un año en la entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido o destinado.
- Se cuenta con evidencia que, por orden legal, jurídico y fenómenos naturales, no se puede usar el bien.



## RECONOCIMIENTO Y MEDICIÓN DEL DETERIORO DEL VALOR

EL ICFE, reconocerá una pérdida por deterioro del valor de un activo no generador de efectivo cuando su valor en libros supere el valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable es el mayor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

La pérdida por deterioro se reconocerá como una disminución del valor en libros y un gasto en el resultado del periodo.

Luego de reconocer una pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se determinarán, para los periodos futuros, teniendo en cuenta el valor en libros ajustado por dicha pérdida. Esto permitirá distribuir el valor en libros ajustado del activo, menos su eventual valor residual, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

## MEDICION DEL VALOR DEL SERVICIO RECUPERABLE

Para comprobar el deterioro del valor del activo, la entidad estimara el valor del servicio recuperable, el cual corresponde al mayor valor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición.

No siempre será necesario determinar el valor de mercado del activo menos los costos de disposición y el costo de reposición. Si cualquiera de esos valores excede el valor en libros del activo, no habrá deterioro del valor y no será necesario estimar el otro valor.

Para el caso de los activos intangibles con vida útil indefinida, la entidad podrá emplear el cálculo reciente más detallado del valor del servicio recuperable, realizado en el periodo precedente, siempre y cuando se cumpla que: a) este cálculo haya dado lugar a una cantidad que excede, de manera significativa, el valor en libros del activo; y b) sea remota la probabilidad de que el valor del servicio recuperable sea inferior al valor en libros del activo, comprobado esto mediante un análisis de los sucesos y circunstancias que han ocurrido y han cambiado desde que se efectuó el cálculo más reciente del valor del servicio recuperable.

Si no es factible medir el valor de mercado del activo menos los costos de disposición, la entidad utilizará el costo de reposición como el valor del servicio recuperable.

## VALOR DE MERCADO MENOS LOS COSTOS DE DISPOSICIÓN

El valor de mercado, si existiere, se determinará conforme a lo definido en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera para esta base de medición. Los costos de disposición, diferentes de aquellos reconocidos como pasivos, se deducirán del valor de mercado. Estos costos incluyen entre otros, costos de carácter legal, timbres y otros impuestos de la transacción similares, los costos de desmontaje o desplazamiento del activo, así como todos los demás costos incrementales para dejar el activo en condiciones para la venta.



## COSTO DE REPOSICION

El costo de reposición está determinado por el costo en que el ICFE incurrirá en una fecha determinada para el reponer la capacidad operativa del activo existente.

## COSTO DE REPOSICION A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACION

EL ICFE, podrá estimar el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo a través de la reproducción del activo, o bien de la sustitución por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor se origina por cambios significativos en el entorno tecnológico, legal o político, así como por cambios en el grado de utilización o el uso del activo.

## COSTO DE REPOSICION A NUEVO AJUSTADO POR DEPRECIACION Y REHABILITACION

EL ICFE, estimara el costo de reposición teniendo en cuenta los recursos que tendría que sacrificar para reponer el potencial de servicio bruto de un activo (bien sea a través de la reproducción del activo o de la sustitución de este por uno que tenga el mismo potencial de servicio); este costo se ajustara por la depreciación de acuerdo con la vida útil ya consumida del activo que es objeto de cálculo de deterioro y por el costo en que incurriría para devolver el potencial de servicio que se pedio por el daño físico del activo.

Este enfoque se privilegia cuando el deterioro del valor del activo se origina por un daño físico del activo.

## REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

EICFE, evaluara al final del periodo contable, si existe algún indicio de que la perdida por deterior del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido. Si existe tal indicio, la entidad estimara nuevamente el valor del servicio recuperable del activo.

## INDICIOS DE REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

Cuando EL ICFE, evalué si existen indicios de que la perdida por deterioro del valor reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, considerara, entre otras, las siguientes fuentes externas e internas de información.

## FUENTES EXTERNAS DE INFORMACION

- Durante el periodo, han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos con una incidencia favorable sobre la entidad a lo largo, los cuales están relacionados con el entorno legal, tecnológico, o de política gubernamental en el que opera la entidad.
- Durante el periodo, el valor de mercado del activo se ha incrementado significativamente,



## FUENTE INTERNAS DE INFORMACION

- Durante el periodo, han tenido o van a tener lugar en un futuro inmediato, cambios significativos, en el grado de utilización o la forma en la que se usa o se espera usar el activo, los cuales afectarán favorablemente la entidad a largo plazo. Estos cambios incluyen los costos en los que se haya incurrido durante el periodo para mejorar o aumentar el rendimiento del activo o para reestructurar la operación a la que dicho activo pertenece.
- Se decide reanudar la construcción de un activo que estaba previamente detenida antes de su finalización o puesta en condiciones de funcionamiento, y respecto de la cual no existía, en el futuro próximo.
- Se dispone de evidencia procedente de informes internos, la cual indica que la capacidad del activo para producir bienes o prestar servicios es, o va a ser, mejor que el esperado.

Si existe algún indicio de que la pérdida por deterioro reconocida en periodos anteriores ya no existe o podría haber disminuido, se verificara tal inexistencia o disminución. En algunos casos podrá ser necesario revisar y ajustar la vida útil restante, el método de depreciación o de amortización, o el valor residual del activo, incluso si finalmente, no se reconociera ninguna reversión del deterioro del valor para el activo considerado.

## FUENTES INTERNAS DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO

- Se evidencia el deterioro de físico de activos – bienes inmuebles que se requiere demoler y restituir para lo cual ICFE reconocerá como deterioro el valor remante (costo) del bien inmueble lo cual se realizará periódicamente al realizar la restitución.
- Se evidencia que un bien esta fuera de servicio por mantenimiento y no se dispone de repuestos para la realización del mantenimiento.
- Se cuenta evidencia que el bien lleva más de un año en la entidad sin prestar el servicio para el cual fue adquirido o destinado.

Se cuenta con evidencia que, por orden legal, jurídico y fenómenos naturales, no se puede usar el bien.

## RECONOCIMIENTO Y MEDICION DE LA REVERSION DEL DETERIORO

EL ICFE, revertirá una pérdida por deterioro del valor de un activo, cuando su valor en libros sea inferior al valor del servicio recuperable. El valor del servicio recuperable corresponde al mayor valor entre el valor de mercado, si existiere, menos los costos de disposición y el costo de reposición. Para el cálculo del costo de reposición, la entidad empleara el mismo enfoque utilizado en la determinación del deterioro originalmente reconocido.

La reversión de la pérdida por deterioro se reconocerá como un incremento del valor en libros del activo, afectando el resultado del periodo.



En todo caso el valor en libros del deterioro del activo, después de la reversión de una pérdida por deterioro del valor, no excederá al valor en libros que tendría el activo si no se hubiera reconocido una pérdida por deterioro del valor en periodos anteriores.

Después de reconocer una reversión de la pérdida por deterioro del valor, los cargos por depreciación o amortización del activo se ajustarán para los periodos futuros con el fin de distribuir el valor en libros revisado del activo menos su valor residual, si existiere, de una forma sistemática a lo largo de su vida útil restante.

## REVELACIONES

El ICFE, revelara por cada clase de activos (Propiedad, Planta y Equipo, Activos intangibles distintos a la plusvalía, y Combinación de negocio), lo siguiente:

- El importe de las pérdidas por deterioro de valor, reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas en las que esas pérdidas estén incluidas.
- El importe de las reversiones de pérdidas por deterioro del valor, reconocidas en resultados durante el periodo y la partida o partidas en que tales pérdidas por deterioro del valor se revirtieron.
- los eventos y circunstancias que hayan llevado al reconocimiento o a la reversión de la pérdida por deterioro del valor
- Si el valor del servicio recuperable se estableció con base en el valor de mercado menos los costos de disposición o el costo de reposición y el enfoque que se utilizó para la determinación de este último.

### ▪ CUENTAS POR PAGAR

Las siguientes son algunas de la cuenta por pagar representativas para el ICFE, en el desarrollo de sus actividades, una nueva cuenta por pagar no descrita en esta política, se deberá categorizar como lo indica el Plan Único de Cuentas – PUC emitido por la CGN.

#### Recursos A Favor De Terceros

Representan el valor de los recursos recaudados o pendientes de recaudo, que son propiedad de otras entidades públicas, entidades privadas o personas naturales, siempre que la entidad tenga el derecho de cobro o retención de dichos recursos.

#### Descuentos De Nomina

Corresponde al valor de las obligaciones de ICFE., originadas por los descuentos que realiza en la nómina, que son propiedad de otras entidades u organizaciones, y que deben ser reintegrados a estas en los plazos y condiciones convenidos.



## Cuentas Por Pagar Por Servicios y Honorarios

Representan el valor de las obligaciones del **ICFE**, originadas en el desarrollo de sus actividades por concepto de servicios y honorarios.

## Retenciones Impuestos, Gravámenes, Tasas y Contribuciones

El **ICFE**, como agente retenedor, recaudará de todos los pagos o abonos en cuenta, los valores respectivos a las tarifas establecidas, excepto cuando no pueda hacerlo por expresa disposición legal.

Todas las obligaciones a cargo del **ICFE**, por concepto de impuestos, contribuciones y tasas que se originan en las liquidaciones privadas y sus correcciones, liquidaciones oficiales y actos administrativos en firme, representa cuentas por pagar.

## Avances y Anticipos Recibidos

Representa el valor de los dineros recibidos por la entidad, por concepto de anticipos o avances que se originan en ventas, fondos para proyectos específicos, convenio, acuerdos y contratos entre otros.

## Recursos Recibidos en Administracion

Representa el valor de los recursos recibidos por la entidad contable pública para su administración.

## Otras Cuentas Por Pagar

Son obligaciones contraídas por el **ICFE**, en el desarrollo de sus actividades, que no se encuentran clasificadas en las otras cuentas por pagar que tienen definiciones específicas.

## Reconocimiento y medición inicial

### Reconocimiento

El **ICFE**, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Los saldos por pagar se reconocen en el momento en que el **ICFE.**, se convierte en parte obligada (adquiere obligaciones) según los términos contractuales y/o de negociación de la operación. Por lo tanto, deben ser reconocidos como obligaciones ciertas a favor de terceros.

### Medición Inicial

Las cuentas por pagar clasificadas al costo se medirán por el valor de la transacción. Por su parte, las cuentas clasificadas al costo amortizado se medirán de la siguiente manera:

- Cuando se hayan pactado precios diferenciales para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el precio establecido por el proveedor para ventas con plazos normales de pago



- Cuando no se hayan pactado precios diferenciados para ventas con plazos de pago superiores a los normales, se empleará el valor presente de los flujos futuros descontados a la tasa de referencia del mercado para transacciones similares durante el periodo que exceda el plazo normal para el negocio y el sector.

**Medición posterior**

Teniendo en cuenta la clasificación de las cuentas por pagar en las categorías del costo y costo amortizado con posterioridad al reconocimiento, el **ICFE**, medirá así las cuentas por pagar:

Al costo	Al costo Amortizado
<p>Las cuentas por pagar clasificadas al costo se mantendrán al valor de la transacción.</p> <p>El costo de transacción se define como el costo incurrido para realizar un intercambio económico por el concepto de bienes y servicios en un entorno de mercado.</p>	<p>Las cuentas clasificadas al costo amortizado se medirán posteriormente al costo amortizado, el cual corresponde al valor inicialmente reconocido más el costo efectivo menos los pagos realizados.</p> <p>El costo efectivo se calcula multiplicando el valor en libros de la CxP, por la tasa de interés efectiva durante el tiempo que exceda el plazo normal del pago.</p> <p>La tasa de interés efectiva es aquella que hace equivalentes los flujos convenidos con el valor inicialmente reconocido.</p>

**Retiro y baja en cuentas**

El **ICFE**, dejara de reconocer total o parcialmente de sus estados financieros una cuenta por pagar sólo cuando la obligación correspondiente se haya extinguido bien sea por que se haya cancelado, pagado o se haya transferido a un tercero.

La diferencia entre el valor en libros de la cuenta por pagar que se haya pagado o transferido a un tercero y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo transferido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá como un ingreso o gasto en el resultado del periodo.

**Presentación y revelación**

siguientes son los criterios que el **ICFE**, tendrá en cuenta para revelar las cuentas por pagar:

- El **ICFE**, primero tendrá en cuenta el origen de la deuda, es decir interna pactada con residentes del territorio nacional, o externa pactada con no residentes.



- El segundo criterio de revelación, obedece al plazo pactado así: a) corto plazo, deuda adquirida con un plazo para su pago igual o inferior a un año, y b) largo plazo, la adquirida con un plazo para su pago superior a un año.

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informará el valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

- Plazo
- Tasas de interés

#### ▪ **BENEFICIO EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados se clasificarán en:

- a. Beneficios a los empleados a corto plazo.
- b. Beneficios pos empleo
- c. Beneficios a los empleados a largo plazo
- d. Beneficios por terminación del vínculo laboral

Beneficios a los empleados corto plazo

- Los sueldos, prestaciones sociales y aportes a la seguridad social, los incentivos pagados y los beneficios no monetarios, entre otros.

Reconocimiento

El ICFE, reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

En caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y que este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

Revelaciones

El ICFE., revelará la siguiente información:

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a corto plazo



- La cuantía y metodología que sustenta la estimación de los beneficios a corto plazo otorgados a los empleados.

### Beneficios a los empleados a largo plazo

Se reconocerán como beneficios a los empleados a largo plazo, los diferentes de los de corto plazo, de los de pos empleo y de los correspondientes a la terminación del vínculo laboral que se hayan otorgado a los empleados con vínculo laboral vigente y cuya obligación de pago venza después de los 12 meses siguientes al cierre del período contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios.

Entre los beneficios a los empleados a largo plazo se incluyen los siguientes:

- premios o bonificaciones por antigüedad.
- beneficios por invalidez permanente a cargo de la entidad; y
- beneficios a recibir a partir de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el que se hayan ganado

### Reconocimiento

**ICFE**, reconocerá un pasivo por los beneficios a largo plazo junto con su gasto o costo, cuando consuma el beneficio económico, o el potencial de servicios procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado.

Adicionalmente, la entidad reconocerá, de manera separada, los activos que hagan parte del plan de activos para beneficios los empleados a largo plazo, el cual corresponde a los recursos que se destinan exclusivamente al pago del pasivo por dichos beneficios y que no se pueden utilizar para otro fin.

Por otra parte, cuando sea prácticamente cierto que un tercero reembolsará a la entidad parte o la totalidad de los desembolsos requeridos para cancelar el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, esta reconocerá su derecho a reembolso como un activo distinto de los que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo.

Así mismo, en caso de que la entidad efectúe pagos por beneficios a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por los beneficios pagados por anticipado.

### Medición

El pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá por el valor presente, sin deducir los activos del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, de los pagos futuros esperados que serán necesarios para liquidar las obligaciones por dichos beneficios.

Para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo, de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y de los derechos de reembolso se considerarán los requerimientos señalados en la medición de los beneficios posempleo. No obstante, el costo del servicio presente, el costo del servicio pasado, las ganancias o pérdidas actuariales, las ganancias o pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y las ganancias o pérdidas por la liquidación final de beneficios se reconocerán como gasto o ingreso en resultado del periodo.



En el caso de las cesantías retroactivas, a cargo de la entidad, el pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo se medirá, como mínimo, al final del periodo contable, por el valor que la entidad tendría que pagar si fuera a liquidar esa obligación a esa fecha.

El activo reconocido cuando la entidad efectúe pagos por beneficios a los empleados a largo plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, se medirá por el valor equivalente a la proporción de las condiciones no cumplidas con respecto al beneficio total recibido por el empleado.

### Presentación

El ICFE presentará en el estado de situación financiera un valor neto el pasivo, cuando el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo sea mayor que el valor los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo, o un valor neto en el activo, cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo: sea mayor que el valor reconocido por beneficios a los empleados a largo plazo.

### Revelación

**El ICFE, revelará la siguiente información:**

- Una descripción general del tipo de beneficios a los empleados a largo plazo incluyendo la política de financiación.
- El valor del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo y la naturaleza y el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo;
- La metodología aplicada para la medición del pasivo por beneficios a los empleados a largo plazo; y
- La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

### **Beneficios por terminación del vínculo laboral**

#### Reconocimiento

El ICFE, reconocerán como beneficios por terminación del vínculo laboral aquellos beneficios que surgen por la decisión de la entidad de terminar anticipadamente vínculo laboral con el empleado.

El ICFE, reconocerá un pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral, junto con su gasto asociado, cuando se generen obligaciones por dichos beneficios.

#### Medición

La medición del pasivo por beneficios por terminación del vínculo laboral dependerá del plazo en el que la entidad espera pagar dicha obligación:

En caso de que se pague durante los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación relacionada con los beneficios por terminación del vínculo laboral.

En caso de que se pague después de los 12 meses siguientes al cierre del periodo contable, en el que se reconoció el pasivo, este se medirá por el valor presente los pagos futuros que serán necesarios para liquidar las obligaciones relacionadas con los beneficios por terminación del vínculo laboral, utilizando



como factor de descuento la tasa de mercado de los TES emitidos por el Gobierno Nacional con plazos similares a los estimados para el pago de la obligación.

Cuando el valor del beneficio por terminación del vínculo laboral se calcule como el valor presente de la obligación, el valor de esta se aumentará en cada periodo para reflejar el valor del dinero en el tiempo. Tal aumento se reconocerá como gasto financiero en el resultado del periodo.

### ➤ **Transferencias**

Cuando el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito tenga personal en comision de servicio de otro entidad de gobierno, mensualmente debera efectuar el registro del valor de la nomina (transferido); afectando la cuenta 442890 "otras transferencias" y de igual manera afectara cada una de las cuentas del gasto de personal.

A partir de Marzo de 2022 gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, debido a concepto No.20221100011221,emitido por la Contaduria General de la Nacion, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema "Beneficio a los empleados- tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas" el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

### Revelaciones

El ICFE, revelará la siguiente informacion:

- Los beneficios por terminación del y la metodologia aplicada para la medición del mismo;
- y La naturaleza y cuantía de las remuneraciones del personal directivo de la entidad.

### Beneficios Post Empleo

Se reconocerán como beneficios post empleo, los beneficios distintos de aquellos por terminación del vínculo laboral que se paguen después de completar el periodo de empleo en la entidad.

### Reconocimiento

El ICFE, reconocerá como beneficios post empleo, todos aquellos distintos a la terminación del vínculo laboral que se pague después de completar el periodo de empleo en la entidad.

El ICFE, entre los beneficios pos empleo se incluyen:

- las obligaciones pensionales a cargo de la entidad, bien sea las relacionadas con sus empleados o extrabajadores, o bien las que por disposiciones legales hayan sido asumidas por la entidad, incluidas las de los extrabajadores de entidades liquidadas o en proceso de liquidación;
- otros beneficios posteriores al empleo como los seguros de vida y los beneficios de asistencia médica o de cobertura educativa.

El tratamiento contable para el reconocimiento de los beneficios post empleo, es el asumir un gasto y un pasivo cuando el ICFE., consuma el beneficio económico o potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios otorgados afectando el resultado del periodo.

Si al final del periodo contable existen activos con los cuales se liquidarán directamente las obligaciones, estos se reconocerán de manera independiente.

### Medición

Los beneficios post empleo se medirán por el valor presente de la obligación derivada de los beneficios definidos, calculado utilizando la tasa de mercado de los TES emitidos por el gobierno nacional con plazos similares a los estimados para el pago de las obligaciones. Para el efecto, y de acuerdo con el tipo de beneficio, se tendrán en cuenta variables tales como: sueldos y salarios, expectativa de vida del beneficiario, costo promedio de los planes post empleo e información histórica de utilización de los beneficios.

Las evaluaciones actuariales se efectuarán con una frecuencia de un año. En caso de que no se haya hecho una evaluación actuarial en la fecha de los estados financieros, se utilizara la evaluación más reciente y se indicará la fecha en que fue realizada. Cuando por disposiciones legales, una entidad tenga la competencia de realizar el cálculo actuarial de otras entidades, la entidad responsable del pasivo pensional medirá la obligación con base en la información reportada por la entidad que realiza el cálculo actuarial.

La entidad determinará el valor de mercado de cualquier activo destinado a financiar el pasivo, con la regularidad suficiente para asegurar que los valores reconocidos en los estados financieros no difieran significativamente de los que podrían determinarse al final del periodo contable.

El reconocimiento del costo del servicio presente, el costo por servicios pasados y el interés sobre el pasivo, y el interés sobre los activos del plan de beneficios afectaran el gasto o el ingreso en resultado del periodo según corresponda. Por su parte, las ganancias y pérdidas actuariales y el rendimiento de los activos del plan de beneficios afectarán el patrimonio.

El costo por el servicio presente es el incremento en el valor presente de la obligación por beneficios a los empleados que proceden de servicios prestados por los empleados durante el periodo. El costo por servicios pasados es el cambio en el valor presente de la obligación por servicios prestados por los empleados en periodos anteriores, el cual se origina en una modificación de los beneficios otorgados a los empleados. El interés sobre el pasivo y sobre el activo, corresponde al cambio que estos experimentan por el paso del tiempo. Las ganancias y pérdidas actuariales son cambios en el valor presente de la obligación que procede de los ajustes por nueva información y los efectos de los cambios en las suposiciones actuariales.

### Presentación

El ICFE, presentará en el estado de situación financiera un valor neto en el pasivo cuando el valor reconocido por beneficios post empleo sea mayor que el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo o un valor neto en el activo cuando el valor de los activos que hacen parte del plan de activos para beneficios posempleo sea mayor que el valor reconocido por beneficios pos empleo,

### Revelaciones

El ICFE, revelara, la siguiente información

- Una descripción general del tipo de beneficio, incluyendo la política de financiación.
- El valor del pasivo y la naturaleza y valor de los activos destinados a financiarlo
- La cuantía de las ganancias o pérdidas actuariales reconocida durante el periodo en el patrimonio.



- La metodología aplicada para la medición de la obligación de este tipo de benéficos con relación a los empleados actuales, si ello hubiere lugar;
- Una conciliación de los saldos de apertura y cierre de la obligación por beneficios definidos que muestren por separado, los beneficios pagados y todos los demás cambios
- Los supuestos actuariales principales utilizados, incluyendo cuando sea aplicable, las tasas de descuento, las tasas de rendimiento esperadas de los activos que respaldan los beneficios de largo plazo para los periodos presentados en los estados financieros y las tasas esperadas de incrementos salariales.
- Cualquier otra suposición actuarial significativa utilizada y;
- La información relacionada con los gastos derivados en el periodo y las remuneraciones del personal clave de dirección, entendido como aquel que tiene el poder y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad ya sea de forma directa o indirecta.

▪ **PROVISION**

Una provisión representa un pasivo del **ICFE**, calificado como probable, cuyo monto es estimable confiablemente pero cuyo valor exacto final y la fecha de pago es incierta. Las provisiones son un subconjunto de pasivos. Éstas se distinguen de otros pasivos, tales como las cuentas por pagar a proveedores o acreedores comerciales que son objeto de estimación, debido a que se caracterizan por la existencia de incertidumbre acerca del momento del vencimiento o de la cuantía de los desembolsos futuros necesarios para proceder a su cancelación.

A continuación, se ilustra de forma general la relación entre provisiones y pasivos contingentes, su reconocimiento y revelación, frente a las obligaciones que puede contraer el **ICFE**, de forma probable, posible y remota exigiéndose la salida de recursos.

SITUACION	RECONOCIMIENTO	REVELACIONES
Si el <b>ICFE</b> , posee una obligación presente que <b>probablemente</b> exija una salida de recursos.	Se procede a reconocer una provisión por el valor total de la obligación.	Se exige revelar información sobre la provisión.
Si el <b>ICFE</b> , posee una obligación <b>posible</b> , o una obligación presente, que pueda o no exigir una salida de recursos.	No se reconoce provisión.	Se exige revelar información sobre el pasivo contingente.
Si el <b>ICFE</b> , posee una obligación posible, o una obligación presente en la que se considere <b>remota</b> la posibilidad de salida de recursos.	No se reconoce provisión.	No se exige revelar ningún tipo de información.

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre estos en las notas.



## Reconocimiento

El ICFE, reconocerá las provisiones cuando se cumpla la totalidad de los siguientes requisitos:

Primero, que, a razón de un suceso pasado, el ICFE, tenga una obligación presente de origen legal, de responder ante un tercero. Una obligación de origen legal cuando derive de un contrato.

La Subdirección Administrativa Financiera, determinará en cada fecha de cierre para la elaboración de los estados financieros, si el ICFE, por un hecho pasado posee una obligación presente.

Segundo, cuando exista la probabilidad (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra que de lo contrario), el ICFE, tenga que desprenderse de recursos financieros para cancelar tal obligación.

Tercero, cuando pueda realizarse una estimación fiable del valor de la obligación.

### ▪ PASIVOS CONTINGENTES

Para el ICFE, un pasivo contingente es:

- una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia quedará confirmada solo si llega a ocurrir o si no llegan a ocurrir uno o más sucesos futuros inciertos que no estén enteramente bajo el control de la entidad,
- una obligación presente, surgidas a raíz de sucesos pasados, pero no reconocidas en los estados financieros, bien sea porque no es probable que el ICFE, tenga que desprenderse de recursos,
- una obligación cuyo valor no pueda estimarse con suficiente fiabilidad.

## Reconocimiento y medición

Los pasivos contingentes posibles no se reconocerán en los Estados Financieros; sólo se revelarán en cuentas de orden o en notas de acuerdo a su medición y cuando su monto sea significativo, es decir, que, para el ICFE, exceda los cinco (5) salarios mínimos legales mensuales vigentes para la fecha de admisión del proceso, en cuyo caso describirá la naturaleza del mismo y su estimación.

Para los pasivos contingentes remotos no será necesario efectuar revelaciones.

Debido a que los pasivos contingentes pueden evolucionar, el ICFE, deberá revisar trimestralmente si el pasivo contingente posible o remoto se ha convertido en probable, caso en el cual deberá reconocer una provisión en sus Estados Financieros.

### ▪ ACTIVOS CONTINGENTES

Un activo contingente representa la probabilidad de que obtenga beneficios económicos futuros producto de demandas, pleitos y litigios a favor del ICFE, y cuyo desenlace futuro confirmará o no la existencia del activo.

El marco normativo define un activo contingente como un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o en su caso por la no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de la entidad



## Reconocimiento Y Medición

Los activos contingentes no se reconocen en el estado de situación financiera. El ICFE., evaluará de forma periódica los activos contingentes (trimestralmente), con el fin, de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros. En caso de que la entrada de beneficios económicos al ICFE, sea cierta, se procederá al reconocimiento del ingreso y del activo en los estados financieros del período.

### ▪ INGRESOS

#### Ingresos de Transacciones Sin Contraprestación

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba el ICFE sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso recibido, es decir, el ICFE no entregará nada a cambio del recurso recibido o si lo hace, el valor entregado es menor al valor de mercado del recurso recibido.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando:

- a) ICFE tenga el control sobre el activo,
- b) Probabilidad que fluyan, al ICFE, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y
- c) Valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Para el caso en que el ICFE reciba ingresos a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### ▪ TRANSFERENCIAS

Los ingresos por transferencias corresponden a ingresos por transacciones sin contraprestación, recibidos de terceros, por conceptos tales como: recursos que recibe el ICFE de otras entidades públicas, condonación de deudas, donaciones, entre otros.

#### Reconocimiento

Los ingresos por transferencias pueden o no estar sometidos a estipulaciones, en relación con la aplicación o el uso de los recursos recibidos. Dichas estipulaciones afectan el reconocimiento de la transacción

Las transferencias en efectivo se medirán por el valor recibido.

Las transferencias no monetarias, inventarios; propiedades, planta y equipo; activos intangibles; se medirán por el valor de mercado del activo recibido y, en ausencia de este, por el costo de reposición. Si no es factible obtener alguna de las anteriores mediciones, las transferencias no monetarias se medirán por el valor en libros que tenía el activo en la entidad que transfirió el recurso.

Los bienes que reciba el ICFE de otras entidades del sector público y las donaciones se reconocerán como ingreso en el resultado del período, cuando quien transfiere el recurso se obligue, de manera vinculante, a la transferencia.



El ICFE, reconocerá como inventario producto de una transacción sin contraprestación todo aquel material de ferretería destinado para el mantenimiento de las viviendas fiscales a nivel nacional, y este deberá ser considerado al valor establecido por las entidades y/o por el valor del mercado. Para el caso de la propiedad planta y equipo recibidos de una transacción sin contraprestación, el ICFE los clasificará siempre y cuando cumpla con las políticas establecidas.

#### ▪ INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN

Esta política ilustra para ICFE, las mejores prácticas contables para el tratamiento contable de los ingresos de actividades ordinarias que originan beneficios económicos de la entidad.

Esta política contable debe ser aplicada al reconocer ingresos de actividades ordinarias, siempre y cuando tal entrada de origen a un aumento en el patrimonio y procederá de las siguientes transacciones:

- Venta de bienes
- Prestación de Servicios
- Ingresos por el uso de activos por parte de terceros

#### ▪ NORMAS PARA LA PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS Y REVELACIONES

Los estados Financieros de propósito general suministran a los diferentes usuarios información necesaria para la toma de decisiones de carácter económico. Con el fin de lograr que dichos estados financieros sean útiles para los usuarios, éstos deben cumplir con determinadas características para asegurar que sean comparables tanto con otros periodos como con el resto de las entidades.

En esta política se describen las bases sobre las cuales el ICFE elabora y presenta el juego completo de estados financieros individuales de propósito general.

Los estados financieros con propósito de información general, ya sean individuales o consolidados, son responsabilidad del contador y del representante legal de la entidad.

Finalidad de los estados financieros

Los Estados Financieros del ICFE, constituyen una representación de la situación financiera, del rendimiento o financiero y de los flujos de efectivo del ICFE. Su objetivo es suministrar información que sea útil a una amplia variedad de usuarios para tomar y evaluar sus decisiones económicas respecto a la asignación de recursos. Los estados financieros también constituyen un medio para la rendición de cuentas de la entidad por los recursos que le han sido confiados y pueden ser utilizados como un instrumento de carácter predictivo o proyectivo en relación con los recursos requeridos, los recursos generados en el giro normal de la operación y los riesgos e incertidumbres asociados a estos.

Los Estados Financieros Suministraran información acerca de los siguientes elementos para el cumplimiento de dichos objetivos



- Activos
- Pasivos
- Patrimonio
- Ingresos con y sin contraprestación
- Gastos

Estados por el periodo contable

Un juego completo de Estados Financieros comprende lo siguiente:

- Un estado de situación financiera al final del periodo contable
- Un Estado de resultados del periodo contable
- Un Estado de Cambios en el Patrimonio del periodo contable
- Un Estado de flujo de efectivo
- Notas a los Estados

Los Estados se presentan de forma comparativa con los del periodo inmediatamente anterior.

### **LISTADO DE NOTAS QUE NO APLICAN A LA ENTIDAD**

<b>NOTA 6</b>	<b>INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS</b>
<b>NOTA 8</b>	<b>PRESTAMOS POR COBRAR</b>
<b>NOTA 11</b>	<b>BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES</b>
<b>NOTA 12</b>	<b>RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES</b>
<b>NOTA 13</b>	<b>PROPIEDAD DE IVERSION</b>
<b>NOTA 15</b>	<b>ACTIVOS BIOLÓGICOS</b>
<b>NOTA 18</b>	<b>COSTOS DE FINANCIACION</b>
<b>NOTA 19</b>	<b>EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA</b>
<b>NOTA 20</b>	<b>PRESTAMOS POR PAGAR</b>
<b>NOTA 30</b>	<b>COSTO DE VENTA</b>
<b>NOTA 31</b>	<b>COSTOS DE TRANSFORMACION</b>
<b>NOTA 32</b>	<b>ACUERDOS DE CONCESION- ENTIDAD CONCEDENTE</b>



NOTA 33	ADMINISTRACION DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
NOTA 34	EFFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE MONEDA LA EXTRANJERA
NOTA 35	IMPUESTO A LAS GANANCIAS
NOTA 36	COMBINACION Y TRASLADO DE OPERACIONES
NOTA 37	REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO



## NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	1.391.628.193,19	1.160.698.607,18	230.929.586,01
1.1.05	Db	Caja	0,00	0,00	0,00
1.1.10	Db	Depósitos en instituciones financieras	1.391.628.193,19	1.160.698.607,18	230.929.586,01

La composición de las partidas que conforman el Efectivo y Equivalente al Efectivo a 31 de diciembre del 2022 y 2021 corresponde a los depósitos en instituciones financieras.

- Los aspectos principales de la política que inciden en el rubro del efectivo y equivalentes al efectivo.

El efectivo y sus equivalentes representan los recursos de liquidez inmediata con que cuenta ICFE, y que puede utilizar para fines generales o específicos.

ICFE, reconocerá el efectivo y equivalentes de efectivo en el momento en que ingresen o salgan de la Entidad; para el caso de los equivalentes de efectivo deberán ser reconocidos cuando su conversión en efectivo no sobrepase un período de tres meses y sean fácilmente convertibles a efectivo.

ICFE, reconocerá el efectivo en bancos en el momento en que ingresan los recursos económicos a una institución financiera, que éstos generen beneficios económicos a la entidad y que dichos depósitos se encuentren en constante movimiento.

El ICFE, ajustará en los Estados Financieros las partidas conciliatorias que superen los 90 días, para lo cual se analizará el movimiento contable más apropiado para reflejar la realidad económica del ICFE, como se describe a continuación:

- **Valores (pagos) girados no cobrados (Cheque o Transferencia):** las partidas que superen los 90 días se registrarán ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por pagar a favor del tercero que corresponda. Para las devoluciones a usuarios el tratamiento se realiza conforme en lo establecido en el Acuerdo 002 de 2021.
- Mediante la Resolución 442 del 31 diciembre de 2022 *"POR LA CUAL SE RECONOCEN DERECHOS A UNOS USUARIOS REGISTRADOS EN LAS RESOLUCIONES DE LA VIGENCIA 2020, LOS CUALES FUERON GIRADOS DE LA LIBRETA SCUN, Y QUE SE ENCUENTRAN RECHAZADOS POR DIFERENTES CAUSALES,"* Se constituye un valor de DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS CON 18/100 (\$2.044.527,18).



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	RESOLUCION	VALOR
C19467108	LUIS OCTAVIO RIAÑO PEDRAZA	RESOLUCIÓN 209 FSP BOGOTA 2022	40,325.98
C60262384	NELLY SOLEDAD SALCEDO	RESOLUCIÓN 333 FSP NACIONAL 2022	657,693.59
C18416675	JOSE ADRIAN BOTERO RENDON	RESOLUCIÓN 401 FSP NACIONAL 2022	669,422.40
C1040732136	HECTOR MURICIO RUIZ SERNA	RESOLUCIÓN 401 FSP NACIONAL 2022	624,064.80
C14608065	CRISTIAN AGUEDLO ZAMORA	RESOLUCIÓN 425 FSP NACIONAL 2022	53,020.41
		<b>TOTAL</b>	<b>2,044,527.18</b>

- Una vez realizada la conciliación de ingresos con las secciones de presupuesto y cartera, y realizadas las validaciones con el extracto bancario a corte 31 de diciembre
- **Consignaciones pendientes de identificar:** Las partidas que superen los 90 días, se registraran ingresando los dineros a la cuenta de ahorros o corriente y su contra partida será una cuenta por cobrar o por pagar por partidas conciliatorias, pendientes por identificar o como mejor refleje la naturaleza de la transacción.

FECHA CONSIGNACION	DESCRIPCIÓN	VR. POR IDENTIFICAR
11-04-2022	RECAUDO FACTURA	\$ 584,173.00
	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 584,173.00</b>

- **Notas Crédito y Notas Débito:** Corresponden a tipos de movimientos como Gravamen al movimiento financiero, gastos bancarios, que se registran al mes siguiente.

A corte 31 de diciembre la entidad financiera (Banco BBVA), realizó el reintegro de los cobros que había realizado por los traslados vía SEBRA, en la cuenta de ahorros 400156220.

ICFE, revelará los importes en libros de cada una de las cuentas o rubros que conforman el efectivo y equivalentes al efectivo.

### 5.1. Depósitos en instituciones financieras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD	
			2022	2021		RENTABILIDAD CIERRE 2020 (Vr Inter_Recib)	% TASA PRO MEDIO
1.1.10	Db	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	1.391.628.193,19	1.160.698.607,18	230.929.586,01	0,00	0,0
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente	525.886.911,31	260.568.756,52	265.318.154,79	0,00	0,0
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro	865.741.281,88	900.129.850,66	-34.388.568,78		0,12 a 1,30

El efectivo y equivalentes al efectivo se compone a diciembre 31 del saldo en bancos.

La variación más representativa en la cuenta corriente en la vigencia 2022 y 2021 corresponde a recursos consignados por los usuarios de vivienda fiscal y que no alcanzaron a ser trasladados a la cuenta Única Nacional dentro de la misma vigencia, por lo tanto, se realizara en la vigencia 2023.

- **ICFE**, revelará los rendimientos obtenidos durante el año en las cuentas del efectivo y equivalentes al efectivo, la tasa, plazo.

El ICFE recibió intereses ganados de la cuenta **400156220** Banco BBVA durante el año 2022 así como otros conceptos por rendimientos de los anticipos consignados en el banco.

MES	VR INTERESES RECIBIDOS
ENERO	201,317.00 \$
FEBRERO	206,151.00 \$
MARZO	23,364.00 \$
ABRIL	292,655.00 \$
MAYO	293,919.00 \$
JUNIO	218,504.00 \$
JULIO	207,015.00 \$
AGOSTO	291,771.00 \$
SEPTIEMBRE	182,349.00 \$
OCTUBRE	260,145.00 \$
NOVIEMBRE	281,990.00 \$
DICIEMBRE	142,831.00 \$
<b>TOTAL</b>	<b>2,602,011.00 \$</b>

INTERESES OTRAS ENTIDADES	2022
Enero	0,00
Febrero	517.510,24
Marzo	1.599.728,24
Abril	0,00
mayo	5.918.896,46
junio	0,00
julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	993.771,77
Octubre	0,00
Noviembre	842.941,18
Diciembre	787.719,25
Total	10.660.567,14



Los recaudos del EJÉRCITO NACIONAL, y la ARMADA NACIONAL por concepto de los descuentos por nómina efectuados a los usuarios de vivienda fiscal, son compensados directamente a la Cuenta Única Nacional, por lo cual no se generan rendimiento financiero a favor de ICFE.

A partir de la entrada en vigencia de la ley 1837 de 2017 del 30 de junio de 2017, pertenecen a la Nación los rendimientos financieros obtenidos por el Sistema de Cuenta Única Nacional, originados tanto con recursos de la Nación como los provenientes de recursos propios de las entidades, fondos y demás órganos que hagan parte de dicho sistema.

- **ICFE**, revelará el saldo inicial, los movimientos, saldo final y las transacciones más representativas o significativas.

### Cuenta Corriente Banco BBVA No.400001525

MOVIMIENTOS Y SALDOS CUENTA CORRIENTE 400001525				
MES	VIENE	CARGOS	ABONO	SALDO
ENERO	263,977,551.88 \$	132,404,060.00 \$	398,333,664.92 \$	529,907,156.80 \$
FEBRERO	529,907,156.80 \$	783,178,907.00 \$	665,947,409.64 \$	412,675,659.44 \$
MARZO	412,675,659.44 \$	2,584,848,321.00	3,386,827,490.79 \$	1,214,654,829.23 \$
ABRIL	1,214,654,829.23 \$	1,134,530,217.00	699,906,221.25 \$	780,030,833.48 \$
MAYO	780,030,833.48 \$	827,983,259.00 \$	749,615,776.98 \$	701,663,351.46 \$
JUNIO	701,663,351.46 \$	932,207,403.00 \$	796,672,288.73 \$	566,128,237.19 \$
JULIO	566,128,237.19 \$	194,458,317.00 \$	711,713,997.90 \$	1,083,383,918.09 \$
AGOSTO	1,083,383,918.09 \$	607,014,652.00 \$	733,711,599.94 \$	1,210,080,866.03 \$
SEPTIEMBRE	1,210,080,866.03 \$	1,093,108,847.00 \$	606,138,970.08 \$	723,110,989.11 \$
OCTUBRE	723,110,989.11 \$	568,872,588.00 \$	769,703,107.12 \$	923,941,508.23 \$
NOVIEMBRE	923,941,508.23 \$	737,311,502.45 \$	644,506,005.10 \$	831,136,010.88 \$
DICIEMBRE	831,136,010.88 \$	1,131,661,886.00 \$	834,637,503.28 \$	534,111,628.16 \$

### Cuenta de Ahorros Banco BBVA No.400156220

MOVIMIENTOS Y SALDOS CUENTA DE AHORROS 400156220				
MES	VIENE	CARGOS	ABONO	SALDO
ENERO	900,129,850.66 \$	860,000,000.00 \$	1,512,859,166.00 \$	1,552,989,016.66 \$
FEBRERO	1,552,989,016.66 \$	2,100,000,000.00 \$	619,730,046.54 \$	72,719,063.20 \$
MARZO	72,719,063.20 \$	- \$	825,526,607.26 \$	898,245,670.46 \$
ABRIL	898,245,670.46 \$	1,800,035,819.00 \$	2,095,900,340.92 \$	1,194,110,192.38 \$
MAYO	1,194,110,192.38 \$	1,670,035,819.00 \$	1,503,135,817.59 \$	1,027,210,190.97 \$
JUNIO	1,027,210,190.97 \$	1,600,035,819.00 \$	1,441,623,670.59 \$	868,798,042.56 \$
JULIO	868,798,042.56 \$	- \$	608,561,906.82 \$	1,477,359,949.38 \$
AGOSTO	1,477,359,949.38 \$	1,200,035,819.00 \$	1,212,014,879.00 \$	1,489,339,009.38 \$
SEPTIEMBRE	1,489,339,009.38 \$	2,200,035,819.00 \$	1,951,657,721.00 \$	1,240,960,911.38 \$
OCTUBRE	1,240,960,911.38 \$	1,500,035,819.00 \$	1,474,219,673.00 \$	1,215,144,765.38 \$
NOVIEMBRE	1,215,144,765.38 \$	1,600,035,819.00 \$	1,185,442,917.65 \$	800,551,864.03 \$
DICIEMBRE	800,551,864.03 \$	1,500,000,000.00 \$	1,565,189,417.55 \$	865,741,281.58 \$



## Recaudos

Transferencias de FUERZA AEREA, CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL ICFE(CUENTA CORRIENTE) e INDUMIL, a la cuenta de ahorros, durante el año 2022, así:

CONSIGNACIONES REALIZADAS POR INDUMIL-2022		
CONCEPTO	VALOR	MES A QUE CORRESPONDE APORTE
ABONO DOMI. PARTICIPACIONES DICIEMBR	1,474,850,670.00	dic-21
ABONO DOMI. INDUMIL	810,259,401.00	ENE y FEB/2022
ABONO DOMI. INDUMIL	1,089,897,254.00	MARZO
ABONO DOMI. INDUMIL	895,126,896.00	ABRIL
ABONO DOMI. INDUMIL	820,384,752.00	MAYO
ABONO DOMI. INDUMIL	603,589,569.00	JUNIO
ABONO DOMI. INDUMIL	859,027,065.00	JULIO
ABONO DOMI. INDUMIL	1,046,880,308.00	AGOSTO
ABONO DOMI. INDUMIL	1,062,041,903.00	SEPTIEMBRE
ABONO DOMI. INDUMIL	677,220,953.00	OCTUBRE
ABONO DOMI. INDUMIL	736,002,921.00	NOVIEMBRE
<b>SUBTOTAL CORTE NOVIEMBRE 2022</b>	<b>10,075,281,692.00</b>	

RECAUDO CAJA DE RETIRO DE LAS FFMM		
ENTIDAD	VALOR	MES
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	3,507,179.00	ENERO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	4,440,173.00	FEBRERO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	4,440,173.00	MARZO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	4,385,913.00	ABRIL
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	4,385,913.00	MAYO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	4,385,913.00	JUNIO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	3,446,822.00	JULIO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	2,696,043.00	AGOSTO
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	2,696,043.00	SEPTIEMBRE
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	11,917,625.00	OCTUBRE
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	7,254,269.00	NOVIEMBRE
ABONO DOMI. CAJA DE RETIRO DE LAS FU	12,557,333.00	DICIEMBRE
<b>SUBTOTAL CORTE OCTUBRE</b>	<b>66,113,399.00</b>	

RECAUDO MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL		
ENTIDAD	VALOR	MES
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,201,517.92	ENERO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,383,430.26	FEBRERO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,324,518.92	MARZO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,216,763.59	ABRIL
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,216,763.59	MAYO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,318,500.00	JUNIO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,318,500.82	JULIO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,213,315.65	AGOSTO
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	685,705.65	SEPTIEMBRE
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	685,705.65	OCTUBRE
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,466,434.78	NOVIEMBRE
ABONO DOMI. MINISTERIO DE DEFENSA NA	1,466,434.78	DICIEMBRE
<b>SUBTOTAL CORTE OCTUBRE</b>	<b>14,497,591.61</b>	

Igualmente, en el año 2022 se recibieron dos ingresos adicionales, provenientes de FUERZA AEREA COLOMBIANA y el Instituto Colombiano de Desarrollo Urbano (IDU).

RECAUDOS		
ENTIDAD	VALOR	MES
FUERZA AEREA COLOMBIANA	13,799,238.00	JUNIO
INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO	100,978,993.00	MAYO

### Traslados e ingresos CUN

En lo corrido del año 2022, se realizaron traslados a la Cuenta Única Nacional, de los recursos captados en la cuenta de ahorros, así:

MES	VALOR GIRADO
ENERO	860,000,000.00 \$
FEBRERO	1,800,000,000.00 \$
ABRIL	1,800,000,000.00 \$
MAYO	1,670,000,000.00 \$
JUNIO	1,600,000,000.00 \$
AGOSTO	1,200,000,000.00 \$
SEPTIEMBRE	2,200,000,000.00 \$
OCTUBRE	1,500,000,000.00 \$
NOVIEMBRE	1,600,000,000.00 \$
DICIEMBRE	1,500,000,000.00 \$
<b>TOTAL</b>	<b>15,730,000,000.00 \$</b>



## Pagos

A través de la Cuenta Única Nacional los pagos más significativos corresponden al giro de resoluciones, los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales.

- **ICFE**, revelará en las notas a los estados financieros hecho de que mantenga efectivo y equivalentes al efectivo sobre los cuales exista una restricción que impida el uso inmediato, dando una breve explicación de las razones correspondientes a la restricción.

El ICFE no posee restricciones en el efectivo y equivalentes al efectivo.

ICFE, revelará para el equivalente al efectivo como por ejemplo carteras colectivas, los montos, plazo, tasa de interés, entre otros.

## NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

### Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2022	2021	VARIACIÓN
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	3.603.216.905,28	3.205.428.471,82	397.788.433,46
1.3.11	Db	Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	5.725.506,19	10.691.569,68	-4.966.063,49
1.3.84	Db	Otras Cuentas por Cobrar	3.742.885.203,09	3.291.000.031,14	451.885.171,95
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-145.393.804,00	-96.263.129,00	-49.130.675,00
<hr/>					
1.3.86.14	Cr	Deterioro: Ingresos No Tributarios	0,00	0,00	0,00
1.3.86.90	Cr	Deterioro: Otras cuentas por cobrar	-145.393.804,00	-96.263.129,00	-49.130.675,00

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado por Contribuciones tasas e ingresos no tributarios, Otras cuentas por cobrar y deterioro acumulado de cuentas por cobrar.

La cuenta por cobrar corresponde a los derechos adquiridos por el ICFE., en desarrollo de sus actividades por la prestación de servicios, deben ser reconocidos en el mes en que se transfirieron los bienes, riesgos y beneficios y/o prestados los servicios, independientemente de la fecha en que se elaboren los descuentos de nómina y/o cuenta de cobro. El monto por reconocer será su valor nominal original establecido en el acuerdo No. 002 de 2021 por el cual se establecen las normas de administración de las viviendas fiscales del Ejército Nacional

7.2. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
CONTRIBUCIONES TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	5.725.506,19	-	5.725.506,19	
Multas	5.725.506,19		5.725.506,19	

DETERIORO ACUMULADO 2022		DEFINITIVO		
SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	% SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
5.725.506,19	668.454			5.057.052,19

En la cuenta por cobrar multa \$ 5.725.506,19 (2021: \$10.691.569,68). La variación en este concepto obedece al incumplimiento de los usuarios en las normas de administración de vivienda fiscal.



En cuanto a las sanciones administrativas que impone la Entidad a usuarios que no cumplen con lo establecido en el Acuerdo por medio del cual se reglamenta el sistema de administración de las viviendas fiscales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, se presenta una reducción de saldo en un 46,45% toda vez que se recaudaron a través de descuento por nómina para el personal activo y diferido en cuotas mediante la plataforma SYGNUS CREMIL para el personal retirado de la fuerza.

7.21. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN		CORTE VIGENCIA 2022		
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	
<b>OTRAS CUENTAS POR COBRAR</b>	3.742.885.203,09	-	3.742.885.203,09	
Pago por cuenta de terceros	12.756.078,00		12.756.078,00	
Arrendamiento operative	1.846.548.157,98		1.846.548.157,98	
Otras cuentas por cobrar	1.883.580.967,11	-	1.883.580.967,11	



**DETERIORO ACUMULADO 2022**

DETERIORO ACUMULADO 2022					DEFINITIVO
SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
3.742.885.203,09	-144.725.350,00	-	3.598.159.853,09	-	3.598.159.853,09
12.756.078,00	0,00		12.756.078,00	-	12.756.078,00
1.846.548.157,98	-59.824.034,00		1.786.724.123,98	-	1.786.724.123,98
1.883.580.967,11	-84.901.316,00	-	1.798.679.651,11	-	1.798.679.651,11



Las otras cuentas por cobrar corresponden a los siguientes conceptos:

	2022	2021
138426 Pago por cuenta de terceros	(1) 12.756.078,00	7.790.948,00
138439 Arrendamiento operativo	(2) 1.846.548.157,98	1.531.394.719,80
138490 Otras cuentas por Cobrar	(3) 1.883.580.967,11	1.751.814.363,34

(1)-En la cuenta por cobrar pago por cuenta de terceros \$12.756.078,00 (2021: \$7.790.948,00). La variación de la cuenta por cobrar con respecto al año 2021, obedece a que para la vigencia 2021 y 2022 se generaron algunas incapacidades por enfermedad general de unos funcionarios vinculados al ICFE.

(2)-En la cuenta por cobrar arrendamiento operativo por \$1.846.548.157,98 (2021: \$1.531.394.719,80). El incremento de la cuenta por cobrar con respecto a la vigencia del 2021 obedece, en primer lugar, al incremento anual del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, generando que el valor de los cobros sea mayor a la del año pasado y, por otro lado, el área de sistemas del Ministerio de Defensa Nacional expidió un documento con fecha 20 de octubre del 2021, en donde tiene como asunto la validación de la capacidad de endeudamiento al momento de liquidar la nómina del personal ejército y gabinete, en donde se establece:

*"Los emolumentos que hacen base para la validación de la capacidad de endeudamiento son los devengos fijos que inician por 80 y 82, a excepción de los siguientes conceptos:*

*o 8011 - PRIMA ORDEN PUBLICO*

*o 8030 - PARTIDA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN*

*o 8020 - PRIMA DE ESPECIALISTA*

*Los conceptos mencionados anteriormente se excluyen teniendo en cuenta que son devengos liquidados de manera temporal de acuerdo con acta de reunión de trabajo anexa realizada el día 09 de febrero de 2021 firmada por los jefes de nómina de cada unidad ejecutora (...) El sistema validará dos escenarios con el fin de garantizar la NO afectación del SMMLV y el Mínimo Vital de los funcionarios (...)"*

Esto genera un incremento en el personal que no le opera el descuento automático mensual y que la oficina de cartera debe tomar contacto con cada uno de ellos para que puedan realizar el pago directamente a la cuenta bancaria de la Entidad dentro del tiempo establecido.

En el mes de diciembre de la vigencia actual se presentó la novedad que el Ministerio de Defensa Nacional realizó al Instituto de Casas Fiscales del Ejército dos (02) consignaciones a la cuenta de ahorros de la Entidad que corresponden a las deducciones de nómina del personal por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal (nómina noviembre y nómina diciembre), para un total de recaudo, sumando la compensación de Ejército Nacional, por valor de \$ 2.184.253.014,12 M/CTE



De lo causado en el mes de noviembre 2022 y que no generó ingreso automático en el siguiente mes, asciende a la suma de \$ 490.497.246,36 M/CTE.

De acuerdo al cumplimiento con el principio de devengo, esta cartera es causada dentro de cada mes y recaudada en el mes siguiente de acuerdo a lo establecido en el acuerdo 002 de 2021.

(3)-Otras cuentas por Cobrar por \$1.883.580.967,11 (2021: \$1.751.814.363,34 ) El incremento de otras cuentas por cobrar con respecto al año 2021, (garantías de mantenimiento, cuota de administración y servicios públicos) lo cual generó que en el cierre de mes se incrementara el saldo vencido, toda vez que, siguiendo lo establecido en el artículo No. 29 “De los pagos” Parágrafo 1 del Acuerdo 002 de 2021:

*“(…) En caso de no operar el descuento par nómina, el usuario deberá, sin requerimientos previos, efectuar el pago mediante los canales habilitados por el ICFE, dentro de las cinco (5) primeros días hábiles siguientes, una vez se haya comunicado el no pago de la obligación.” (Subrayado y en cursiva fuera de texto)*

En el mes de diciembre se registró un total de **SETECIENTOS VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL TREINTA Y SEIS PESOS CON CINCUENTA Y UN CENTAVOS (\$ 729.866.036,51) M/CTE**, que corresponden a los pagos realizados por usuarios de vivienda fiscal a nivel nacional que por tema de capacidad de endeudamiento no alcanzan a cubrir el pago con su salario mensual y lo realizan mediante los canales bancarios habilitados por el ICFE.

Aunado a lo anterior, la oficina de cartera de la Entidad está reduciendo los saldos vencidos mediante cruce del Fondo de Garantía acumulado por cada tercero, reglamentados mediante Artículos 22 y 49 de los Acuerdo 002 del 2018 y 2021, respectivamente, con la respectiva Resolución de liquidación del Fondo de Garantía – Anexo No. 3.

Se generó una reducción del **100%** en algunos conceptos que a nivel de la entidad se detallan internamente lo cual corresponde a cuentas por cobrar cuota garantía Bogota y Otras Guarniciones , soportados mediante **ACTA No. 2917** de fecha **08-09-2022** que trata de la reunión ordinaria del comité técnico de sostenibilidad contable del ICFE y oficio con **Radicado I-2022-05064 Id: 51066** de fecha **10-11-2022**.

Por otro lado, se generaron los cobros de arrendamiento del mes de diciembre y que serán recaudados mediante nómina y abonos a la cuenta corriente por terceros en el mes de enero del 2023, lo cual genera un incremento, con corte 31 de diciembre, en las cuentas por cobrar, así:

1. Cobros a usuarios que pertenecen al Ejército Nacional de Colombia:
  - Arrendamiento operativo: \$ 1.453.128.352,76
  - Otras cuentas por cobrar: \$ 1.126.851.711,65
2. Cobros a usuarios que pertenecen al Ministerio de Defensa Nacional:
  - Arrendamiento operativo: \$ 592.992,09
  - Otras cuentas por cobrar: \$ 873.442,69
3. Cobros a usuarios que pertenecen a otras fuerzas y civiles:
  - Arrendamiento operativo: \$ 23.201.790,54



- Otras cuentas por cobrar: \$ 20.628.717,09

De la cartera que contaba con **121 días o más de vencimiento**, la oficina de cartera ha realizado la gestión para recaudar estos dineros, así:

*Recaudo Nómina Personal Activo (Ya no viven en vivienda fiscal)*

**BOGOTÁ  
DEUDAS ANTERIORES**

Fecha Causación	CONCEPTOS	INGRESOS
01/09/2021	Sanciones Administrativas	\$ 500.000,00
31/03/2022	Canon de Arriendo	\$ 219.551,30
31/03/2022	Fondo Común de Mantenimiento Bogotá	\$ 80.448,70
30/06/2022	Canon de Arriendo	\$ 62.482,73
30/06/2022	Fondo Común Mantenimiento Bogotá	\$ 166.666,67
30/06/2022	Áreas Comunes	\$ 20.327,56
30/06/2022	Administración	\$ 50.523,04
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.100.000,00</b>

**OTRAS GUARNICIONES  
DEUDAS ANTERIORES**

Fecha Causación	CONCEPTOS	INGRESOS
01/03/2019	Áreas Comunes	\$ 41.524,05
01/03/2019	Canon de Arriendo	\$ 190.197,52
01/03/2019	Fondo Común Mantenimiento Fuera	\$ 124.877,56
01/03/2019	Servicios Públicos Fuera	\$ 33.598,39
01/04/2019	Canon de Arriendo	\$ 166.316,49
01/05/2019	Canon de Arriendo	\$ 64.485,99
01/05/2021	Canon de Arriendo	\$ 100.025,44
01/05/2021	Áreas Comunes	\$ 64.521,60
01/05/2021	Fondo Común Mantenimiento Fuera	\$ 35.452,96
01/11/2021	Servicios Públicos Fuera	\$ 200.000,00
31/01/2022	Canon de Arriendo	\$ 20.000,00
31/03/2022	Canon de Arriendo	\$ 100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.141.000,00</b>

**TOTAL RECAUDO PERSONAL ACTIVO = \$ 2.241.000,00 M/CTE**



**Recaudo Nómina Personal Retirado (CREMIL)**

<b>BOGOTA</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
Canon de Arriendo	4.682.155,61
Fondo Común Mantenimiento	335.055,36
Sanciones Administrativas	269.082,00
Áreas Comunes	1.216.316,40
Servicio Público Gas	305.456,00
Fondo de Garantía	10.494,92

<b>O.G</b>	
<b>CONCEPTOS</b>	<b>INGRESOS</b>
Canon de Arriendo	3.308.403,00
Áreas Comunes	1.439.566,41
Fondo Común Mantenimiento	651.421,01
Servicios Públicos Otras Guarniciones	339.377,60

**TOTAL RECAUDO PERSONAL RETIRADO CARTERA MAYOR A 121 DÍAS = \$ 12.557.328,31 M/CTE**

Con lo mencionado, se sustenta el aumento de saldos de las cuentas contables por cobrar del ICFE en el mes de diciembre del 2022, y que el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021.

Dentro de las otras por cobrar se encuentra registrada la cuenta por cobrar a un exfuncionario, en acción de repetición por valor de \$244.192.890,64.

El ICFE en la política para las cuentas por cobrar las ha clasificado, como un activo financiero que cumplen con las características dadas por el Marco Normativo de la CGN, representando un derecho adquirido del cual se espera un flujo de efectivo en el futuro. Estas cuentas por cobrar representan a los usuarios de vivienda fiscal.

El ICFE, reconoce las cuentas por cobrar que son clasificadas al costo por el valor de la transacción.

Las cuentas por cobrar del Instituto de Casas Fiscales del Ejército se encuentran reglamentadas de conformidad al Acuerdo No.002 de 2021 "Por el cual se fijan las normas para la administración general de las viviendas fiscales del Ejército".

Teniendo en cuenta las Disposiciones Administrativas, los descuentos por concepto de vivienda fiscal se deben constituir mensualmente a nivel nacional, que son clasificadas, de la siguiente manera:



## ANÁLISIS DE LAS CUENTAS POR COBRAR CON EDAD DE 61 A 120 DÍAS

Se presenta un resumen de las cuentas por cobrar que están en mora con edad de 61 a 120 días, por rubro y valor.

CONCEPTO	VALOR 2022	VALOR 2021	VARIACIÓN (\$)	VARIACIÓN (%)
AGUA BOGOTA	384.731,57	401.023,63	-16.292,06	-4,06%
AREAS COMUNES	12.462.861,85	972.209,76	11.490.652,09	1181,91%
ARRIENDO	52.504.555,93	4.470.931,10	48.033.624,83	1074,35%
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	5.691.918,37	302.842,00	5.389.076,37	1779,50%
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	22.683.178,20	1.362.789,00	21.320.389,20	1564,47%
ENERGIA BOGOTA	1.696.354,32	76.594,99	1.619.759,33	2114,71%
GAS BOGOTA	219.445,00	-	219.445,00	100,00%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	50.000,00	-	50.000,00	100,00%
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	21.497.436,85	2.441.616,33	19.055.820,52	780,46%
<b>Total general</b>	<b>117.190.482,09</b>	<b>10.028.006,81</b>	<b>107.162.475,28</b>	<b>1068,63%</b>

En cuanto a la cartera que presenta mora y se encuentra con edad entre 61 a 120 días, presenta un aumento notorio con respecto a la vigencia del 2021.

Sin embargo, la oficina de cartera ha recaudado durante la vigencia 2022 un promedio superior al 90% de saldos vencidos mensuales que no se generaron mediante descuento de nómina del personal.

Este comportamiento se debe que para el año 2022 la oficina de cartera identificó y detalló todos los ingresos percibidos a la cuenta corriente del ICFE, generando que se realicen los pagos de los usuarios de sus respectivos cobros y, asimismo, la disminución del saldo vencido acumulado de las cuentas por cobrar del ICFE.



## DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR

	2022	2021
138614 Ingresos no tributarios	0,00	0,00
138690 Otras Cuentas por Cobrar	-145.393.804,00	-96.263.129,00

El ICFE, evaluará primero si existe evidencia objetiva de deterioro del valor para las cuentas por cobrar, como regla general, una vez superado los ciento veinte días (120) días en ausencia de no pago, de manera individual a cada una de las cuentas por cobrar a clientes.

A diciembre de 2022 el deterioro se encuentra actualizado de manera individual a los usuarios de vivienda fiscal que tienen deuda con un periodo superior a 120 días, de conformidad con la política contable.

### ANÁLISIS DEL DETERIORO DE LA CARTERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva de la pérdida de valor para el ICFE de las cuentas por cobrar por concepto de arrendamiento de vivienda fiscal y los conceptos que tienen relación con este que superan los ciento veinte (120) días en ausencia del no pago.

De acuerdo a lo anterior, la Oficina de Cartera presenta el procedimiento del deterioro por concepto, por deudor y el valor de la deuda con el respectivo deterioro para el registro en los estados financieros. Igualmente, se presenta un resumen del deterioro de la cartera del año 2022

En cumplimiento a las Normas Internacionales de Información Financiera y al Manual de Políticas Contables del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, para el cálculo del deterioro de la cartera se aplicó la siguiente fórmula:

$$\text{DETERIORO} = \text{VF} = \text{VP} (1 + i)^n$$

Donde VF es el Valor Final de la Deuda; VP es el Valor Presente de la Deuda; i es la tasa de interés que está pactada en **0.85%** por el Comité de Sostenibilidad; n es igual a la edad mensual de la cartera.

CONCEPTO	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2022	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN N (\$)	VARIACIÓN PORCENTUAL
ADMINISTRACIÓN	2.468.895,85	1.285.029,66	1.183.866,19	92,13%
AGUA BOGOTA	8.931.540,65	8.062.888,33	868.652,32	10,77%



CONCEPTO	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2022	SALDO VENCIDO CORTE 31 DICIEMBRE 2021	VARIACIÓN (S)	VARIACIÓN PORCENTUAL
AREAS COMUNES	40.057.293,57	28.694.834,35	11.362.459,2 2	39,60%
ARRIENDO	191.674.363,60	150.617.763,96	41.056.599,6 4	27,26%
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	19.456.390,37	15.501.241,40	3.955.148,97	25,52%
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	95.760.352,09	69.916.979,54	25.843.372,5 5	36,96%
ENERGIA BOGOTA	9.046.665,43	7.129.550,14	1.917.115,29	26,89%
FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	6.484.450,73	3.426.760,25	3.057.690,48	89,23%
GAS BOGOTA	2.445.276,70	2.677.784,92	(232.508,22)	-8,68%
SALDO MANTENIMIENTO BOGOTÁ - RESOLUCIONES	-	179.261,00	(179.261,00)	- 100,00 %
SALDO MANTENIMIENTO OTRAS GUARN. - RESOLUCIONES	-	2.622.145,34	(2.622.145,34 )	- 100,00 %
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	96.842.147,72	67.449.918,12	29.392.229,6 0	43,58%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	5.125.506,19	-	5.125.506,19	100,00 %
<b>TOTAL</b>	<b>478.292.882,90</b>	<b>357.564.157,01</b>	<b>120.728.725, 89</b>	<b>33,76%</b>

CONCEPTO	DETERIORO 2022	DETERIORO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
ADMINISTRACIÓN	(533.006,00)	(255.088,00)	(277.918,00)	108,95%
AGUA BOGOTA	(2.227.263,00)	(1.323.525,00)	(903.738,00)	68,28%
AREAS COMUNES	(11.313.020,00)	(7.133.090,00)	(4.179.930,00)	58,60%
ARRIENDO	(59.824.034,00)	(40.197.179,00)	(19.626.855,00)	48,83%



CONCEPTO	DETERIORO 2022	DETERIORO 2021	VARIACIÓN	VARIACIÓN PORCENTUAL
CUOTA GARANTIA MANTENIMIENTO BOGOTA	(6.163.647,00)	(3.774.462,00)	(2.389.185,00)	63,30%
CUOTA GARANTIA MTO OTRAS GUARNICIONES	(31.497.285,00)	(21.142.370,00)	(10.354.915,00)	48,98%
ENERGIA BOGOTA	(2.175.616,00)	(1.190.522,00)	(985.094,00)	82,74%
FONDO SERVICIOS PUBLICOS BOGOTA	(1.841.649,00)	(1.126.409,00)	(715.240,00)	63,50%
GAS BOGOTA	(716.466,00)	(466.911,00)	(249.555,00)	53,45%
SALDO MANTENIMIENTO BOGOTÁ - RESOLUCIONES	-	(104.348,00)	104.348,00	-100,00%
SALDO MANTENIMIENTO OTRAS GUARN. - RESOLUCIONES	-	(1.405.840,00)	1.405.840,00	-100,00%
SERVICIOS PUBLICOS OTRAS GUARNICIONES	(28.433.364,00)	(18.143.385,00)	(10.289.979,00)	56,71%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS (MULTAS)	(668.454,00)	-	(668.454,00)	100,00%
<b>TOTAL</b>	<b>(145.393.804,00)</b>	<b>(96.263.129,00)</b>	<b>(49.130.675,00)</b>	<b>51,04%</b>

Basado en el resumen anteriormente mencionado, se observa que el valor de la cartera con edad igual o mayor a 121 días de la vigencia del 2022 llega a la suma de \$478.292.882,90; que, comparado con el valor del año 2021 (\$ 357.564.157,01), presenta un incremento de la cartera en un 33,76% (\$ 120.728.725,89).

Igualmente, el cálculo del deterioro del año 2022, que asciende a la suma de -\$ 145.393.804,00 comparado con el año 2021 (-\$ 96.263.129,00), se incrementó en un 51,07%.

Este incremento principalmente se sustenta con el problema de afectación del mínimo vital a los usuarios se ha suscitado desde el último trimestre del 2021, mediante comunicado del Ministerio de Defensa Nacional y que el recaudo se genera meses después de que el usuario entregue la vivienda fiscal, tal como lo estipula el Acuerdo 002 de 2021, así:

*“Artículo 50. Devolución del Fondo de Garantía. Parágrafo 2. Una vez liquidado el fondo de garantía y el usuario presente los valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina.”*

El resultado de este análisis indica que, aproximadamente, el 55,57% de la cartera total (\$ 860.643.805,77) se encuentra con edad mayor o igual a ciento veintiún (121) días (\$ 478.292.882,90).

#### 7.24. Cuentas por cobrar vencidas no deterioradas

DESCRIPCIÓN	TOTALES		> 3 MESES HASTA 12 MESES		> 1 AÑO Y HASTA 3 AÑOS		> 3 AÑOS	
	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR	CANT	VALOR
CUENTAS POR COBRAR VENCIDAS NO DETERIORADAS	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Otras cuentas por cobrar	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército, posee cartera vencida, pero de acuerdo a la política contable cuando una deuda supera los 121 o más días de vencida se deteriora.

#### NOTA 9. INVENTARIOS

##### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	2.144.977.650,86	5.948.969.046,68	-3.803.991.395,82
1.5.14	Db	Materiales y suministros	2.144.977.650,86	5.948.969.046,68	-3.803.991.395,82

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado por Materiales y suministros; de acuerdo a lo establecido en la política;

		2022	2021
151490	Otros Materiales y Suministros	2.144.977.650,86	5.948.969.046,68

- Durante el mes de diciembre, se realizaron ingresos de elementos por los siguientes conceptos.

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	TOTAL
Combustibles	Entrada material de combustible para sección transportes	\$ 6.860.686,88

Elementos de construcción seccionales	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales del icfe.	\$ 823.891.564,98
Elementos de construcción	Entrada material de elementos de construcción para las seccionales de Bogotá.	\$ 259.994.881,30
Elementos de llanta	Entrada de llantas para vehículos icfe	\$ 13.200.000,00
Elementos de dotación	Entrada de elementos de dotación y elementos de seguridad.	\$ 292.733.925,25
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 1.396.681.058,41</b>

Durante el mes de diciembre 2022, se realizaron egresos por un valor total de \$823.878.820,93 correspondientes a los siguientes conceptos.

- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel nacional por valor de \$ **521.084.493,50**
- Se realizaron un total egresos de materiales y suministros a nivel Bogotá por valor de \$ **232.505.715,29**
- Se realizaron un total egresos de combustibles para el funcionamiento de los vehículos del ICFE por un valor de \$ **6.860.686,88**
- Se realizaron un total egresos de material de dotación y equipo de seguridad por un valor de \$ **50.227.925,26**
- Se realizaron un total egresos de material de llantas para vehículos icfe por un valor de \$ **13.200.000,00**

Los inventarios son activos controlados por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que se espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.



La entidad debe reconocer como inventarios los bienes corporales adquiridos, de los cuales se espera obtener beneficios económicos en periodos futuros a través de su consumo en actividades de producción o de prestación de servicios, o su venta cuyo monto sea determinable. Las erogaciones que no se contemplen a continuación serán reconocidas como costo o gasto del periodo correspondiente.

- El ICFE registra los inventarios utilizando el sistema de inventario permanente. Para efectos de valoración y determinación de los costos se aplicará el método de costo promedio.
- Los elementos de materiales y suministros que se encuentran al interior del almacén general del ICFE, se clasifican en pintura, albañilería y plomería, gas, eléctricos, carpintería, ornamentación.
- Durante el periodo, no se ha reconocido gasto por interés referente a la financiación y/o asociado a la adquisición de inventarios con un plazo para pago que exceda los periodos normales de crédito
- El valor en libros de los inventarios que se lleven al valor razonable menos los costos de disposición es de 0.

#### DETERIORO ACUMULADO INVENTARIO

	2022	2021
158013 Materiales y suministros	0,00	0,00

En la vigencia 2020, se definió nuevos parámetros para el cálculo del deterioro de inventario lo cual fue aprobado en comité de Sostenibilidad Contable mediante acta No. 533 y resolución No.078, de marzo de 2020 e incorporado en la política contable, en el numeral 6.4.2.3 Deterioro así:

**“El ICFE, anualmente examinará si los inventarios están deteriorados cuando LOS ELEMENTOS QUE TENGAN UN GRADO DE ROTACION DE 0 Y SU VALOR UNITARIO SUPEREN LOS 40 SMMLV, es decir, si el importe en libros no es totalmente recuperable (por ejemplo, por daños, obsolescencia o precios de venta decrecientes). Si una partida (o grupos de partidas) de inventario, para esto se requerirá que se mida el inventario a su precio de venta menos los costos de terminación y venta y que reconozca una pérdida por deterioro de valor**

El deterioro se estimará si el costo de reposición es inferior al costo de los inventarios, la diferencia corresponderá al deterioro del mismo.

Cuando las circunstancias que causaron deterioro dejen de existir, se revertirá el valor del mismo, de manera, que el nuevo valor contable sea el menor entre el costo y el costo de reposición. El valor del deterioro que se revierta se reconocerá como un ingreso por recuperaciones”.

De acuerdo a lo enunciado en la política contable la oficina de almacena determina los elementos que supera el valor establecido por el ICFE así:

Nombre de almacén	Código	Descripción del artículo	En stock	Precio promedio	Grado de rotación
Fondo de garantía Bogotá	19000010 93	VINILO BLANCO TIPO II	2.000,00	\$ 39.880,56	2,33

Sin embargo, se evidencia que el grado de rotación supera lo establecido en las políticas, por consiguiente, para el cierre de vigencia del año 2022 no se establece un deterioro en inventarios lo cual se comunica mediante oficio No. Id:59100 de febrero 1 de 2023.

## NOTA 10. PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

### Composición

DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN	
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	1.218.304.709.656,86	1.222.303.891.988,24	-3.999.182.331,38
1.6.05	Db	Terrenos	487.552.342.432,15	487.653.321.425,15	-100.978.993,00
1.6.15	Db	Construcciones en curso	10.088.452.211,59	1.255.898.046,87	8.832.554.164,72
1.6.40	Db	Edificaciones	769.585.298.657,32	772.078.842.266,26	-2.493.543.608,94
1.6.55	Db	Maquinaria y Equipo	2.635.684.526,26	2.465.771.421,51	169.913.104,75
1.6.65	Db	Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	158.899.996,00	168.849.996,00	-9.950.000,00
1.6.70	Db	Equipos de Comunicación y Computación	1.188.057.006,18	1.225.891.170,18	-37.834.164,00
1.6.75	Db	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	548.397.145,00	548.397.145,00	0,00
1.6.85	Cr	Depreciación acumulada de PPE (cr)	-53.452.422.317,64	-43.093.079.482,73	-10.359.342.834,91
1.6.85.01	Cr	Depreciación: Edificaciones	-51.123.386.792,33	-41.182.739.877,60	-9.940.646.914,73
1.6.85.04	Cr	Depreciación: Maquinaria y equipo	-945.532.631,02	-735.417.787,70	-210.114.843,32
1.6.85.06	Cr	Depreciación: Muebles, enseres y equipo de oficina	-111.509.310,39	-89.690.814,94	-21.818.495,45
1.6.85.07	Cr	Equipo de Comunicación y Computación	-932.829.453,99	-810.872.091,38	-121.957.362,61
1.6.85.08	Cr	Equipo de Transporte, tracción y elevación	-339.164.129,91	-274.358.911,11	-64.805.218,80

La propiedad planta y equipo representa para INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO, en adelante el ICFE., los activos tangibles, para la prestación de servicios, con propósitos administrativos y, en el caso de los bienes inmuebles, para generar ingreso producto de su arrendamiento. Estos activos se caracterizan por no estar disponible para la venta y se espera usarlos durante más de 12 meses.

### Medición Inicial

El ICFE, reconocerá como un activo las propiedades planta y equipo adquiridas, desde el un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) desde el momento del ingreso al almacén (entrada de almacén).



La propiedad planta y equipo correspondiente a bienes muebles e inmuebles, que cumplan con las características y elementos del activo cuando su costo unitario de adquisición, construcción, donación transferencia y permuta por el ICFE, sea igual o superior a un salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV)

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos del salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV), se trataran como consumo controlado no depreciables, los cuales se registraran y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Almacén.

Teniendo en cuenta los rubros presupuestales por los cuales se adquieran los elementos, se podrán activar como una propiedad planta y equipo o como un gasto.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

### **Medición Posterior**

Después del reconocimiento inicial, el ICFE, medirá un elemento de propiedad planta y equipo por su costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado el ICFE, reconocerá los costos de mantenimiento en el momento en que se presente en la propiedad, planta y equipo o en el estado de resultados del periodo en el que incurra en dichos costos, según la naturaleza de dicho activo.



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	EQUIPO DE ADM. Y EQUIPO		EQUIPOS DE TRANSPORTE		EQUIPO MEDICO Y		MUEBLES, FANERES Y		BIENES DE ARTE		EQUIPOS DE		OTROS BIENES	TOTAL
	VALOR EN CUENTAS	ENTRADA	TRACCION Y ELEVACION	CIENTIFICO	EQUIPO DE OBRA	REPROSTOS	Y CULTURA	COMERCIAL	COMUNICACION	PLANTAS	OTROS BIENES	ALUEBLES		
SALDO INICIAL (01-ene)	2.465.771.421,51	1.225.891.170,18	548.397.145,00	-	-	158.899.996,00	-	-	-	-	-	-	-	4.408.909.732,69
+ ENTRADAS (02)	190.957.137,75	63.282.900,00	-	-	-	2.618.000,00	-	-	-	-	-	-	-	256.858.037,75
- Adquisiciones en compras	190.957.137,75	63.282.900,00	-	-	-	2.618.000,00	-	-	-	-	-	-	-	256.858.037,75
- Donaciones recibidas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- SALIDAS (03)	21.044.033,00	101.117.064,00	-	-	-	12.568.000,00	-	-	-	-	-	-	-	134.729.097,00
- Baja en cuentas	21.044.033,00	101.117.064,00	-	-	-	12.568.000,00	-	-	-	-	-	-	-	134.729.097,00
SUBTOTAL	2.635.684.526,26	1.188.057.006,18	548.397.145,00	-	-	158.899.996,00	-	-	-	-	-	-	-	4.531.038.673,44
+ (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.635.684.526,26	1.188.057.006,18	548.397.145,00	-	-	158.899.996,00	-	-	-	-	-	-	-	4.531.038.673,44
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (08)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Salida por traslado de cuentas (08)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Ajustes/Rectificaciones en entradas (08)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Ajustes/Rectificaciones en salidas (08)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Ajustes/Rectificaciones en salidas (09)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
SALDO FINAL (31-dic)	2.635.684.526,26	1.188.057.006,18	548.397.145,00	-	-	158.899.996,00	-	-	-	-	-	-	-	4.531.038.673,44
- (Subtotal + Cambios)	2.635.684.526,26	1.188.057.006,18	548.397.145,00	-	-	158.899.996,00	-	-	-	-	-	-	-	4.531.038.673,44
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	945.532.631,02	932.829.453,99	339.164.129,91	-	-	111.509.310,39	-	-	-	-	-	-	-	2.329.035.525,31
- Saldo inicial de la Depreciación acumulada	735.417.787,70	810.872.091,38	274.358.911,11	-	-	89.690.814,94	-	-	-	-	-	-	-	1.910.339.605,13
+ Depreciación aplicada vigencia actual	210.114.843,32	121.957.362,61	64.805.218,80	-	-	21.818.495,45	-	-	-	-	-	-	-	418.695.920,18
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Saldo inicial del Deterioro acumulado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Deterioro aplicado vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
VALOR EN LIBROS	1.690.151.895,24	255.227.552,19	209.233.015,09	-	-	47.390.685,61	-	-	-	-	-	-	-	2.202.003.148,13
- (% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguinte))	35,87	78,52	61,85	-	-	70,18	-	-	-	-	-	-	-	51,40
- (% DETERIORO ACUMULADO (seguinte))	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
USO O DESTINACIÓN	1.690.151.895,24	255.227.552,19	209.233.015,09	-	-	47.390.685,61	-	-	-	-	-	-	-	2.202.003.148,13
+ En propiedad de terceros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Ingresos (utilidad)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
+ Gastos (perdida)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-



El Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Muebles a 31 de diciembre de 2022 está conformada como se detalla a continuación:

**MAQUINARIA Y EQUIPO- MUEBLES Y ENSERES- EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION – EQUIPO DE TRANSPORTE**

Son los activos que posee el ICFE, para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para propósito administrativos y que se espera utilizar por más de 12 meses.

- El ICFE ha establecido como método de depreciación el de Línea Recta, el cual dará a conocer como resultado un valor a depreciar constante durante la vida útil del activo mientras su valor residual no

**MAQUINARIA Y EQUIPO**

	2022	2021
165501 Equipo de Construcción	44.069.608,00	65.113.641,00
165506 Equipo de Recreación y Deporte	289.630.005,00	236.500.005,00
165511 Herramienta y Accesorios	466.158.653,49	328.331.515,74
165590 Otras Maquinaria y Equipo	1.835.826.259,77	1.835.826.259,77

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la maquinaria y equipo para desarrollar el cometido estatal, el movimiento de esta cuenta se detalla a continuación:

165501

En la vigencia 2022

Retiros

Se retiro en el mes de noviembre de la cuenta Propiedad Planta Equipo - Equipo de Construcción

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF000 0 3	ESTACION TOPOGRAFIA MARCA NIKON -PORTATIL INCLUIDO PARA MANEJO- ACCESORIOS	21.044.03 3

165506

En la vigencia 2022

Adquisiciones



Se adquirio en el mes de Octubre unos parques para instalacion a nivel nacional por valorde \$53.130.000,00

165511

En la vigencia 2022

Adquisiciones

Se adquirio en el mes de noviembre herramientas y accesrios por valor de \$ 137.827.137,75

**MUEBLES ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA**

	2022	2021
166501 MUEBLES Y ENSERES	137.619.996,00	137.619.996,00
166502 EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	0,00	7.500.000,00
166590 OTROS MUEBLES ENSERES Y EQUIPO	21.280.000,00	23.730.000,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor de la Muebles y Enseres para desarrollar el cometido estatal. e movimiento de esta cuenta se detalla a continuación:

166502

En la vigencia 2022

Retiro

Se retiro de Propiedad Planta y Equipo – Equipo y Maquinaria de Oficina

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0002 7	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 1016940	2.500.000
AF0002 8	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 1016943	2.500.000
AF0003 0	DESTRUCTORA DE PAPEL EBA MODELO 1524 SERIAL 6363372	2.500.000



166590

En la vigencia 2022

Adquisiciones

En el mes de Mayo se adquirio a través de a cuenta Otros Bienes y Enseres por valor de \$ 2.618.000,00

Retiros

Se retiro de Propiedad Planta Equipo -Otros Muebles y Equipo de Oficina

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0003 2	EQUIPO DE SONIDO (CONSOLA, JUEGO DE CABINAS, BASE PARA MICROFONO, MICROFONO VOZ)	2.450.000
AF0229 9	DESHUMIDIFICADOR CASA FISCALES	2.618.000

#### EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION

		-2022	2021
167001	Equipo de Comunicación	709.549.912,19	709.549.912,19
167002	Equipo de Computación	478.507.093,99	516.341.257,99

El saldo de esta cuenta refleja el valor del equipo de comunicación y computación para desarrollar el cometido estatal. el movimiento de esta cuenta se detalla a continuación:

167002

En la vigencia 2022

Adquisiciones

Se realizó la adquisición en Agosto y en Octubre equipo de computación por valor de 43.922.900,00 y 19.360.000,00 respectivamente.



## Retiros

Se retiro de Propiedad Planta Equipo - Equipo de Computo

Núm.AF	Descripción de activo	Valor
AF0004 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNK	3.300.000
AF0005 4	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNZ	3.300.000
AF0005 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRSY	3.300.000
AF0005 6	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQK	3.300.000
AF0006 9	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001HK	1.835.000
AF0007 4	IMPRESORA PLOTTER HP T120 SERIAL CN67R8M0C3	3.300.000
AF0008 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQT	3.300.000
AF0009 8	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRRO	3.300.000
AF0009 9	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNU	3.300.000
AF0010 0	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQU	3.300.000
AF0010 1	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQG	3.300.000
AF0010 3	SERVIDOR LENOVO RD450 MJ04J966	16.000.000
AF0010 4	SERVIDOR LENOVO RD450 MJ04D659	16.000.000
AF0011 5	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001CL	1.835.000
AF0011 8	PLOTTER HP T1100PS SERIE MY7682C06G	1.300.000
AF0012 0	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPL	3.300.000
AF0012 1	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRSU	3.300.000
AF0012 2	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQQ	3.300.000
AF0012 3	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRNQ	3.300.000
AF0012 4	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQL	3.300.000
AF0012 5	PLOTTER SERIE MY78R3C00M	2.912.064



AF0018 5	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPF	3.300.000
AF0018 6	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRQ2	3.300.000
AF0020 9	EQUIPO ALL IN ONE LENOVO M800Z SMJ03SRPR	3.300.000
AF0021 0	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL SAMSUNG MONOCROMATICA ZD7QBJEH80001MR	1.835.000

### EQUIPO DE TRANSPORTE

		2022	2021
167502	Terrestre	548.397.145,00	548.397.145,00

El saldo de esta cuenta refleja el valor del Equipo de Transporte para desarrollar el cometido estatal



## 10.2. Detalle saldos y movimientos PPE- Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	OTROS BIENES INMUEBLES	TOTAL
<b>SALDO INICIAL (01-ene)</b>	<b>487653321425,15</b>	<b>772078842266,26</b>		<b>1259732163691,41</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>0,00</b>	<b>2870458170,74</b>	<b>0,00</b>	<b>2870458170,74</b>
Adquisiciones en compras	0,00	2870458170,74		2870458170,74
<b>- SALIDAS (CR):</b>	<b>100978993,00</b>	<b>5364001779,68</b>	<b>0,00</b>	<b>5464980772,68</b>
Disposiciones (enajenaciones)				0,00
Baja en cuentas	100978993,00	5364001779,68		5464980772,68
Sustitución de componentes				0,00
<b>SUBTOTAL</b> <b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>487552342432,15</b>	<b>769585298657,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1257137641089,47</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)				0,00
- Salida por traslado de cuentas (CR)				0,00
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)				0,00
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)				0,00
<b>SALDO FINAL (31-dic)</b> <b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>487552342432,15</b>	<b>769585298657,32</b>	<b>0,00</b>	<b>1257137641089,47</b>
<b>- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)</b>	<b>0,00</b>	<b>51123386792,33</b>	<b>0,00</b>	<b>51123386792,33</b>
Saldo inicial de la Depreciación acumulada		41182739877,60		41182739877,60
+ Depreciación aplicada vigencia actual		11193498498,62		11193498498,62
+ Depreciación ajustada por traslado de otros conceptos				0,00
- Depreciación ajustada por traslado a otros conceptos				0,00
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		1252851583,89		1252851583,89
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Saldo inicial del Deterioro acumulado				0,00
+ Deterioro aplicado vigencia actual				0,00
+ Deterioro ajustado por traslado de otros conceptos				0,00
- Reversión de deterioro acumulado por traslado a otros conceptos				0,00
- Otras Reversiones de deterioro acumulado en la vigencia actual				0,00
<b>VALOR EN LIBROS</b> <b>= (Saldo final - DA - DE)</b>	<b>487552342432,15</b>	<b>718461911864,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1206014254297,14</b>
<b>% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>6,64</b>	<b>0,00</b>	<b>4,07</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>CLASIFICACIONES DE PPE - INMUEBLES</b>				
<b>USO O DESTINACIÓN</b>	<b>487552342432,15</b>	<b>718461911864,99</b>	<b>0,00</b>	<b>1206014254297,14</b>
+ En servicio	487552342432,15	718461911864,99	0,00	1206014254297,14
+ En concesión				0,00
+ No explotados				0,00
+ En mantenimiento				0,00
+ Pendientes de legalizar				0,00
+ En propiedad de terceros				0,00
<b>REVELACIONES ADICIONALES</b>				
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Detalle del Pasivo garantizado 1				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado 2				0,00
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n				0,00
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
+ Ingresos (utilidad)				0,00
- Gastos (pérdida)				0,00

Saldo de la cuenta propiedad planta y equipo – Inmuebles a 31 de diciembre de 2022 está conformada como se detalla a continuación:

**TERRENOS**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
160501 Urbanos	487.552.342.432,15	487.653.321.425,15

El ICFE posee terrenos en las siguientes ciudades:

N	NOMBRE DEL PREDIO	PROPIETARIO	FOLIO MATRICULA	Ciudad	VALOR EN LIBROS
1	SANTA BARBARA ORIENTAL_ RINCON DEL CHICO	ICFE	050N- 0218891	BOGOTA	\$ 77.876.368.952,62
2	ARTILLERIA LOTE 1	ICFE	050-0221088	BOGOTA	\$ 11.848.261.007,00
3	ARTILLERIA LOTE 2	ICFE	050-0220955	BOGOTA	\$ 1.639.440.000,00
4	ARTILLERIA LOTE 3	ICFE	050S-0220954	BOGOTA	\$ 4.280.700.000,00
5	ARTILLERIA LOTE 4	ICFE	050S-0220953	BOGOTA	\$ 40.738.436.025,18
6	LIBERTADORES	ICFE	050N-06115628	BOGOTA	\$ 50.557.500.000,00
7	HACIENDA BRITALIA	ICFE	50N-20537173	BOGOTA	\$ 17.014.971.000,00
8	SANTA ANA	ICFE	050N-0218892	BOGOTA	\$ 185.998.698.236,75
9	CASA C01	ICFE	050-046-1828	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
10	CASA C02	ICFE	050-046-1832	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
11	CASA C03	ICFE	050-046-1837	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
12	CASA C04	ICFE	050-046-1830	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
13	CASA C05	ICFE	050-046-1831	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
14	CASA C06	ICFE	050-046-1833	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
15	CASA C07	ICFE	050-046-1834	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
16	CASA C08	ICFE	050-046-1836	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
17	CASA C09	ICFE	050-046-1838	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
18	CASA C10	ICFE	050-046-1835	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
19	CASA C11	ICFE	050-046-1839	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
20	CASA C12	ICFE	050-046-1842	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
21	CASA C13	ICFE	050-046-1841	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
22	CASA C14	ICFE	050-046-1840	BOGOTA	\$ 138.000.000,00



23	CASA C15	ICFE	050-046-1843	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
24	CASA C16	ICFE	050-046-1829	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
25	CASA C17	ICFE	050-046-1827	BOGOTA	\$ 138.000.000,00
26	LOTE IPUENTE ARANDA	ICFE	050C- 239485	BOGOTA	\$ 7.397.698.310,60
27	PREDIO SAN JORGE	ICFE	050N-0218893	BOGOTA	\$ 10.803.240.000,00
28	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481209	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
29	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481210	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
30	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481211	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
31	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481212	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
32	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481213	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
33	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481214	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
34	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481215	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
35	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481216	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
36	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481217	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
37	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481218	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
38	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481219	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
39	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481220	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
40	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481221	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
41	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481222	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
42	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481223	BOGOTA	\$ 58.975.218,75



43	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481224	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
44	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481225	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
45	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481226	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
46	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481227	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
47	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481228	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
48	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481229	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
49	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481230	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
50	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481231	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
51	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481232	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
52	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481233	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
53	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481234	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
54	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481235	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
55	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481236	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
56	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481237	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
57	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481238	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
58	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481239	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
59	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481240	BOGOTA	\$ 58.975.218,75
60	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481241	BOGOTA	\$ 58.975.218,75



61	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481242	BOGOTA	\$	58.975.218,75
62	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481243	BOGOTA	\$	58.975.218,75
63	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481244	BOGOTA	\$	58.975.218,75
64	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481245	BOGOTA	\$	58.975.218,75
65	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481246	BOGOTA	\$	58.975.218,75
66	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481247	BOGOTA	\$	58.975.218,75
67	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481248	BOGOTA	\$	58.975.218,75
68	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481249	BOGOTA	\$	58.975.218,75
69	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481250	BOGOTA	\$	58.975.218,75
70	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481251	BOGOTA	\$	58.975.218,75
71	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481252	BOGOTA	\$	58.975.218,75
72	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481253	BOGOTA	\$	58.975.218,75
73	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481254	BOGOTA	\$	58.975.218,75
74	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481255	BOGOTA	\$	58.975.218,75
75	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	ICFE	050S0481256	BOGOTA	\$	58.975.218,75
76	AVENIDA QUEBRADA SECA	ICFE	300-0028806	BUCARAMANGA	\$	7.694.700.000,00



77	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034049	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
78	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034050	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
79	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034053	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
80	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034054	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
81	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034057	ARMENIA	\$ 24.209.800,00



82	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034058	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
83	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034061	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
84	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034062	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
85	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034243	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
86	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034249	ARMENIA	\$ 24.209.800,00



87	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034247	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
88	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034248	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
89	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034251	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
90	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034252	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
91	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034255	ARMENIA	\$ 24.209.800,00



92	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO - PREDIO YULIMA - CASAS FISCALES DE SUBOFICIALES	ICFE	2800034256	ARMENIA	\$ 24.209.800,00
93	EDIFICIO CALARCA	ICFE	280005920	ARMENIA	\$ 2.912.450.000,00
94	Urbanización Alcázar	ICFE	2800019521	ARMENIA	\$ 140.125.000,00
95	Urbanización Alcázar	ICFE	2800020464	ARMENIA	\$ 140.125.000,00
96	LOTE EL RECREO	ICFE	2800006714	ARMENIA	\$ 780.000.000,00
97	CASIQUE NIQUIA	ICFE	001-5081644	BELLO	\$ 14.364.000.000,00
98	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555558	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
99	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555275	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
100	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555392	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
101	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555409	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
102	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555049	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
103	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555426	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
104	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555064	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
105	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555474	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
106	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555441	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
107	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555139	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
108	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555311	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00



109	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555506	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
110	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555413	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
111	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555053	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
112	URBANIZACIÓN CASTAÑAL	ICFE	3555156	CHAPARRAL	\$ 51.200.000,00
113	BARRIO EL POLO	ICFE	720044261	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
114	BARRIO EL POLO	ICFE	720044262	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
115	BARRIO EL POLO	ICFE	720044263	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
116	BARRIO EL POLO	ICFE	720044264	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
117	BARRIO EL POLO	ICFE	720044265	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
118	BARRIO EL POLO	ICFE	720044266	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
119	BARRIO EL POLO	ICFE	720044267	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
120	BARRIO EL POLO	ICFE	720044268	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
121	BARRIO EL POLO	ICFE	720044269	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
122	BARRIO EL POLO	ICFE	720044270	CHIQUINQUIRA	\$ 50.820.000,00
123	VILLA PILAR	ICFE	1000037295	MANIZALES	\$ 89.044.200,00
124	VILLA PILAR	ICFE	1000037296	MANIZALES	\$ 89.044.200,00
125	VILLA PILAR	ICFE	1000037298	MANIZALES	\$ 82.347.200,00
126	PREDIO PARRA Y ZAMBRANO	ICFE	4000000994	LETICIA	\$ 547.400.000,00
127	LA GRANJA	ICFE	400002734	LETICIA	\$ 4.958.000.000,00
128	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018079	NEIVA	\$ 69.020.000,00
129	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018078	NEIVA	\$ 69.020.000,00
130	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018077	NEIVA	\$ 69.020.000,00
131	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018076	NEIVA	\$ 69.020.000,00
132	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018075	NEIVA	\$ 69.020.000,00
133	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018074	NEIVA	\$ 69.020.000,00
134	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018073	NEIVA	\$ 69.020.000,00
135	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018069	NEIVA	\$ 69.020.000,00
136	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018068	NEIVA	\$ 69.020.000,00



137	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018067	NEIVA	\$ 69.020.000,00
138	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018066	NEIVA	\$ 69.020.000,00
139	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018065	NEIVA	\$ 69.020.000,00
140	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018064	NEIVA	\$ 69.020.000,00
141	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018063	NEIVA	\$ 69.020.000,00
142	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018082	NEIVA	\$ 65.327.500,00
143	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018083	NEIVA	\$ 65.327.500,00
144	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018081	NEIVA	\$ 65.327.500,00
145	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018080	NEIVA	\$ 65.327.500,00
146	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018072	NEIVA	\$ 65.327.500,00
147	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018071	NEIVA	\$ 65.327.500,00
148	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018070	NEIVA	\$ 65.327.500,00
149	BARRIO TIMANCO	ICFE	2000018062	NEIVA	\$ 65.327.500,00
150	LOS SAUCES	ICFE	3780039589	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
151	LOS SAUCES	ICFE	3780039590	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
152	LOS SAUCES	ICFE	3780039591	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
153	LOS SAUCES	ICFE	3780039592	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
154	LOS SAUCES	ICFE	3780039593	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
155	LOS SAUCES	ICFE	3780039594	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
156	LOS SAUCES	ICFE	3780039575	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
157	LOS SAUCES	ICFE	3780039576	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
158	LOS SAUCES	ICFE	3780039577	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
159	LOS SAUCES	ICFE	3780039578	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
160	LOS SAUCES	ICFE	3780039579	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
161	LOS SAUCES	ICFE	3780039580	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
162	LOS SAUCES	ICFE	3780039581	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
163	LOS SAUCES	ICFE	3780039582	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
164	LOS SAUCES	ICFE	3780039583	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
165	LOS SAUCES	ICFE	3780039584	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
166	LOS SAUCES	ICFE	3780039585	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
167	LOS SAUCES	ICFE	3780039586	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
168	LOS SAUCES	ICFE	3780039587	PALMIRA	\$ 42.500.480,00



169	LOS SAUCES	ICFE	3780039588	PALMIRA	\$ 42.500.480,00
170	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
171	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
172	BARRIO EL ZULIA	ICFE	2728637	PAMPLONA	\$ 179.962.000,00
173	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016471	PASTO	\$ 7.834.400,00
174	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016472	PASTO	\$ 7.834.400,00
175	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016473	PASTO	\$ 7.834.400,00
176	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016474	PASTO	\$ 7.834.400,00
177	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016475	PASTO	\$ 7.834.400,00
178	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016476	PASTO	\$ 7.834.400,00
179	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016477	PASTO	\$ 7.834.400,00
180	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016478	PASTO	\$ 7.834.400,00
181	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016479	PASTO	\$ 7.834.400,00
182	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016480	PASTO	\$ 7.834.400,00
183	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016481	PASTO	\$ 7.834.400,00
184	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016482	PASTO	\$ 7.834.400,00
185	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016483	PASTO	\$ 7.834.400,00
186	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016484	PASTO	\$ 7.834.400,00
187	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016485	PASTO	\$ 7.834.400,00
188	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016486	PASTO	\$ 7.834.400,00



189	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016487	PASTO	S	7.834.400,00
190	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016488	PASTO	S	7.834.400,00
191	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016489	PASTO	S	7.834.400,00
192	URBANIZACION SUMATAMBO	ICFE	24000016490	PASTO	S	7.834.400,00
193	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
194	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
195	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
196	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
197	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
198	BARRIO LAS NIEVES	ICFE	7034028	TUNJA	S	301.773.000,00
199	LOTE No. 1 CASAS FISCALES DE OFICIALES	ICFE	3214275	SOCORRO	S	8.763.412.800,00
200	LOTE No. 2 CASAS FISCALES DESUB OFICIALES	ICFE	3214277	SOCORRO	S	8.001.350.400,00
201	LOTE 3	ICFE	3214278	SOCORRO	S	153.811.200,00
202	BARRIO MALDONADO	ICFE	7034029	TUNJA	S	18.994.730.000,00
VALOR TOTAL TERRENOS					S	487.552.342.432,15

Los terrenos durante la vigencia 2022 se presento variación debido a la venta de parte de un terreno ubicado en Artilleria- en la ciudad de Bogota.

## EDIFICACIONES

	2022	2021
164001 Edificios y Casas	353.048.565.520,62	350.585.709.728,88
164009 Colegios y Escuelas	1.305.375.000,00	4.246.875.000,00
164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros	408.318.521.737,87	410.333.421.138,55
164090 Otras Edificaciones	6.912.836.398,83	6.912.836.398,83



- Método depreciación utilizado

El método utilizado para para depreciar los activos fijos de propiedad planta y equipo del ICFE es por línea recta, la depreciación se determinará sobre el valor del activo o sus componentes menos el valor residual y se distribuirá sistemáticamente a lo largo de su vida útil.

Ejemplo:

El cálculo de la depreciación mediante el procedimiento de línea recta es el siguiente:

Valor del activo:

Vida útil del activo:

Depreciación anual:  $\text{Valor del activo} / \text{Vida útil del activo} = \text{Cantidad meses}$

Depreciación mensual:  $\text{Valor del activo} / \text{Cantidad meses} = \text{Depreciación mensual}$

- Las vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Elemento de PPEquipo	Años Vida Útil
Edificaciones (inmuebles nuevos)	100 años
Edificaciones (inmuebles cedidos)	100 años
Edificaciones Prefabricadas	Entre 25 y 50 años

- el valor en libros y la depreciación acumulada, incluyendo la pérdida por deterioro del valor acumulado, al principio y al final del periodo contable.

164001 Edificios y Casas

Las inmuebles que se relacionan a continuación son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

INFORMACION VIVIENDAS ICFE				
Nº	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN DICIEMBRE 2022	DEPRECIACION ACUMU TOTAL
1	BOGOTA - BRIGADA TRECE	\$ 67.862.909.400	\$ 73.848.303	\$ 4.430.900.377
2	BOGOTA - ARTILLERIA	\$ 12.589.263.399	\$ 16.732.746	\$ 956.332.033



3	BOGOTA - CASA BLANCA	\$ 1.385.817.600	\$ 1.862.659	\$ 111.759.074
4	BOGOTA- LIBERTADORES	\$ 50.571.054.129	\$ 58.298.400	\$ 3.141.636.352
5	BOGOTA MOLINOS	\$ 426.620.200	\$ 582.814	\$ 34.968.996
6	BOGOTA - SAN JORGE	\$ 1.664.182.400	\$ 2.433.015	\$ 145.980.931
7	BOGOTA - PUENTE ARANDA	\$ 12.040.647.791	\$ 10.680.270	\$ 633.927.732
8	BOGOTA - SANTA ANA	\$ 52.546.803.026	\$ 74.118.740	\$ 4.363.677.497
9	BOGOTA - HEROES DE COLOMBIA	\$ 75.897.530.531	\$ 64.458.108	\$ 3.867.486.289
10	CHIQUEQUIRA	\$ 354.960.000	\$ 547.778	\$ 32.866.667
11	MANIZALES	\$ 260.435.600	\$ 339.109	\$ 20.346.531
12	BELLO	\$ 6.713.448.255	\$ 7.697.782	\$ 440.860.559
13	CHAPARRAL	\$ 262.600.000	\$ 405.247	\$ 24.314.813
14	LETICIA	\$ 628.003.000	\$ 677.338	\$ 40.640.306
15	BUCARAMANGA	\$ 8.834.019.556	\$ 10.267.051	\$ 613.687.625
16	NEIVA	\$ 682.691.200	\$ 893.137	\$ 53.588.209
17	PASTO	\$ 847.440.000	\$ 1.120.952	\$ 67.257.145
18	TUNJA	\$ 6.669.621.600	\$ 8.913.162	\$ 534.789.706
19	SOCORRO	\$ 1.730.026.667	\$ 2.402.815	\$ 144.168.888
20	PALMIRA	\$ 694.579.200	\$ 904.400	\$ 54.264.003
21	ARMENIA	\$ 3.173.904.779	\$ 3.443.256	\$ 192.889.721
22	PAMPLONA	\$ 72.756.000	\$ 110.236	\$ 6.614.192
23	IBAGUE	\$ 8.000.000.000	\$ 6.802.721	\$ 408.163.261
24	VILLAVICENCIO	\$ 8.000.000.000	\$ 6.802.721	\$ 408.163.261
25	FACATATIVA	\$ 1.737.269.967	\$ 1.523.921	\$ 91.435.261
26	LARANDIA	\$ 8.305.206.467	\$ 7.366.902	\$ 437.221.727
27	TOLEMAIDA	\$ 11.951.837.162	\$ 10.378.591	\$ 620.870.669
28	BARRANQUILLA	\$ 3.485.268.304	\$ 3.089.777	\$ 185.386.615
29	MEDELLIN - BASER 4	\$ 1.680.000.000	\$ 1.458.333	\$ 87.500.000
30	YOPAL	\$ 1.734.927.937	\$ 1.522.890	\$ 90.173.717
31	SAN JOSE GUAVIARE	\$ 2.244.741.353	\$ 1.870.616	\$ 5.611.849
	TOTAL	\$ 353.048.565.520,62	\$ 381.553.790,77	\$ 22.247.484.005,15

164009 Colegios y Escuelas

Los siguientes colegios son de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.



A diciembre de 2022 fue registrada el acta No. 2022-04952 por la entrega El Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, mediante comodato a Liceos del Ejercito el inmueble denominando Liceo Colombia ubicado en la ciudad de Bogota la cual fue realizada por la oficina de Finca Raiz.

COLEGIOS			
SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN DICIEMBRE 2022	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
BOGOTA-			
ARTILLERIA- LICEO LAURELES	\$ 473.225.000,00	\$ 606.698,71	\$ 36.401.929,56
SANTA ANA- JARDIN INFANTIL	\$ 832.150.000,00	\$ 1.359.722,23	\$ 81.583.328,28
TOTAL	\$ 1.305.375.000,00	\$ 1.966.420,94	\$ 117.985.257,84

164028 Edificaciones de Propiedad de Terceros

Los inmuebles que se relacionan a continuación son propiedad del Ministerio de Defensa Nacional – Ejercito-Nacional.

Nº	SECCIONAL	VALOR	DEPRECIACIÓN DICIEMBRE 2022	DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL
1	APARTADO	\$ 7.458.536.719,31	\$ 9.073.770,42	\$ 544.426.228,75
2	ARAUCA	\$ 3.138.346.000,00	\$ 3.072.127,16	\$ 184.327.627,80
3	ARMENIA BRIGADA	\$ 4.376.370.666,00	\$ 5.735.529,72	\$ 344.131.786,93
4	BARRANCABERMEJA	\$ 2.439.790.551,00	\$ 5.314.927,78	\$ 318.634.591,98
5	BARRANQUILLA/CONCEPCION	\$ 9.260.505.877,00	\$ 10.870.438,40	\$ 652.226.301,49
6	BELLO	\$ 1.917.590.000,00	\$ 2.048.707,27	\$ 122.922.436,08
7	BOGOTA – BACATA	\$ 4.788.494.000,00	\$ 4.926.434,00	\$ 295.586.184,00
8	BOGOTA	\$ 27.184.444.377,89	\$ 26.384.437,98	\$ 1.356.349.463,71
9	BONZA/DUITAMA	\$ 819.627.651,00	\$ 1.177.625,90	\$ 70.657.566,24
10	BUCARAMANGA	\$ 29.795.513.028,45	\$ 32.158.988,10	\$ 1.918.974.096,51
11	BUENAVISTA	\$ 3.167.931.611,40	\$ 3.972.181,19	\$ 238.330.875,04
12	BUGA	\$ 684.755.084,00	\$ 1.380.536,20	\$ 82.832.173,99



13	CALI	\$ 24.681.781.434,33	\$ 27.195.021,47	\$ 1.631.530.563,56
14	CANTIMPLORA/CALIBIO	\$ 696.718.600,00	\$ 841.447,46	\$ 50.486.907,54
15	CARTAGO	\$ 938.085.847,00	\$ 1.447.663,32	\$ 86.859.817,68
16	CAUCACIA	\$ 1.947.368.532,00	\$ 2.163.742,78	\$ 129.824.567,52
17	CUCUTA	\$ 4.630.990.580,10	\$ 4.884.502,38	\$ 292.848.431,52
18	CHAPARRAL	\$ 1.200.361.442,95	\$ 2.083.960,87	\$ 125.037.659,84
19	CHIQUINQUIRA	\$ 1.317.500.123,00	\$ 2.287.326,54	\$ 137.239.593,84
20	FACATATIVA	\$ 6.014.321.104,00	\$ 7.627.604,03	\$ 457.656.244,68
21	FLORENCIA	\$ 15.734.331.895,56	\$ 15.880.772,29	\$ 923.515.254,55
22	GARZON	\$ 1.542.994.596,00	\$ 1.498.568,91	\$ 89.914.142,04
23	GRANADA	\$ 2.654.138.612,88	\$ 3.748.783,41	\$ 224.927.003,16
24	GUASIMAL	\$ 3.278.585.000,00	\$ 3.989.880,27	\$ 239.392.793,41
25	HONDA	\$ 897.051.181,09	\$ 1.060.335,14	\$ 63.620.108,05
26	IBAGUE	\$ 14.422.221.330,47	\$ 20.656.769,03	\$ 1.222.695.666,85
27	IPIALES	\$ 1.337.695.578,95	\$ 2.959.583,71	\$ 505.671.512,61
28	LARANDIA	\$ 3.551.728.833,88	\$ 3.566.589,35	\$ 213.995.344,20
29	LA TAGUA	\$ 1.529.094.798,00	\$ 1.777.295,65	\$ 106.637.755,74
30	LETICIA	\$ 4.388.950.978,43	\$ 4.634.586,77	\$ 278.075.209,20
31	MALAMBO	\$ 14.630.944.296,05	\$ 19.644.199,63	\$ 1.138.128.124,76
32	MANIZALES	\$ 2.808.125.246,00	\$ 4.174.068,29	\$ 250.444.117,20
33	MEDELLIN BAJES 4	\$ 3.508.966.000,00	\$ 4.123.842,91	\$ 247.430.574,05
34	MEDELLIN BASER 4	\$ 9.789.203.385,15	\$ 12.418.431,86	\$ 724.491.305,16
35	MEDELLIN BIGIR	\$ 1.950.378.300,00	\$ 3.833.827,58	\$ 230.029.655,90
36	MONTERIA	\$ 5.141.437.218,00	\$ 6.671.908,13	\$ 391.815.712,68
37	NEIVA	\$ 8.150.346.666,00	\$ 9.338.109,55	\$ 542.141.143,23
38	OCAÑA	\$ 1.317.150.000,00	\$ 1.590.760,91	\$ 95.445.653,64
39	PALMIRA	\$ 1.043.723.079,00	\$ 1.812.019,16	\$ 108.721.151,58
40	PAMPLONA	\$ 1.595.320.000,00	\$ 2.092.236,14	\$ 125.534.168,59
41	PASTO	\$ 875.467.473,11	\$ 1.926.613,57	\$ 115.596.813,24
42	PEREIRA	\$ 6.955.095.058,84	\$ 9.010.459,90	\$ 540.627.605,24
44	PITALITO	\$ 2.156.854.630,00	\$ 2.462.162,72	\$ 147.729.837,65
45	POPAYAN	\$ 9.012.393.774,54	\$ 11.269.397,87	\$ 770.224.210,20
46	PUEBLO TAPAO	\$ 4.417.503.715,00	\$ 4.319.153,47	\$ 259.149.208,47
47	RJOHACHA	\$ 2.107.289.502,93	\$ 2.234.652,06	\$ 134.079.028,09
48	RIONEGRO	\$ 3.127.465.040,00	\$ 3.350.571,39	\$ 201.034.282,44
49	SAN JOSE DEL GUAVIARE	\$ 11.768.131.086,00	\$ 13.075.701,28	\$ 784.542.079,20
50	SAN PEDRO DE URABA	\$ 1.008.649.214,91	\$ 872.200,78	\$ 51.603.330,48
51	SANTA MARTA	\$ 16.009.247.091,87	\$ 18.015.771,06	\$ 1.074.701.862,86



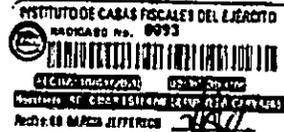
52	SANVICENTE CHUCURI	\$ 885.780.000,00	\$ 802.336,98	\$ 48.140.218,32
53	SARAVENA	\$ 2.118.200.000,00	\$ 2.263.034,19	\$ 135.782.051,40
54	SOGAMOSO	\$ 3.171.163.233,66	\$ 3.855.796,74	\$ 231.347.798,80
55	TAME	\$ 787.022.400,00	\$ 728.724,48	\$ 43.723.467,84
56	TAURAMENA	\$ 2.662.060.776,09	\$ 2.507.010,75	\$ 150.420.645,96
57	VALLEDUPAR	\$ 7.076.314.135,48	\$ 8.152.585,43	\$ 486.485.444,28
58	VILLA GARZON	\$ 817.711.748,04	\$ 757.140,54	\$ 45.428.431,68
59	VILLAVICENCIO	\$ 21.346.343.443,58	\$ 24.696.144,51	\$ 1.475.427.061,24
60	YOPAL	\$ 18.524.973.955,97	\$ 20.276.398,07	\$ 1.196.260.361,40
61	TOLEMAIDA	\$ 48.401.279.620,66	\$ 54.443.967,30	\$ 3.228.453.665,01
62	SAN VICENTE DEL CAGUAN	\$ 2.553.078.366,84	\$ 2.996.570,80	\$ 179.794.250,55
63	CIMITARRA	\$ 1.872.890.250,00	\$ 2.053.607,66	\$ 123.216.461,28
64	BOGOTA PUYANA	\$ 4.932.186.995,46	\$ 4.372.506,29	\$ 262.350.279,87
VALOR TOTAL INMUEBLES		\$ 408.318.521.737,87	\$ 474.562.049,50	\$ 28.449.627.910,80

En relación a los terrenos donde se encuentran construidas las viviendas en administración propiedad del Ministerio de Defensa, el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito se registró por lo impartido mediante Oficio No. 2020441000019221 de fecha 8 de enero de 2020 emitido por el Señor Brigadier General Omar Esteban Sepúlveda Carvajal Comandante Comando Ingenieros del cual se anexa texto:





MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
 COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
 EJÉRCITO NACIONAL  
 COMANDO DE INGENIEROS



Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221:MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

Bogotá, D.C., 08 de enero de 2020

Señor Coronel  
 RODRIGO ANDRES GAMBA ROJAS  
 Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército.  
 Carrera 11 B No. 104 - 48  
 Bogotá D.C.



Asunto: Parámetros de entrega en administración de casas fiscales.

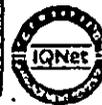
Comedidamente y teniendo en cuenta el hallazgo realizado por la Contraloría General de la República respecto a la inexistencia de registro contable de los terrenos donde se encuentran construidas las casas fiscales entregadas por el Ejército en administración a esa entidad, se emiten las siguientes consideraciones respecto al manejo de estos bienes inmuebles:

El Ministerio de Defensa Nacional es propietario de los bienes inmuebles que utilizan las tropas del Ejército Nacional que a lo largo y ancho del país hacen presencia en cumplimiento de su misión constitucional que es "la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional", estos predios son entregados a esta Fuerza en destinación, otorgándole la facultad de administrarlos, manejarlos, custodiarlos y controlarlos, con el fin de que el Comandante de la Fuerza por intermedio de las diferentes dependencias pueda determinar de forma adecuada el uso y como son edificados, de manera que el personal acantonado en las diferentes Unidades cuente con todas las condiciones esenciales para poder desempeñarse en cada uno de los cargos asignados, es por ello que dentro de estos predios se han ejecutado proyectos de infraestructura que garanticen el desarrollo de las actividades propias del servicio y las conexas, por lo que además de las áreas para el funcionamiento de la Unidad Militar, también se cuenta con viviendas fiscales para que sean habitadas por el personal militar y sus familias.

Teniendo en cuenta la dinámica en el funcionamiento de cada Unidad Militar, en donde el personal tiene una rotación cada 2 años aproximadamente, surge la necesidad de brindar un servicio de manera más estable y con mayor infraestructura destinada como vivienda fiscal. Ello conlleva la creación de un organismo con autonomía administrativa, capaz de ampliar la cobertura de los



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
 Cuartel Policial Militar No. 13 Carrera 50 No. 19-06 Edificio Sabo Casas 6 piso.  
 Computador fax 4761800 Ext. 32339  
 www.ejca.mil.co  
 www.ingenierosmilitares.mil.co (correo: correo@ingenierosmilitares.mil.co)





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

servicios y bienestar a los beneficiarios; es por eso, como a partir de 1971, el 3 de diciembre el Presidente de la República, Doctor Misael Pastrana Borrero y su Ministro de Defensa Nacional, Mayor General Hernando Correa Cubides, a través del decreto – ley no. 2345 de la fecha, da vida jurídica e institucional al actual Instituto de Casas Fiscales del Ejército (ICFE) como un establecimiento público, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional encargado de desarrollar la política y los planes generales que en materia de vivienda fiscal por el sistema de arrendamiento adopte el gobierno nacional para el personal de Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército.

La misión de este instituto es administrar de manera eficiente las viviendas fiscales mediante el sistema de arrendamiento al personal de oficiales, suboficiales y civiles del Ejército, incrementando la cobertura y su adecuada habitabilidad mediante el desarrollo de planes, programas y proyectos de inversión, contribuyendo así a mejorar el bienestar del personal militar y sus familias.

Como se ha expresado, en algunas Unidades Militares existen viviendas fiscales para cubrir las necesidades de algunos de sus integrantes y con esto brindar condiciones de vida adecuadas a sus usuarios, pero no es la misión principal de la Fuerza, así como la destinación del bien inmueble tampoco obedece a la existencia de estas viviendas, por tal motivo el control y las condiciones para acceder a estas áreas las establece el Comandante de la Unidad por medio de los protocolos y ordenes emitidas a sus subordinados, de tal forma que el ICFE no tiene la potestad de disponer a su libre albedrío de estas condiciones, así como tampoco puede decidir en los casos en que se requiera construir o demoler alguna estructura, ya que debe aplicar lo establecido en la Directiva Permanente No. 0232 de 2017 en la que se debe obtener las respectivas autorizaciones por el Comando de Ingenieros del Ejército.

Así las cosas y en cumplimiento del principio jurídico que dice que "lo accesorio sigue la suerte de lo principal" y teniendo en cuenta que el bien Inmueble tal como se define en el Artículo 656 del Código Civil "Inmuebles o fincas o bienes raíces son las cosas que no pueden transportarse de un lugar a otro; como las tierras y minas, y las que adhieren permanentemente a ellas, como los edificios, los árboles." se asume que todas las construcciones implantadas sobre el terreno conforman un único bien inmueble y este cumple como objetivo principal el funcionamiento de la Unidad Militar, entonces no es funcional realizar la subdivisión ni traspaso de la propiedad al ICFE, se generarían bienes inmuebles ciegos (sin acceso propio) en los cuales no se tendría autonomía para su uso al depender de las condiciones de



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Guardia Policía Militar No. 13 Carrera 50 No. 16-06 Edificio Sabio Calles 6 piso.  
Commutador fax 4261800 Ext. 32399  
www.ejca.mil.co  
www.ingenierosmilitares.mil.co [ccp@ejca.mil.co](mailto:ccp@ejca.mil.co)





Al contestar, cite este número

Radicado No. 2020441000019221 MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COING-C10-9.1

funcionamiento de cada Unidad Militar y además sería contraproducente al analizar un posible cambio en la normatividad de uso del suelo al pasar de considerarse como un predio dotacional de seguridad a un área residencial, con la correspondiente pérdida de beneficios que esto implica, como la asignación de estratificación socioeconómica la cual incide directamente en el aumento en los costos de los servicios públicos domiciliarios.

Respecto al pago del impuesto predial unificado, este seguirá recayendo sobre el propietario del bien inmueble (Ministerio de Defensa – Ejército Nacional) el cual recibe la partida correspondiente para sufragarlo y teniendo en cuenta que el beneficio que aporta el funcionamiento de estas casas fiscales recae directamente sobre los usuarios de estas viviendas dentro de la Unidad Militar, teniendo en cuenta que el arrendamiento es única y exclusivamente para sus miembros (Oficiales y Suboficiales en servicio activo y personal civil del Ejército).

De acuerdo con lo expuesto, la injerencia que tiene el ICFE respecto al manejo de los bienes inmuebles recibidos en administración no va más allá de la realización de actividades requeridas para entregar un servicio de arrendamiento de calidad a los usuarios y el correcto uso de cada vivienda, sin que para ello deba obtener la titularidad de los bienes inmuebles, cumpliendo la misión para la cual fue creado y evitando el desgaste administrativo de la Fuerza en el desarrollo de actividades diferentes a la ejecución de operaciones militares o actividades inherentes a su misión.

En conclusión, se establece por parte de la Fuerza que estos terrenos no deben ser transferidos en propiedad ni administración al ICFE para que pueda continuar desarrollando su misión, por lo tanto se continuara registrándolos en los estados contables del Ejército.

Comendidamente

Brigadier General OMAR ESTEBAN SEPULVEDA CARVAJAL  
Comandante Comando de Ingenieros

Elaboró: CT. Ricardo Robayo  
Oficial Finca Retz COING

Revisó: CT. Vanessa Moreno  
Oficial C11 COING

Aprobó: CR. Diego Raveca  
Oficial C10 COING

Bo. Voz: CR. Yanina  
JEM COING



Por mi patria, mi lealtad es el honor  
Guardia Policia Militar No. 13 Carrera 50 No. 18-00 Edificio Sabio Celdas 6 piso.  
Commutador fax 4281800 Ext. 22389  
www.ejercito.mil.co  
www.ingenierosmititares.mil.co [oscansam@ejercito.mil.co](mailto:oscansam@ejercito.mil.co)



Las edificaciones que se relacionan a continuación se encuentran registradas como otras edificaciones y son propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

<b>BOGOTA</b>			
ARTILLERIA- TALLER	\$ 84.420.000,00	\$ 108.230,76	\$ 6.493.851,36
ARTILLERIA – OFICINA ADMON	\$ 63.250.000,00	\$ 81.089,76	\$ 4.865.372,09
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.249.796,52
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.249.796,52
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,19	\$ 34.716,57	\$ 1.249.796,52
PUNTO LIMPIO	\$ 41.659.884,18	\$ 34.716,57	\$ 1.249.796,52
BRIGADA 13- AREA SERVICIO	\$ 73.941.014,00	\$ 62.239,91	\$ 3.734.396,76
BRIGADA 13- SHUT1	\$ 19.640.253,50	\$ 16.700,89	\$ 1.002.054,68
LIBERTADORES- CAPILLA 138	\$ 580.992.000,00	\$ 691.657,15	\$ 41.499.425,40
SANTANA – CAPILLA	\$ 202.540.000,00	\$ 237.723,00	\$ 14.263.380,04
SANTANA – CASETA ESCOLTA	\$ 23.616.000,00	\$ 20.715,78	\$ 1.242.952,20
SANTANA-CENTRO ACOPIO	\$ 77.594.147,64	\$ 65.981,43	\$ 3.958.877,12
SANTANA SHUT 1	\$ 20.821.142,75	\$ 17.705,05	\$ 1.062.301,55
SANTANA SHUT 2	\$ 19.640.253,50	\$ 16.532,20	\$ 991.928,70
CENTRO DE ACOPIO SANTANA	\$ 81.384.296,07	\$ 67.820,00	\$ 1.627.680,00
RINCON QUIÑONES TALLER	\$ 4.889.685.970,12	\$ 4.074.738,31	\$ 195.587.435,16
<b>TUNJA-</b>			

OFICINA ADMON	\$ 48.900.000,00	\$ 70.258,61	\$ 4.215.525,96
SALON SOCIAL	\$ 52.900.000,00	\$ 76.005,74	\$ 4.560.350,64
ALOJAMIENTO	\$ 121.550.000,00	\$ 174.640,80	\$ 10.478.452,80
<b>SANTA MARTA</b>			
CENTRO DE ACOPIOS TOSCANA	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 759.408,00
CENTRO DE ACOPIO MANZANARES	\$ 37.970.149,54	\$ 31.642,00	\$ 759.408,00
CENTRO DE ACOPIO TAYRONA	\$ 48.608.866,07	\$ 40.507,00	\$ 972.168,00
<b>VALLEDUPAR</b>			
CENTRO DE ACOPIOS EDIF. MORA	\$ 45.053.176,18	\$ 37.544,00	\$ 901.056,00
CENTRO DE ACOPIO EDIF MANZANARES	\$ 38.512.780,51	\$ 32.094,00	\$ 770.256,00
<b>CALI</b>			
CENTRO DE ACOPIOS CASAS	\$ 38.561.563,59	\$ 32.135,00	\$ 771.240,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. FARALLONES	\$ 49.397.418,11	\$ 41.165,00	\$ 987.960,00
CENTRO DE ACOPIO EDF. TREBOL	\$ 38.561.563,59	\$ 32.135,00	\$ 771.240,00
<b>YOPAL</b>			
CENTRO DE ACOPIO EDF. BELTRAN	\$ 50.686.117,37	\$ 42.238,00	\$ 1.013.712,00
<b>TOTAL</b>	\$ 6.912.836.398,83	\$ 6.242.007,67	\$ 308.289.618,54

a. Se debe realizar una conciliación entre los valores en libros al principio y al final del periodo contable, que muestre por separado lo siguiente: adquisiciones, adiciones realizadas, retiros, sustitución de componentes, inspecciones generales, reclasificaciones a otro tipo de activos, pérdidas por deterioro del valor reconocidas o revertidas en el resultado, depreciación y otros cambios.



-Se efectuó la conciliación de los bienes inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejecito y de los inmuebles de propiedad del Ministerio de Defensa Nacional Ejercito Nacional donde se evidencia el costo, la depreciación y la depreciación acumulada.

-Elementos de propiedades, planta y equipo que se restituyeron.

En las ciudades que se relacionan a continuación se restituyeron unas viviendas con el fin de que se demuelan por el Ministerio de Defensa Nacional-Ejercito Nacional.

<b>RESTITUCION VIVIENDAS EN ADMINISTRACION A 2022</b>				
<b>NOMBRE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>VALOR HISTORICO</b>	<b>DETERIORO</b>	<b>DEPRECIACION ACUMULADA TOTAL</b>	<b>ACTA</b>
GUASIMAL A03	\$ 46.464.000,00	\$ 43.332.239,42	\$ 3.131.760,58	2445
GUASIMAL A04	\$ 46.112.000,00	\$ 43.003.956,20	\$ 3.108.043,80	
GUASIMAL A05	\$ 13.860.000,00	\$ 10.330.826,62	\$ 3.529.173,38	
GUASIMAL B19	\$ 10.185.000,00	\$ 7.591.592,75	\$ 2.593.407,25	
CANTIMPLORA,B09	\$ 10.336.200,00	\$ 9.649.624,46	\$ 686.575,58	2446
CANTIMPLORA,B10	\$ 10.336.200,00	\$ 9.649.624,46	\$ 686.575,54	
SAN JOSE DEL GUAVIARE A1	\$ 277.443.157,00	\$ 260.488.301,42	\$ 16.954.855,58	2444
YOPAL A-15	\$ 167.356.857,29	\$ 154.310.220,66	\$ 13.046.636,63	4659
CARTAGO A-07	\$ 26.472.285,00	\$ 24.102.858,80	\$ 2.369.426,20	4657
CARTAGO A-09	\$ 26.472.285,00	\$ 24.102.858,80	\$ 2.369.426,20	
CARTAGO A-13	\$ 46.082.114,00	\$ 41.957.488,74	\$ 4.124.625,26	
IBAGUE B-04	\$ 64.697.743,24	\$ 56.880.098,36	\$ 7.817.644,88	4658
IPIALES B-02	\$ 41.012.061,41	\$ -	\$ 41.012.061,41	4663
RIOACHA B-13	\$ 44.523.424,00	\$ 41.262.880,36	\$ 3.260.543,64	4660
RIOACHA B-16	\$ 40.475.840,00	\$ 37.511.697,10	\$ 2.964.142,90	

RIOACHA B-21	\$ 40.475.840,00	\$ 37.511.697,10	\$ 2.964.142,90	
RIOACHA B-23	\$ 56.160.228,00	\$ 52.047.492,74	\$ 4.112.735,26	
RIOACHA A-04	\$ 54.634.061,10	\$ 50.633.090,06	\$ 4.000.971,04	
RIOACHA A-06	\$ 51.606.149,28	\$ 47.826.916,14	\$ 3.779.233,14	
RIOACHA A-08	\$ 51.606.149,28	\$ 47.826.916,14	\$ 3.779.233,14	
RIOACHA A-09	\$ 51.606.149,28	\$ 47.826.916,14	\$ 3.779.233,14	
RIOACHA B-09	\$ 56.160.228,00	\$ 52.047.492,74	\$ 4.112.735,26	
SOGAMOSO A-07	\$ 98.708.216,88	\$ 92.669.107,24	\$ 6.039.109,64	4662
GARZON B-01	\$ 45.284.905,00	\$ 42.430.414,80	\$ 2.854.490,20	5128
MALAMBO B23	120.217.918,24	110.982.780,22	9.235.138,02	5129
MALAMBO B24	120.217.918,24	110.982.780,22	9.235.138,02	
MALAMBO B25	120.217.918,24	110.982.780,22	9.235.138,02	
MALAMBO B26	120.217.918,24	110.982.780,22	9.235.138,02	
MALAMBO B27	43.726.125,24	27.787.823,25	15.938.301,99	
MALAMBO B28	43.726.125,24	27.787.823,25	15.938.301,99	
MALAMBO B33	43.726.125,24	27.787.823,25	15.938.301,99	
MALAMBO B34	43.726.125,24	27.787.823,25	15.938.301,99	
PEREIRA B-01	\$ 102.194.512,00	\$ 92.714.226,59	\$ 9.480.285,41	5179
<b>TOTAL VIVIENDAS</b>				<b>33</b>

Se dio de baja en el mesde agosto unas viviendas de propiedad del Instituto de Casas Fiscalesdel Ejercito las cuales se relacionana continuación:

<b>CASAS DADAS DE BAJA ARTILLERIA</b>			
VIVIENDAS	VALOR	DEPRECIACION	DETERIORO
B 139	\$ 44.892.000,00	\$ 3.609.746,36	\$ 41.282.253,64
B146	\$ 72.500.000,00	\$ 5.829.674,96	\$ 66.670.325,04
B133	\$ 40.716.000,00	\$ 3.273.940,23	\$ 37.442.059,77
A4	\$ 128.352.000,00	\$ 10.320.699,03	\$ 118.031.300,97
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 286.460.000,00</b>	<b>\$ 23.034.060,58</b>	<b>\$ 263.425.939,42</b>



Ademas de lo enunciado anteriormente la variación en la cuenta edificaciones se debe además:

En la cuenta Edificaciones 2022 y 2021; también se dio de alta a unos proyectos que se ejecutaron en la vigencia 2022, cuya inversión se capitalizo como un mayor valor de los inmuebles de acuerdo a las actas suscritas por la oficina del Grupo de Proyectos de Inversión que se relacionan a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No. DOCUMENTO	VALOR
Edificio Ricaute	Bogota	Acta No. 0085	\$ 504.574.438,88
Edificio Sinu	Monteria	Acta No. 0084	\$ 121.142.379,00

Igualmente se construyo en San Jose de Guaviare el edificio que se relaciona a continuación:

EDIFICACION	CIUDAD	No. DOCUMENTO	VALOR
Edificio Gr Jose Joaquin Paris	San Jose Guaviare	Acta No. 3329	\$ 2.244.741.352,86



## MEDICION POSTERIOR

La oficina de Finca raíz emitio la información referente a la estimación del deterioro tal como se relaciona a continuación:

### ANALISIS DETERIORO DE BIENES INMUEBLES

EDIFICIOS PARA LA PLANTILLA				
	SECCIONAL	EDIFICACION	VALOR HISTORICO	TIPO
1	ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	Administración
2	BARRANCABERMEJA	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	Administración
3	BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	Administración
4	BARRANQUILLA-MALAMBO	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	Administración
5	BARRANQUILLA	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	Administración
6	BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	Administración
7	BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	Administración
8	SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 7.513.682.746,99	Administración
9	SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	Administración
10	SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	Administración
11	BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICFE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	Administración
12	BUCARAMANGA	EDIFICIO ST.RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	Administración
13	BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	Administración
14	BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	Administración
15	BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	Administración
16	BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	Administración
17	BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	Administración
18	BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	Administración
19	BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.306.572.649,88	Administración



20	BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUIÑONEZ	\$ 1.209.107.801,00	Administración
21	BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	Administración
22	BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	Administración
23	BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	Administración
24	BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA GUAJIRA	\$ 1.611.021.473,60	Administración
25	CALI	EDIFICIO 12 OCTUBRE	\$ 2.075.639.184,33	Administración
26	CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	Administración
27	CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
28	CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	Administración
29	CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	Administración
30	CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	Administración
31	CALI	EDIFICIO TREBOL	\$ 1.810.292.000,00	Administración
32	CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	Administración
33	CALI	EDIFICIO ARROLLABE	\$ 2.112.402.700,00	Administración
34	CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$ 1.036.377.474,30	Administración
35	FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$ 1.110.846.402,00	Administración
36	FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	Administración
37	FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	Administración
38	FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	Administración
39	FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$ 3.283.354.386,56	Administración
40	FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	Administración
41	GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	Administración
42	IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	Administración
43	IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	Administración
44	IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	Administración
45	LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	Administración
46	BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$ 1.175.415.000,00	Administración
47	BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$ 1.803.770.400,00	Administración
48	BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	Administración
49	BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	Administración
50	BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 1.508.272.000,00	Administración



51	BAJES 4	EDIFICIO YARINGUIEZ	\$ 1.592.160.000,00	Administración
52	BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	Administración
53	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$ 1.176.947.120,00	Administración
54	MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	Administración
55	NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	Administración
56	PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.004.881.249,04	Administración
57	POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	Administración
58	POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	Administración
59	SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	Administración
60	SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	Administración
61	SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	Administración
62	SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	Administración
63	TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	Administración
64	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	Administración
65	TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	Administración
66	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
67	TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	Administración
68	TOLEMAIDA	EDIFICIO CP0. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
69	TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	Administración
70	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT, TURRIAGO HINCAPIEJULIO	\$ 3.249.972.000,00	Administración
71	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	Administración

72	TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	Administración
73	TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.978.391.960,31	Administración
74	TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$ 1.260.800.000,00	Administración
75	TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	Administración
76	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$ 1.103.200.000,00	Administración
77	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	Administración
78	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$ 1.103.200.000,00	Administración
79	TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	Administración
80	TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	Administración
81	TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTES MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	Administración
82	VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.876.978.156,41	Administración
83	VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	Administración
84	VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	Administración
85	VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	Administración
86	VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	Administración
87	VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIBO	\$ 1.987.279.965,80	Administración
88	VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	Administración
89	YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.207.081.023,07	Administración
90	YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,13	Administración
91	YOPAL	EDIFICIO OTONIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	Administración
92	YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	Administración
93	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	Propios
94	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	Propios



95	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	Propios
96	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	Propios
97	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	Propios
98	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	Propios
99	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	Propios
100	CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	Propios
101	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	Propios
102	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	Propios
103	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO SANTA BARBARA	\$ 1.011.765.120,00	Propios
104	CASA BLANCA	EDIFICO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.385.817.600,00	Propios
105	LIBERTADORES	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 4.650.964.800,00	Propios
106	LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 3.884.825.600,00	Propios
107	LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 8.160.538.800,00	Propios
108	LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOT	\$ 9.170.976.731,63	Propios
109	LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 3.239.096.000,00	Propios
110	LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJA	\$ 11.334.791.397,01	Propios
111	LIBERTADORES	EDIFICIO POLICARPA SALAVARRIETA	\$ 6.890.764.800,00	Propios
112	LIBERTADORES	LICEO COLOMBIA	\$ 2.941.500.000,00	Propios
113	PUENTE ARANDA	EDIFICIO PUYANA	\$ 12.040.647.791,07	Propios
114	SANTA ANA	EDIFICIO 20 DE JULIO	\$ 1.429.382.720,00	Propios
115	SANTA ANA	EDIFICIO 7 DE AGOSTO	\$ 1.922.250.000,00	Propios
116	SANTA ANA	EDIFICIO AYACUCHO	\$ 7.203.652.240,00	Propios
117	SANTA ANA	EDIFICIO BARAYA	\$ 1.922.250.000,00	Propios
118	SANTA ANA	EDIFICIO BOLIVAR	\$ 1.962.389.900,00	Propios
119	SANTA ANA	EDIFICIO BOYACA	\$ 7.702.213.549,00	Propios
120	SANTA ANA	EDIFICIO CALDAS	\$ 1.394.250.420,00	Propios
121	SANTA ANA	EDIFICIO CARABOBO	\$ 1.286.845.960,00	Propios
122	SANTA ANA	EDIFICIO CISNEROS	\$ 1.843.962.000,00	Propios
123	SANTA ANA	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.315.955.580,00	Propios



124	SANTA ANA	EDIFICIO GALAN	\$ 1.286.845.960,00	Propios
125	SANTA ANA	EDIFICIO GRANADA	\$ 4.274.385.080,00	Propios
126	SANTA ANA	EDIFICIO GUEPI	\$ 1.341.050.080,00	Propios
127	SANTA ANA	EDIFICIO JUNIN	\$ 1.341.050.080,00	Propios
128	SANTA ANA	EDIFICIO NARIÑO	\$ 1.394.250.420,00	Propios
129	SANTA ANA	EDIFICIO PALACE	\$ 1.286.845.960,00	Propios
130	SANTA ANA	EDIFICIO RONDON	\$ 5.407.497.480,00	Propios
131	SANTA ANA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.341.050.080,00	Propios
132	SANTA ANA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.251.966.276,51	Propios
133	SANTA ANA	EDIFICIO SUCRE	\$ 2.200.842.440,00	Propios
134	SANTA ANA	EDIFICIO VARGAS	\$ 1.214.573.800,00	Propios
135	SANTA ANA	EDIFICIO BARBULA	\$ 1.223.293.000,00	Propios
136	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE I	\$ 16.458.518.492,00	Propios
137	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO HEROES DE COLOMBIA TORRE II	\$ 16.458.518.492,00	Propios
138	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE III BIS	\$ 4.843.590.612,80	Propios
139	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE IV	\$ 19.068.451.466,85	Propios
140	HEROES DE COLOMBIA	EDIFICIO TORRE V	\$ 19.068.451.466,85	Propios
141	BELLO	EDIFICIO "A" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.255.069.600,00	Propios
142	BELLO	EDIFICIO "B" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 2.720.778.254,69	Propios
143	BELLO	EDIFICIO "C" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.337.342.800,00	Propios
144	BELLO	EDIFICIO "D" ALVARO LOPEZ VARGAS	\$ 1.400.257.600,00	Propios
145	BUCARAMANGA	EDIFICIO BARICHARA	\$ 1.729.069.200,00	Propios
146	BUCARAMANGA	EDIFICIO CACHIRI	\$ 1.169.570.000,00	Propios
147	BUCARAMANGA	EDIFICIO GUANES	\$ 2.251.920.755,75	Propios
148	BUCARAMANGA	EDIFICIO RIONEGRO	\$ 1.812.147.600,00	Propios
149	MALDONADO	EDIFICIO GR CASTRO BAYONA	\$ 1.019.034.000,00	Propios
150	MALDONADO	EDIFICIO INOCENCIO CHINCA	\$ 1.394.784.000,00	Propios



151	IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE GALARZA	\$ 4.132.064.182,00	Propios
152	IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	Propios
153	VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	Propios
154	VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	Propios
155	FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	Propios
156	LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	Propios
157	LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.768.402.155,68	Propios
158	LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	Propios
159	MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	Propios
160	TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	Propios
161	TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	Propios
162	TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICAROA SALABARRIETA	\$ 3.982.591.440,31	Propios
163	BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	Propios
164	BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	Propios
165	ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	Propios
166	YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	Propios
167	BOGOTA	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	Propios
168	MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	Administración
169	SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	Propios
170	CANTON SUR ARTILLERIA	EDIFICIO RICAURTE	\$ 1.065.374.438,90	Propios
171	LIBERTADORES	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	Propios



PLANTILLA DETERIORO

IA- FICHA	3/11/2022
IB- UI	ICFE

IC- GRADO, NOMBRES, APELLIDOS Y CARGO DE QUÉNIENES DILIGENCIACIÓN LA MATRIZ:  
 ID- JULY JANTEN JIMENEZ  
 Itrateo Fila en Base ICFE



DATOS GENERALES			UBICACIÓN GEOGRÁFICA		FUENTES EXTERNAS										FUENTES INTERNAS				CONCLUSIO
2A- NOMBRE DE LA ENTIDAD	2B- COSTO HISTÓRICO	2C- COSTO ACTUAL	2D- DEPARTAMENTO O CIUDAD/MUNICIPIO	2E- CATEGORÍA DE DAÑO	3A- ¿HUBO AFECTACIÓN POR CAMBIOS EN EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL?	3B- ¿HUBO AFECTACIÓN POR ORDENAMIENTOS SOCIALES EN SU ENTORNO?	3C- ¿HUBO AFECTACIONES POR ALTERACION DEL ORDEN PUBLICO POR PARTIDAS ARMADAS O BARRIALES?	3D- ¿SE PRESENTA AFECTACIÓN AL INDEBILITAMIENTO COMO CONSECUENCIA?	3E- ¿SE PRESENTA AFECTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECISIÓN JUDICIAL?	3F- ¿SE PRESENTA AFECTACIÓN DURANTE LA VIGENCIA DE LA DECISIÓN JUDICIAL?	3G- ¿QUÉ MODALIDAD?	3H- ¿QUÉ TIPO DE DAÑO?	4A- ¿EN QUÉ ZONIFICACIÓN SISMICA SE ENCUENTRA?	4B- ¿TIENE FALLAS GEOLÓGICAS?	4C- ¿PRESENTA AFECTACIONES EN FUNDACIONES?	4D- ¿EN QUÉ ZONIFICACIÓN SISMICA SE ENCUENTRA?	CONCLUSIO		
EDIFICIO PIA	\$ 2.362.733.581,00		QUINDIO	Amenia	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO MAC	\$ 1.071.200.551,00		SANTANDER	Barrancabermeja	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO COD	\$ 2.080.359.177,00		ATLANTICO	Melambo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO SANT	\$ 2.063.230.579,89		ATLANTICO	Melambo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO CAR	\$ 2.719.569.131,00		ATLANTICO	Melambo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO POL	\$ 2.483.951.160,00		ATLANTICO	Melambo	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO VEL	\$ 4.788.494.000,00		CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	CERRAMIENTO	NO	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO CAZ	\$ 7.313.682.746,99		CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO RJA	\$ 7.248.969.707,90		CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO VEN	\$ 4.780.534.000,00		CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
SEDE ADMINISTRATIVA	\$ 7.641.257.923,00		CUNDINAMARCA	Bogotá, D.C.	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO ST F	\$ 1.248.288.720,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO ACE	\$ 1.860.707.660,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO ANT	\$ 2.351.106.350,88		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO CAM	\$ 1.477.888.250,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO CRU	\$ 2.872.063.230,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO PAL	\$ 2.297.650.600,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO MER	\$ 2.351.106.350,88		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO PAL	\$ 2.306.572.649,88		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO MIN	\$ 1.209.107.801,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO SANT	\$ 1.422.213.228,81		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO TRU	\$ 2.811.568.000,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00		SANTANDER	Bucaramanga	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO BUE	\$ 1.011.021.473,60		GUAINIA	Buenavista	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO 12 O	\$ 2.075.639.184,33		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO BAR	\$ 2.373.051.250,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO FAR	\$ 1.911.360.000,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO GRA	\$ 1.911.360.000,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO JOSE	\$ 1.768.533.000,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO SER	\$ 1.911.360.000,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO TRE	\$ 1.910.292.000,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		
EDIFICIO ULC	\$ 2.112.462.700,00		VALLE DEL CAUCA	Cali	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NINGUNA	SI	NO	NO	NO	NO	NO		













MINISTERIO DE DEFENSA  
NACIONAL



**DETERIORO INMUEBLES ICFE**

CIUDAD	INMUEBLE	VR. HISTORICO	VALOR DEL MERCADO	COSTOS DE REPOSICION	No modificar columnas formuladas	
					Valor del servicio reparables	Hay Deterioro
ARMENIA	EDIFICIO PIJAOS	\$ 2.362.125.581,00	2.432.989.348,43	2.316.048.000,00	\$ 2.432.989.348,43	No hay deterioro
BARRANQUILLA-	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 1.071.200.551,00	1.103.336.567,53	2.800.140.000,00	\$ 2.800.140.000,00	No hay deterioro
MALAMBO	EDIFICIO CODAZZI	\$ 2.030.359.177,00	2.091.269.952,31	1.041.335.680,00	\$ 2.091.269.952,31	No hay deterioro
BARRANQUILLA-	EDIFICIO SANTANDER	\$ 2.063.250.579,89	2.125.148.097,29	1.041.335.680,00	\$ 2.125.148.097,29	No hay deterioro
MALAMBO	EDIFICIO CARIBE	\$ 2.719.569.131,00	2.801.156.204,93	2.498.452.600,00	\$ 2.801.156.204,93	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO POLICIA MILITAR	\$ 2.583.951.160,00	2.661.469.694,80	2.498.452.600,00	\$ 2.661.469.694,80	No hay deterioro
BOGOTA - BACATA	EDIFICIO VELASCO RINCON	\$ 4.788.494.000,00	4.932.148.820,00	5.125.680.000,00	\$ 5.125.680.000,00	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO CAZADORES	\$ 7.513.682.746,99	7.739.093.229,40	5.564.685.000,00	\$ 7.739.093.229,40	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO JUANAMBU	\$ 7.248.969.707,90	7.466.438.799,14	5.564.685.000,00	\$ 7.466.438.799,14	No hay deterioro
SANTA ANA II	EDIFICIO VENCEDORES	\$ 4.780.534.000,00	4.923.950.020,00	5.564.685.000,00	\$ 5.564.685.000,00	No hay deterioro
BRIGADA TRECE	SEDE ADMINISTRATIVA ICPE-EJERCITO	\$ 7.641.257.923,00	7.870.495.660,69		\$ 7.870.495.660,69	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ST. RODRIGUEZ	\$ 1.248.288.720,00	1.285.737.381,60	2.020.214.000,00	\$ 2.020.214.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ACEVEDO	\$ 1.860.707.660,00	1.916.528.889,80	2.227.456.000,00	\$ 2.227.456.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO ANTONIA SANTOS	\$ 2.551.106.350,88	2.627.639.541,41	2.926.700.000,00	\$ 2.926.700.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CAMACHO	\$ 1.477.808.250,00	1.522.142.497,50	2.020.214.000,00	\$ 2.020.214.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO CRUZ GOMEZ	\$ 2.872.063.250,00	2.958.225.147,50	3.243.100.000,00	\$ 3.243.100.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO FAJARDO	\$ 2.297.650.600,00	2.366.580.118,00	2.597.644.000,00	\$ 2.597.644.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO MERCEDES	\$ 2.551.106.350,88	2.627.639.541,41	2.926.700.000,00	\$ 2.926.700.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO PALONEGRO	\$ 2.306.572.649,88	2.375.769.829,38	2.651.432.000,00	\$ 2.651.432.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO RINCON QUINONEZ	\$ 1.209.107.801,00	1.245.381.035,03	1.683.248.000,00	\$ 1.683.248.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO SANTANDER	\$ 1.422.213.228,81	1.464.879.625,67	1.775.004.000,00	\$ 1.775.004.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	EDIFICIO TRUJILLO	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	3.353.840.000,00	\$ 3.353.840.000,00	No hay deterioro
BUCARAMANGA	RODRIGUEZ R	\$ 2.811.968.000,00	2.896.327.040,00	3.243.100.000,00	\$ 3.243.100.000,00	No hay deterioro
BUENAVISTA	EDIFICIO BUENAVISTA	\$ 1.611.021.473,60	1.659.352.117,81	2.597.517.440,00	\$ 2.597.517.440,00	No hay deterioro
CALI	GUAJIRA	\$ 2.075.639.184,33	2.137.908.359,86	3.432.940.000,00	\$ 3.432.940.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO BARRERO	\$ 2.573.051.250,00	2.650.242.787,50	4.050.236.400,00	\$ 4.050.236.400,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO FARALLONES	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO GRAJALES	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO JOSE MARIA CABAL	\$ 1.768.533.000,00	1.821.588.990,00	3.587.026.800,00	\$ 3.587.026.800,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO SERNA	\$ 1.911.360.000,00	1.968.700.800,00	3.436.104.000,00	\$ 3.436.104.000,00	No hay deterioro



CALI	EDIFICIO TREBOL	\$ 1.810.292.000,00	1.864.600.760,00	3.254.490.400,00	\$ 3.254.490.400,00	No hay deterioro
CALI	EDIFICIO ULGHUR	\$ 2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	3.499.384.000,00	\$ 3.499.384.000,00	No hay deterioro
CALI	ARROYAVE	\$ 2.112.402.700,00	2.175.774.781,00	3.499.384.000,00	\$ 3.499.384.000,00	No hay deterioro
CUCUTA	EDIFICIO NUEVA GRANADA	\$ 1.036.377.474,30	1.067.468.798,53	1.873.088.000,00	\$ 1.873.088.000,00	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO FACA	\$ 1.110.846.402,00	1.144.171.794,06	938.189.280,00	\$ 1.144.171.794,06	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO JAIME	\$ 2.304.155.829,00	2.373.280.503,87	3.697.134.000,00	\$ 3.697.134.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO ANDAQUIES	\$ 4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.848.689.600,00	\$ 4.120.000.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CAGUAN	\$ 4.000.000.000,00	4.120.000.000,00	3.848.689.600,00	\$ 4.120.000.000,00	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO CHAIRA	\$ 3.283.354.386,56	3.381.855.018,16	2.738.125.600,00	\$ 3.381.855.018,16	No hay deterioro
FLORENCIA	EDIFICIO YARY	\$ 1.828.369.790,00	1.883.220.883,70	2.738.125.600,00	\$ 2.738.125.600,00	No hay deterioro
GUASIMAL	EDIFICIO MAGDALENA	\$ 2.980.950.000,00	3.070.378.500,00	1.360.520.000,00	\$ 3.070.378.500,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO CALARCA	\$ 4.098.952.614,71	4.221.921.193,15	2.747.380.300,00	\$ 4.221.921.193,15	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO COMBEIMA	\$ 2.767.889.298,81	2.850.925.977,77	3.179.820.000,00	\$ 3.179.820.000,00	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO ORTIZ	\$ 2.911.860.748,59	2.999.216.571,05	2.711.548.000,00	\$ 2.999.216.571,05	No hay deterioro
LETICIA	EDIFICIO LETICIA	\$ 1.370.234.558,43	1.411.341.595,18	7.088.942.000,00	\$ 7.088.942.000,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO AGUSTIN CODAZZI	\$ 1.175.415.000,00	1.210.677.450,00	1.793.355.200,00	\$ 1.793.355.200,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO ATANACIO	\$ 1.803.770.400,00	1.857.883.512,00	3.026.049.600,00	\$ 3.026.049.600,00	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO CISNEROS	\$ 3.060.046.985,15	3.151.848.394,70	2.615.046.000,00	\$ 3.151.848.394,70	No hay deterioro
BASER 4	EDIFICIO JUAN DEL CORRAL	\$ 1.497.850.000,00	1.542.785.500,00	2.293.900.000,00	\$ 2.293.900.000,00	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO MEDELLIN	\$ 1.508.272.000,00	1.553.520.160,00	2.708.384.000,00	\$ 2.708.384.000,00	No hay deterioro
BAJES 4	EDIFICIO YARINGUIEZ	\$ 1.592.160.000,00	1.639.924.800,00	2.708.384.000,00	\$ 2.708.384.000,00	No hay deterioro
BELLO	EDIFICIO PEDRO JUSTO BERRIO	\$ 1.917.590.000,00	1.975.117.700,00	1.328.880.000,00	\$ 1.975.117.700,00	No hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA JUNIN	\$ 1.176.947.120,00	1.212.255.533,60	1.911.056.000,00	\$ 1.911.056.000,00	No hay deterioro
MONTERIA	EDIFICIO MONTERIA SINU	\$ 1.550.679.589,00	1.597.199.976,67	2.327.122.000,00	\$ 2.327.122.000,00	No hay deterioro
NEIVA	EDIFICIO GAITANA	\$ 2.270.878.015,08	2.339.004.355,53	3.239.936.000,00	\$ 3.239.936.000,00	No hay deterioro
PEREIRA	EDIFICIO SAN MATEO	\$ 1.004.881.249,04	1.035.027.686,51	1.145.304.720,00	\$ 1.145.304.720,00	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO AGUIRRE					
POPAYAN	BARRAGAN	\$ 2.635.140.353,75	2.714.194.564,36	1.613.640.000,00	\$ 2.714.194.564,36	No hay deterioro
POPAYAN	EDIFICIO SS. ROCHA	\$ 1.390.430.159,00	1.432.143.063,77	1.613.640.000,00	\$ 1.613.640.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO GR. MANUEL MURILLO	\$ 2.784.399.218,00	2.867.931.194,54	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO LUIS E. TOSCANO	\$ 2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO MANZANARES	\$ 2.620.858.844,00	2.699.484.609,32	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
SANTA MARTA	EDIFICIO TAYRONA	\$ 2.063.201.452,62	2.125.097.496,20	3.086.482.000,00	\$ 3.086.482.000,00	No hay deterioro
TAURAMENA	EDIFICIO9 TAURAMENA	\$ 1.187.673.545,02	1.223.303.751,37	2.167.782.960,00	\$ 2.167.782.960,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. CUERVO RIVEROS JUAN	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO BG. ALFONSO MANOSALBA	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	797.328.000,00	\$ 1.298.624.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMPOS FIGUEROA OLIVEIRO	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CO. CARDENAL ARIAS LUIS	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CPO. MANCILLA JAIRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CS. CALDERON GONZALO ABDON	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. TURRIAGO HINCAPIE-JULIO	\$ 3.249.972.000,00	3.347.471.160,00	3.496.220.000,00	\$ 3.496.220.000,00	No hay deterioro



TOLEMAIDA	EDIFICIO CT. VIVAS GAMBOA HUMBERTO	\$ 3.231.294.000,00	3.328.232.820,00	3.496.220.000,00	\$ 3.496.220.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CT.MARIO SALAZAR	\$ 2.237.799.999,96	2.304.933.999,96	2.304.933.999,96	\$ 2.304.933.999,96	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO HEROES DE TOLEMAIDA	\$ 3.978.391.960,31	4.097.743.719,12	2.738.125.600,00	\$ 4.097.743.719,12	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO PEDRO J. PATIÑO	\$ 1.260.800.000,00	1.298.624.000,00	797.328.000,00	\$ 1.298.624.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SARGENTOS MAYORES	\$ 1.333.000.000,00	1.372.990.000,00	797.328.000,00	\$ 1.372.990.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. ALEXANDER AVENDAÑO	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	1.771.840.000,00	\$ 1.771.840.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. FREDY ALONSO SUAREZ	\$ 2.381.518.133,75	2.452.963.677,76	1.771.840.000,00	\$ 2.452.963.677,76	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GARIZABALO SALAS	\$ 1.103.200.000,00	1.136.296.000,00	2.024.960.000,00	\$ 2.024.960.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SS. GIL BENITEZ ELDRIN	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SUAREZ VARGAS JOSE	\$ 2.391.560.526,64	2.463.307.342,44	1.771.840.000,00	\$ 2.463.307.342,44	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO SV. CORTÉS MEJIA PEDRO	\$ 1.658.070.000,00	1.707.812.100,00	2.798.558.000,00	\$ 2.798.558.000,00	No hay deterioro
VALLEDUPAR	EDIFICIO CS MORA	\$ 1.876.978.156,41	1.933.287.501,10	3.021.620.000,00	\$ 3.021.620.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO ALCARABAN	\$ 1.663.393.862,70	1.713.295.678,58	2.032.870.000,00	\$ 2.032.870.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CARABALI	\$ 1.730.683.799,80	1.782.604.313,79	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CENTAURO	\$ 1.912.330.331,20	1.969.700.241,14	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CT. RESTREPO	\$ 1.756.969.231,31	1.809.678.308,25	1.793.355.200,00	\$ 1.809.678.308,25	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO CUMARIÑO	\$ 1.987.279.965,80	2.046.898.364,77	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
VILAVICENCIO	EDIFICIO MAPORAL	\$ 1.747.653.292,40	1.800.082.891,17	2.768.500.000,00	\$ 2.768.500.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO BELTRAN DIAZ	\$ 1.207.081.023,07	1.243.293.453,76	1.330.462.000,00	\$ 1.330.462.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO CANTON DE PORE	\$ 2.413.981.360,13	2.486.400.800,94	2.590.208.600,00	\$ 2.590.208.600,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO OTOMIEL REYES	\$ 1.503.711.192,66	1.548.822.528,44	2.104.060.000,00	\$ 2.104.060.000,00	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO TE. CARLOS MALDONADO G	\$ 1.076.261.611,48	1.108.549.459,82	1.597.820.000,00	\$ 1.597.820.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 8	\$ 9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	6.043.240.000,00	\$ 9.462.713.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 1	\$ 6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	4.144.840.000,00	\$ 6.444.256.800,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 2	\$ 6.256.560.000,00	6.444.256.800,00	4.144.840.000,00	\$ 6.444.256.800,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 4	\$ 5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	4.144.840.000,00	\$ 6.098.836.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 7	\$ 9.187.100.000,00	9.462.713.000,00	6.043.240.000,00	\$ 9.462.713.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 3	\$ 5.921.200.000,00	6.098.836.000,00	4.144.840.000,00	\$ 6.098.836.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 5	\$ 6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	4.239.760.000,00	\$ 6.638.762.000,00	No hay deterioro
CONJUNTO BRIGADA TRECE	EDIFICIO JOHN RIVEROS TORRE 6	\$ 6.445.400.000,00	6.638.762.000,00	4.239.760.000,00	\$ 6.638.762.000,00	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO ESCALANTE	\$ 1.211.011.040,00	1.247.341.371,20	1.960.920.640,00	\$ 1.960.920.640,00	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO MALDONADO	\$ 1.647.996.000,00	1.697.435.880,00	2.698.892.000,00	\$ 2.698.892.000,00	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO SANTA BARBARA CHINCA	\$ 1.011.765.120,00	1.042.118.073,60	2.596.251.840,00	\$ 2.596.251.840,00	No hay deterioro
CASA BLANCA	EDIFICIO A CODAZZI	\$ 1.385.817.600,00	1.427.392.128,00	3.629.740.800,00	\$ 3.629.740.800,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO A SANTOS	\$ 4.650.964.800,00	4.790.493.744,00	8.892.422.000,00	\$ 8.892.422.000,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO CABAL	\$ 3.884.825.600,00	4.001.370.368,00	5.842.009.600,00	\$ 5.842.009.600,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO GIRARDOOT	\$ 8.160.538.800,00	8.405.354.964,00	7.843.239.600,00	\$ 8.405.354.964,00	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO J. ROOKE	\$ 9.170.976.731,63	9.446.106.033,58	7.841.974.000,00	\$ 9.446.106.033,58	No hay deterioro
LIBERTADORES	EDIFICIO LIBORIO MEJIA	\$ 3.239.096.000,00	3.336.268.880,00	5.228.826.400,00	\$ 5.228.826.400,00	No hay deterioro
LIBERTADORES		\$ 11.334.791.397,01	11.674.835.138,92	9.417.013.200,00	\$ 11.674.835.138,92	No hay deterioro





IBAGUE	EDIFICIO ANDRES LOPEZ DE CALARZA	\$ 4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.848.689.600,00	\$ 4.256.026.107,46	No hay deterioro
IBAGUE	EDIFICIO GARZON Y COLLAZOS	\$ 3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.848.689.600,00	\$ 3.983.973.892,13	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO SS. AMAYA ALVAREZ	\$ 3.867.935.817,60	3.983.973.892,13	3.848.689.600,00	\$ 3.983.973.892,13	No hay deterioro
VILLAVICENCIO	EDIFICIO TE. OLIVERO FUENTES	\$ 4.132.064.182,00	4.256.026.107,46	3.848.689.600,00	\$ 4.256.026.107,46	No hay deterioro
FACATATIVA	EDIFICIO ST. SANCHEZ SANCHEZ HENRY	\$ 1.737.269.966,56	1.789.388.065,56	951.098.400,00	\$ 1.789.388.065,56	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO CT. CARVAJAL SEPULVEDA JHON	\$ 2.768.402.155,69	2.851.454.220,36	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,36	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SP. ALVAREZ BALAGUERA WILSON	\$ 2.768.402.155,68	2.851.454.220,35	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,35	No hay deterioro
LARANDIA	EDIFICIO SV. RODRIGUEZ ESPINOSA JIMMY	\$ 2.768.402.155,68	2.851.454.220,35	1.902.196.800,00	\$ 2.851.454.220,35	No hay deterioro
MEDELLIN	EDIFICIO VERGARA	\$ 1.680.000.000,00	1.730.400.000,00	2.531.200.000,00	\$ 2.531.200.000,00	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO CAMILO TORRES TENORIO	\$ 3.982.591.440,31	4.102.069.183,52	3.385.480.000,00	\$ 4.102.069.183,52	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO GENERAL GUSTAVO ROJAS PINILLA	\$ 3.986.654.281,74	4.106.253.910,19	3.385.480.000,00	\$ 4.106.253.910,19	No hay deterioro
TOLEMAIDA	EDIFICIO POLICARPA SALABARRIETA	\$ 3.982.591.440,31	4.102.069.183,52	3.385.480.000,00	\$ 4.102.069.183,52	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO SP. FAJARDO	\$ 1.742.634.152,24	1.794.913.176,81	458.400.320,00	\$ 1.794.913.176,81	No hay deterioro
BARRANQUILLA	EDIFICIO ST VARGAS	\$ 1.742.634.152,24	1.794.913.176,81	458.400.320,00	\$ 1.794.913.176,81	No hay deterioro
ARMENIA	EDIFICIO CALARCA	\$ 1.721.445.818,75	1.773.089.193,31	1.488.978.400,00	\$ 1.773.089.193,31	No hay deterioro
YOPAL	EDIFICIO C3. BELTRAN DIAZ	\$ 1.734.927.936,91	1.786.975.775,02	2.400.716.640,00	\$ 2.400.716.640,00	No hay deterioro
BOGOTA -	TALLERES	\$ 4.889.685.970,12	5.036.376.549,22		\$ 5.036.376.549,22	No hay deterioro
MANIZALES	EDIFICIO CORDOBA	\$ 1.374.751.978,00	1.415.994.537,34	2.371.686.940,00	\$ 2.371.686.940,00	No hay deterioro
SAN JOSE DEL GUAVIARE	EDIFICIO GR JOSE JOAQUIN PARIS	\$ 2.244.741.352,86	2.312.083.593,45	1.035.260.800,00	\$ 2.312.083.593,45	No hay deterioro
CANTON SUR	EDIFICIO RICAUORTE	\$ 1.065.374.438,90	1.097.335.672,07	1.265.600.000,00	\$ 1.265.600.000,00	No hay deterioro
ARTILLERIA	EDIFICIO MAZA	\$ 3.239.096.000,00	3.336.268.880,00	5.228.826.400,00	\$ 5.228.826.400,00	No hay deterioro
LIBERTADORES						



- b. El cambio en la estimación de la vida útil de las propiedades, planta y equipo y del método de depreciación,

Algunos inmuebles que tiene el Instituto de Casas Fiscales en administración y propios cambiaron su vida útil debido al mejoramiento que se realizó.

Para la convergencia al Nuevo Marco de Regulación se tuvo en cuenta las vidas remanentes de cada inmueble.

- c. El valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ningún tipo de restricción.

- d. La información de bienes que se haya reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por la tendencia del control, independientemente de la titularidad o derecho de dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar).

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército entrego a CENAC Especializada de Ingenieros el bien inmueble denominado nueva sede Administrativa; para la instalación y operabilidad del Comando de Educación y Doctrina.

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército entrego a lo Liceos de Ejército, el inmueble denominado Liceo Colombia mediante un contrato de comodato No. 132-icfe -2022.

CENAC Especializada de Ingenieros entrego para su uso y disfrute un bien inmueble para desarrollar su actividad administrativa al ICFE.

- e. La información de su condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

A la fecha ningún inmueble de propiedad del Instituto de Casas Fiscales del Ejército ni en administración presenta ninguna condición de bien histórico y cultural.

- f. Las propiedades, planta y equipo adquiridos en una transacción sin contraprestación.

A la fecha no se ha realizado ningún tipo de transacción sin contraprestación.



### 10.3. Construcciones en Curso

CONCEPTOS	SALDO 2021	(-) DETERIORO ACUMULADO	(-) VALOR EN LIBROS	% AVANCE	FECHA ESTIMADA DE TERMINACIÓN
CONSTRUCCIONES EN CURSO	10.088.452.211,59	0,00	10.088.452.211,59		
Edificaciones	10.088.452.211,59	0,00	10.088.452.211,59		
EDIFICACIONES	10.088.452.211,59		10.088.452.211,59	15%	2023

En la vigencia 2022 se realizó el mantenimiento estructural a unas edificaciones el cual se detalla a continuación:

### PROYECTOS EJECUTADOS

CONTRATO	OBJETO			
<b>104-ICFE-2021</b>	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA CIUDAD DE YOPAL".			
CONTRATISTA	AMBIENTALMENTE INGENIERIA S.A.S			
VALOR INICIAL	276.223.080,00	FECHA DE INICIO	20/05/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/10/2021	
VALOR TOTAL	276.223.080,00	ESTADO	<b>VENCIDO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	27.603.350,86	oct-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	Mejora
CORTE 2	108.403.237,90	nov-21		
CORTE 3	114.362.418,01	dic-21		
TOTAL PAGADO	<b>250.369.006,77</b>	NOTA:	El contrato se encuentra vencido y se efectuó el debido proceso. Por tanto, presenta un saldo por liberar.	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	<b>25.854.073,23</b>			

CONTRATO	OBJETO
<b>111-ICFE-2021</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO EN LA SECCIONAL DE YOPAL-CASANARE"



CONTRATISTA	IDEXUD		
VALOR INICIAL	53.704.000,00	FECHA DE INICIO	20/05/2021
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	10/11/2021
VALOR TOTAL	53.704.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>

**PAGOS**

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	36.250.200,00	dic-21	Edif. Cantón de Pore, Seccional Yopal.	Mejora
CORTE 2	17.453.800,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>53.704.000,00</b>	NOTA:	TERMINADO	
POR PAGAR	<b>0,00</b>			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO
<b>110-ICFE-2021</b>	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN EL CANTON SUR DE ARTILLERIA EDIFICIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA".
CONTRATISTA	UT CAMCO 2021
VALOR INICIAL	249.883.634,00
ADICIONES	-
VALOR TOTAL	249.883.634,00
	ESTADO
	<b>VENCIDO</b>

**PAGOS**

CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	95.394.372,00	sep-21	Edif. Ricaurte, Seccional Bogotá.	Mejora
CORTE 2	107.930.881,00	dic-21		
CORTE 3	20.778.376,00	feb-22		
CORTE 4	25.780.005,00			
TOTAL PAGADO	<b>0,00</b>	NOTA:	TERMINADO - DADO DE ALTA	
POR PAGAR	<b>0,00</b>			
POR LIBERAR				



CONTRATO	OBJETO			
<b>187-ICFE-2021</b>	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA OFICIALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA - CAQUETA"			
CONTRATISTA	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL			
VALOR INICIAL	\$ 2.339.254.849	FECHA DE INICIO	5/11/2021	
ADICIONES	\$ 281.493.488	FECHA TERMINACIÓN	13/12/2022	
VALOR TOTAL	2.620.748.337,00	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO		dic-21	Edif. Vivienda Oficiales, Seccional Larandia.	Obra Nueva
CORTE 1	37.580.059,00	dic-21		
CORTE 2	137.176.636,00	dic-21		
CORTE 3	59.827.527,00	feb-22		
CORTE 4	211.656.090,00	abr-22		
CORTE 5	682.780.852,00	oct-22		
CORTE 6	672.111.866,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>1.801.133.030</b>			
POR PAGAR	<b>819.615.307</b>	NOTA:	En ejecución	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>185-ICFE-2021</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE LARANDIA - CAQUETA"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	248.617.170,00	FECHA DE INICIO	5/11/2021	
ADICIONES	28.000.000,00	FECHA TERMINACIÓN	28/10/2022	
VALOR TOTAL	276.617.170,00	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Oficiales, Seccional Larandia.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	may-22		
CORTE 3	24.861.717,00	jul-22		
CORTE 4	24.861.717,00	jul-22		
CORTE 5	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 6	24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>\$ 149.170.302</b>			
POR PAGAR	<b>\$ 127.446.868</b>	NOTA:	En ejecución	
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO			
<b>189-ICFE-2021</b>	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE -GUAVIARE".			
CONTRATISTA	CONSORCIO VYA GROUP			
VALOR INICIAL	1.850.710.038,00	FECHA DE INICIO	16/11/2021	
ADICIONES	222.577.370,00	FECHA TERMINACIÓN	16/07/2022	
VALOR TOTAL	2.073.287.408,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
ANTICIPO	740.284.015,20	dic-21	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional San José del Guaviare.	Obra Nueva
CORTE 1	78.634.553,41	dic-21		
CORTE 2	277.857.149,29	abr-22		
CORTE 3	262.733.432,06	may-22		
CORTE 4	233.718.746,55	jul-22		
CORTE 5	272.730.770,82	ago-22		
CORTE 6	207.328.740,67	sep-22		
TOTAL PAGADO	<b>2.073.287.408,00</b>			
POR PAGAR	<b>0.00</b>	NOTA:	Terminado a satisfacción	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>190-ICFE-2021</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE - GUAVIARE"			
CONTRATISTA	IDEXUD			
VALOR INICIAL	149.170.302,00	FECHA DE INICIO	16/11/2021	
ADICIONES	50.411.449,10	FECHA TERMINACIÓN	16/07/2022	
VALOR TOTAL	199.581.751,10	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional San José del Guaviare.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	may-22		
CORTE 3	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 4	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 5	24.861.717,00	dic-22		
CORTE 6	24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>149.170.302,00</b>			
POR PAGAR	<b>50.411.449,10</b>	NOTA:	Terminado a satisfacción	
POR LIBERAR	-			



CONTRATO		OBJETO		
<b>191-ICFE-2021</b>		"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA -GUAJIRA".		
CONTRATISTA		CONSORCIO CASAS FISCALES G10		
VALOR INICIAL	2.197.982.072,50	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022	
VALOR TOTAL	2.197.982.072,50	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	86.424.494,09	dic-21		
CORTE 2	132.647.216,36	mar-22		
CORTE 3	235.127.168,16	abr-22		
CORTE 4	72.257.745,01	jul-22		
CORTE 5	55.057.984,40	ago-22		
CORTE 6	91.598.932,13	sep-22		
CORTE 7	120.148.713,79	dic-22		
CORTE 8	77.059.528,44	ene-23		
CORTE 9	71.153.852,16	feb-23		
CORTE 10	47.563.402,77	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>989.039.037,31</b>			
POR PAGAR	<b>1.208.943.035,19</b>	NOTA:	En ejecución	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
<b>192-ICFE-2021</b>		"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA"		
CONTRATISTA		IDEXUD		
VALOR INICIAL	248.617.170,00	FECHA DE INICIO	17/11/2021	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/08/2022	
VALOR TOTAL	248.617.170,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	24.861.717,00	mar-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira.	Obra Nueva
CORTE 2	24.861.717,00	jun-22		
CORTE 3	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 4	24.861.717,00	ago-22		
CORTE 5	24.861.717,00	sep-22		
CORTE 6	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 7	24.861.717,00	oct-22		
CORTE 8	24.861.717,00	dic-22		
CORTE 9	24.861.717,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>223.755.453,00</b>			
POR PAGAR	<b>24.861.717,00</b>	NOTA:	Contrato Terminado, sin prorroga.	
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO		
194-ICFE-2021	"CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO-CUNDINAMARCA".		
CONTRATISTA	CONSORCIO C.G.C 2021		
VALOR INICIAL	4.489.815.047,02	FECHA DE INICIO	18/02/2022
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022
VALOR TOTAL	4.489.815.047,02	ESTADO	EN EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
ANTICIPO		dic-21	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.
CORTE 1	73.013.746,62	jun-22	
CORTE 2	131.673.772,00	jul-22	
CORTE 3	134.846.453,00	ago-22	
CORTE 4	171.779.272,00	sep-22	
CORTE 5	314.012.721,00	oct-22	
CORTE 6	424.631.826,14	dic-22	
CORTE 7	480.022.232,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	1.729.980.022,76		En ejecución
POR PAGAR	2.759.835.024,26	NOTA:	
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
209-ICFE-2021	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE TOLEMAIDA EN NILO - CUNDINAMARCA".		
CONTRATISTA	ANDRES HUMBERTO MARTINEZ VESGA		
VALOR INICIAL	363.999.967,00	FECHA DE INICIO	18/02/2022
ADICIONES	53.925.921,00	FECHA TERMINACIÓN	17/11/2022
VALOR TOTAL	417.925.888,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	5.919.398,00	sep-22	Edif. Vivienda Oficiales y Suboficiales, Seccional Tolemaida en Nilo.
CORTE 2	10.675.105,00	sep-22	
CORTE 3	10.919.999,00	oct-22	
CORTE 4	13.926.553,00	oct-22	
CORTE 5	25.470.080,00	Nov.22	
CORTE 6	70.202.950,00	dic-22	
CORTE 7	70.202.950,00	dic-22	
CORTE 8	70.202.950,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	277.519.985,00		En ejecución
POR PAGAR	140.405.903,00	NOTA:	
POR LIBERAR	-		



CONTRATO	OBJETO			
<b>CONVENIO ESPECIFICO 001</b>	INTERVENTORÍA CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, JURÍDICO Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN EDIFICIO DE APARTAMENTOS PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES DEL EJÉRCITO A NIVEL NACIONAL EN LA SECCIONAL DE BUENAVISTA - GUAJIRA			
CONTRATISTA	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA**			
VALOR INICIAL	74.585.151,00	FECHA DE INICIO	16/09/2022	
ADICIONES	0,00	FECHA TERMINACIÓN	16/12/2022	
VALOR TOTAL	74.585.151,00	ESTADO	<b>SUSPENDIDO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	33.563.317,95	dic-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Buenavista Guajira.	Obra Nueva
CORTE 2	33.563.317,95	dic-22		
CORTE 3				
CORTE 4				
CORTE 5				
TOTAL PAGADO	67.126.635,90			
POR PAGAR	7.458.515,10	NOTA:	En ejecución	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>92-ICFE-2022</b>	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CANTON MILITAR DE APIAY EDIFICIO CUMARIBO EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO - META".			
CONTRATISTA	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022			
VALOR INICIAL	1.814.469.294,56	FECHA DE INICIO	2/06/2022	
DEDUCCIONES	15.849.328,02	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	1.798.619.966,54	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	122.805.956,19	sep-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Villavicencio.	Mejora
CORTE 2	122.055.473,67	sep-22		
CORTE 3	144.212.217,54	nov-22		
CORTE 4	159.205.377,12	nov-22		
CORTE 5	209.639.522,46	dic-22		
CORTE 6	296.420.609,59	dic-22		
CORTE 7	113.560.425,81	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>1.167.899.582,38</b>			
POR PAGAR	<b>630.720.384,16</b>	NOTA:	En ejecución	
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO		
<b>95-ICFE-2022</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DEL EDIFICIO CUMARIBO Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE VILLAVICENCIO - META".		
CONTRATISTA	CONSORCIO INTERCUMARIBO		
VALOR INICIAL	165.000.640,00	FECHA DE INICIO	2/06/2022
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	165.000.640,00	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	11.167.486,51	sep-22	Edif. Vivienda Suboficiales, Seccional Villavicencio.
CORTE 2	11.099.240,61	sep-22	
CORTE 3	13.114.087,00	nov-22	
CORTE 4	14.477.505,45	nov-22	
CORTE 5	19.067.143,96	dic-22	
CORTE 6	26.955.329,55	dic-22	
CORTE 7	12.288.814,23	dic-22	
TOTAL PAGADO	108.169.607,31		
POR PAGAR	<b>56.831.032,69</b>	NOTA:	En ejecución
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
<b>93-ICFE-2022</b>	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".		
CONTRATISTA	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S		
VALOR INICIAL	3.486.658.509,18	FECHA DE INICIO	31/05/2022
ADICIONES	36.085.762,27	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	3.522.744.271,45	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	453.993.600,00	oct-22	Edif. Vivienda Suboficiales, conjunto Libertadores - Bogotá.
CORTE 2	502.989.696,00	dic-22	
CORTE 3	708.846.240,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	1.665.829.536,00		
POR PAGAR	<b>1.856.914.735,45</b>	NOTA:	En ejecución,
POR LIBERAR	-		



CONTRATO	OBJETO			
<b>96-ICFE-2022</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL CONJUNTO LOS LIBERTADORES EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ".			
CONTRATISTA	ANDRES HUMBERTO MARTÍNEZ VESGA			
VALOR INICIAL	286.200.160,00	FECHA DE INICIO	31/05/2022	
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	286.200.160,00	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	37.206.021,00	oct-22	Edif. Vivienda Suboficiales, conjunto Libertadores - Bogotá.	Mejora
CORTE 2	41.288.296,00	nov-22		
CORTE 3	57.589.167,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	136.083.484,00			
POR PAGAR	<b>150.116.676,00</b>	NOTA:	En ejecución,	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>94-ICFE-2022</b>	"MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS DE CINCO PISOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ - BAJES, EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUIA".			
CONTRATISTA	GABRIEL ALEJANDRO GONZALEZ BARON			
VALOR INICIAL	1.933.407.045,46	FECHA DE INICIO	10/06/2022	
ADICIONES	57.296.193,44	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	1.990.703.238,90	ESTADO	EN EJECUCIÓN	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	394.897.150,39	nov-22	Edif. Vivienda Suboficiales, - Medellín.	Mejora
CORTE 2	222.799.046,92			
CORTE 3	124.167.019,48			
TOTAL PAGADO	741.863.216,79			
POR PAGAR	<b>1.248.840.022,11</b>	NOTA:	En ejecución,	
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO		
<b>97-ICFE-2022</b>	"INTERVENTORÍA INTEGRAL CON FUNCIONES DE CONTROL TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE, AMBIENTAL Y EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE DOS EDIFICIOS Y SUS ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN EL BATALLÓN DE ARTILLERÍA N°4 GR. JORGE EDUARDO SÁNCHEZ RODRÍGUEZ BAJES EN LA SECCIONAL DE MEDELLÍN ANTIOQUÍA".		
CONTRATISTA	INPLAYCO S.A.S		
VALOR INICIAL	177.510.872,00	FECHA DE INICIO	10/06/2022
ADICIONES	-	FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022
VALOR TOTAL	177.510.872,00	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	36.256.482,00	nov-22	Edif. Vivienda Suboficiales, - Medellín.
CORTE 2	20.449.252,00	dic-22	
CORTE 3	11.400.080,00	dic-22	
TOTAL PAGADO	68.105.814,00	NOTA:	En ejecución,
POR PAGAR	<b>109.405.058,00</b>		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
<b>137-ICFE-2022</b>	MANTENIMIENTO A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE OFICIALES Y SUBOFICIALES EN EL CANTÓN SUR DE ARTILLERÍA EDIFICIO RICAURTE EN LA CIUDAD DE BOGOTA"		
CONTRATISTA	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S		
VALOR INICIAL	205.386.496,46	FECHA DE INICIO	9/09/2022
ADICIONES	49.584.313,42	FECHA TERMINACIÓN	6/12/2021
VALOR TOTAL	254.970.809,88	ESTADO	<b>En ejecución</b>
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	143.735.177,30	nov-22	Edificio Ricaurte en la ciudad de Bogota.
CORTE 2	111.235.632,58	dic-22	
CORTE 3			
TOTAL PAGADO	0,00	NOTA:	TERMINADO, - DADO DE ALTA
POR PAGAR	<b>0,00</b>		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
<b>146-ICFE-2022</b>	"MANTENIMIENTO DE CUBIERTAS A TODO COSTO DE LAS VIVIENDAS FISCALES Y ÁREAS COMUNES PARA EL PERSONAL DE SUBOFICIALES EN LA SECCIONAL DE MONTERÍA"		
CONTRATISTA	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.		
VALOR INICIAL	85.128.284	FECHA DE INICIO	13/09/2022
ADICIONES	28.264.095	FECHA TERMINACIÓN	7/12/2022
VALOR TOTAL	113.392.379	ESTADO	
PAGOS			
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO
CORTE 1	47.060.432,89	nov-22	Edf Sinú - Monteria
CORTE 2	66.331.946,11		
CORTE 3			
TOTAL PAGADO	0,00	NOTA:	TERMINADO, - DADO DE ALTA



POR PAGAR	0,00		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO		OBJETO		
166-ICFE-2022		CONSTRUCCIÓN A TODO COSTO DE UN COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS PARA EL EDIFICIO NUEVA GRANADA DEL CONJUNTO RESIDENCIAL SANTA ANA EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ.		
CONTRATISTA		CIDMA SAS		
VALOR INICIAL	76.132.746	FECHA DE INICIO	8/11/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/12/2022	
VALOR TOTAL	76.132.746	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	75.932.249,00	dic-22	CONJUNTO SANTA ANA - BOGOTA	Mejora
CORTE 2				
CORTE 3				
TOTAL PAGADO	75.932.249,00	NOTA:	Presenta saldo por liberar por dinero sin ejecutar dentro del contrato,	
POR PAGAR				
POR LIBERAR	200.497,00			

CONTRATO		OBJETO		
21-ICFE-2022		"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA		MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ		
VALOR INICIAL	19.800.000,00	FECHA DE INICIO	25/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	25/07/2022	
VALOR TOTAL	19.800.000,00	ESTADO	TERMINADO	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.210.000,00	jun-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 2	3.300.000,00	jun-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Mtto Ed. Jaime Rooke	Mejora
			Mtto Ed. Cumaribo	Mejora
			Mtto Ed. Medellín y Yariguies	Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	jun-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva



			Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 4	2.200.000,00	ago-22	Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
			Construcción Ed. San José	Obra Nueva
			Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 5	3.300.000,00	ago-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Construcción Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva
			Mtto Ed. Jaime Rooke	Mejora
CORTE 6	3.300.000,00			
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.090.000,00			
TOTAL PAGADO	<b>18.700.000,00</b>	NOTA:	<b>TERMINADO</b>	
POR PAGAR	0			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>150-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO ELECTRICISTA CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO DE REDES ELÉCTRICAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	MARIO ALEJANDRO BOADA LOPEZ			
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO		
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN		
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 2	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 3	4.600.000,00	dic-22		
CORTE 4	4.600.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>18.400.000,00</b>	NOTA:	<b>TERMINADO</b>	
POR PAGAR	0			
POR LIBERAR	-			



CONTRATO	OBJETO			
<b>22-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY			
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/07/2022	
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.686.666,67	abr-22	Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Larandia Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
CORTE 3	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Buenavista - Larandia - Ed. Nilo	Obra Nueva
CORTE 4	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Larandia Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
CORTE 5	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 6	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Buenavista - Ed. Nilo Mantenimiento ED. Jaime Rooke	Obra Nueva Mejora
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.913.333,33	ago-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia	Obra Nueva



			Mantenimiento Ed. Jaime Rooke
			Mantenimiento Ed. Cumaribo
			Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies
TOTAL PAGADO	<b>27.600.000,00</b>	NOTA:	<b>TERMINADO</b>
POR PAGAR	-		
POR LIBERAR	-		

CONTRATO	OBJETO		
<b>149-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA	JONATHAN JOSÉ CALA MONROY		
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO	25/09/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	18/12/2022
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	<b>EN EJECUCION</b>

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	oct-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	oct-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke	Obra Nueva



			Mantenimiento Ed. Cumaribo	
			Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	
CORTE 3	4.600.000,00	nov-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Larandia Mantenimiento Ed. Jaime Rooke Mantenimiento Ed. Cumaribo Mantenimiento Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva
CORTE 4	4.600.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	18.400.000,00			
POR PAGAR	0,00	NOTA:		<b>TERMINADO</b>
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>23-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO			
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	26/01/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	26/07/2022	
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	1.686.666,67	abr-22	Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Nilo	Obra Nueva
			Construcción Ed. Buenavista	Obra Nueva
			Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva



CORTE 3	4.600.000,00	abr-22	Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Cúcuta Mtto Ed. Cumaribo Mtto Ed. Jaime Rooke Mtto Ed. Medellín y Yariguies	Obra Nueva Obra Nueva Mejora Mejora Mejora
CORTE 4	4.600.000,00	jul-22	Construcción Ed. Nilo Construcción Ed. Cúcuta	Obra Nueva Obra Nueva
CORTE 5	0,00	jul-22	Construcción Ed. San José del Guaviare Mantenimientos Nacionales	Obra Nueva Mejora
CORTE 6	4.600.000,00	sep-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Puente Aranda Mtto Ed. Jaime Rooke Mtto Ed. Ricaurte	Obra Nueva Obra Nueva Mejora Mejora
ULTIMO CORTE FRACCIÓN	2.913.333,33	sep-22	Construcción Ed. Cúcuta Construcción Ed. Puente	Obra Nueva Obra Nueva
TOTAL PAGADO	<b>23.000.000,00</b>	NOTA:	<b>TERMINADO- SE DA DE ALTA EL CORTE 5 CON LA OBRA DE SAN JOSE</b>	
POR PAGAR	-			
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
<b>151-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO HIDROSANITARIO Y DE GAS DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA	RONALD EDUARDO CALA AMADO		
VALOR INICIAL	18.400.000,00	FECHA DE INICIO	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	
VALOR TOTAL	18.400.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>



PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 2	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 3	4.600.000,00	dic. -2022		
CORTE 4	4.600.000,00	dic. -2022		
TOTAL PAGADO	<b>18.400.000,00</b>			
POR PAGAR	-	NOTA:	<b>TERMINADO</b>	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO		
<b>28-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UNA GESTORA DE ARQUITECTURA, CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".		
CONTRATISTA	YENNY ALEXANDRA MONTERO CRESPO		
VALOR INICIAL	27.600.000,00	FECHA DE INICIO	1/02/2022
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/07/2022
VALOR TOTAL	27.600.000,00	ESTADO	<b>TERMINADO</b>

PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	4.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed Cúcuta	Obra Nueva Obra Nueva
CORTE 2	4.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed Cúcuta Presupuesto Mtos Revisión Presupuesto Mmto Ed Cumaribo Mmto Ed Jaime Rooke Mmto Ed Medellín y Yariguies	Obra Nueva Mejora
CORTE 3	4.600.000,00	may-22	Presupuesto Mtos Nacionales	Mejora
CORTE 4	4.600.000,00	jun-22	Presupuesto Mtos Nacionales Construcción Ed. San José Construcción Ed. Buenavista	Mejora Obra Nueva



			Construcción Ed. Larandia	
CORTE 5	4.600.000,00	jul-22	Presupuesto Mantenimientos Nacionales Presupuesto Construcción Ed. Cúcuta	Mejora Obra Nueva
CORTE 6 ULTIMO CORTE	1.642.857,14	ago-22	Mantenimiento de Tanques P300 Presupuesto Adquisición de Parques Infantiles	Mejora Obra Nueva
TOTAL PAGADO	<b>24.642.857,14</b>			
POR PAGAR	-	NOTA:	<b>TERMINADO- SE DESCUENTAN LOS VLORES DE PROYECTOS QUE YA FUERON DADOS DE ALTA</b>	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>76-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE".			
CONTRATISTA	FABIAN CAMILO GONZALEZ - OMAR DAVID LATORRE CHACÓN			
VALOR INICIAL	36.300.000,00	FECHA DE INICIO	1/02/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	31/12/2022	
VALOR TOTAL	36.300.000,00	ESTADO	<b>EN EJECUCIÓN</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	3.300.000,00	abr-22	Ed Viviendas Larandia Ed Viviendas Cúcuta	Obra Nueva
CORTE 2	3.300.000,00	abr-22	Ed Viviendas Cúcuta Estructuración Mmto Ed Cumaribo Estructuración Mmto Ed Jaime Rooke Estructuración Mmto Ed Medellín y Yariguies	Obra Nueva Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	may-22	Diseño Ed Cúcuta	Obra Nueva



CORTE 4	3.300.000,00	jun-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
CORTE 5	3.300.000,00	jul-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
CORTE 6	2.750.000,00	ago-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Diseño Ed. Archivo	Obra Nueva
CORTE 7		sep-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Diseño Ed. Archivo	Obra Nueva
			Mtto Ed. Ricaurte	Mejora
CORTE 8		oct-22	Diseño Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Diseño Ed. Archivo	Obra Nueva
			Mtto Ed. Ricaurte	Mejora
CORTE 9	3.300.000,00	dic-22		
CORTE 10	3.300.000,00	dic-22		
CORTE 11 ULTIMO CORTE	3.300.000,00	dic-22		
TOTAL PAGADO	<b>29.150.000,00</b>	NOTA:	Se realizó la cesión del contrato el mes de mayo - TERMINADO- SE DAN DE ALTA LOS CORTES QUE HACEN PARTE DE PROYECTOS QUE YA FUERON DADO DE ALTA	
POR PAGAR				
POR LIBERAR	-			

CONTRATO		OBJETO		
135-ICFE-2022		"PRESTAR LOS SERVICIOS DE UN TECNÓLOGO, CON PLENA AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES DE ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS Y PROGRAMACIONES DE OBRA DE LOS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE."		
CONTRATISTA		CHRISTIAN DANIEL MEDINA PEDROZA		
VALOR INICIAL	9.900.000,00	FECHA DE INICIO	19/09/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	15/12/2022	
VALOR TOTAL	9.900.000,00	ESTADO	EN EJECUCION	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1	2.600.000,00	abr-22	Presupuesto Ed. Puente Aranda	Obra Nueva
			Presupuesto Ed. Cúcuta	
CORTE 2	2.600.000,00	nov-22	Presupuesto Ed. Puente Aranda	Obra Nueva



			Presupuesto Ed. Cúcuta	
CORTE 3	2.600.000,00			
CORTE 4	2.600.000,00			
CORTE 5	1.300.000,00			
TOTAL PAGADO	9.900.000,00			
POR PAGAR		NOTA:	<b>TERMINADO</b>	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>155-ICFE-2022</b>	"PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ARQUITECTO CON PLENA AUTONOMIA ADMINISTRATIVA, PARA LABORES PROPIAS DE APOYO A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE OBRA DEL MANTENIMIENTO DE VIVIENDA FISCAL DEL ICFE EN LA SECCIONAL DE MONTERÍA".			
CONTRATISTA	HENRY ANTONIO CORREDOR SIERRA			
VALOR INICIAL	9.900.000,00	FECHA DE INICIO	13/09/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	12/12/2022	
VALOR TOTAL	9.900.000,00	ESTADO	<b>EN EJECUCION</b>	
PAGOS				
CONCEPTO	VALOR	FECHA	PROYECTO/EDIFICIO	CATALOGADO
CORTE 1		abr-22	Mtto Ed.Sinu- Monteria	Mejora
CORTE 2		nov-22	Mtto Ed.Sinu- Monteria	Mejora
CORTE 3	3.300.000,00	dic-22	Mtto Ed.Sinu- Monteria	Mejora
TOTAL PAGADO	3.300.000,00			
POR PAGAR		NOTA:	<b>TERMINADO - LOS CORTES 1 Y 2 SE DAN DE ALTA CON EL ED SINU</b>	
POR LIBERAR	-			

CONTRATO	OBJETO			
<b>157-ICFE-2022</b>	"ADQUISICION E INSTALACIÓN PARQUES INFANTILES PARA LAS VIVIENDAS Y ÁREAS COMUNES DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO A NIVEL NACIONAL".			
CONTRATISTA	INGENIERIAS MONACO ZOMAC S.A.S			
VALOR INICIAL	\$ 53.130.000,00	FECHA DE INICIO	19/09/2022	
ADICIONES		FECHA TERMINACIÓN	19/10/2022	
VALOR TOTAL	\$ 53.130.000,00	ESTADO	<b>FINALIZADO</b>	



<b>PAGOS</b>				
<b>CONCEPTO</b>	<b>VALOR</b>	<b>FECHA</b>	<b>PROYECTO/EDIFICIO</b>	<b>CATALOGADO</b>
CORTE 1	\$ 53.130.000,00	nov-22	SANTA MARTA, OCAÑA, PUERTO BERRÍO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN	Obra nueva
CORTE 2				
CORTE 3				
CORTE 4				
TOTAL PAGADO				
POR PAGAR	0	NOTA:	<b>FINALIZADO - DADO DE ALTA</b>	
POR LIBERAR	-			

<b>CLAUDIA MERCEDES RODRIGUEZ SANTANA</b>		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 11.111.625,00
<b>PROYECTOS INTERVENIDOS</b>	<b>No. CONTRATO DE OBRA</b>	<b>SALDO A CARGAR AL PROYECTO</b>
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 3.703.875,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 3.703.875,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 3.703.875,00

<b>CONSULTORIA ESTRUCTURAL Y DE CONSTRUCCION S A S</b>		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 30.000.000,00
<b>PROYECTOS INTERVENIDOS</b>	<b>No. CONTRATO DE OBRA</b>	<b>SALDO A CARGAR AL PROYECTO</b>
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 30.000.000,00

<b>CONSULTORIA INTEGRAL EN GEOTECNIA SAS</b>		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 56.990.000,00
<b>PROYECTOS INTERVENIDOS</b>	<b>No. CONTRATO DE OBRA</b>	<b>SALDO A CARGAR AL PROYECTO</b>
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 28.495.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 28.495.000,00

<b>DANIEL HUMBERTO PALOMA MURCIA</b>	
SALDO A DICIEMBRE 2022	\$ 53.750.000,00



PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 17.200.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 2.150.000,00

GOMEZ CATALAN NORSI JAZMIN		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 9.900.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 1.650.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 3.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 3.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 1.650.000,00

JAVIER ALFONSO MORA DAZA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 60.112.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 10.190.500,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 10.190.500,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$ 20.381.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$ 4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$ 2.150.000,00

LUZ ALEXANDRA DUQUE PEÑA		
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$ 21.500.000,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA	SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$ 4.300.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$ 4.300.000,00



CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$	8.600.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$	4.300.000,00

OSCAR JAVIER PRADA FORERO			
SALDO A DICIEMBRE 2022		\$	47.501.250,00
PROYECTOS INTERVENIDOS	No. CONTRATO DE OBRA		SALDO A CARGAR AL PROYECTO
CONSTRUCCION PROYECTO LARANDIA	187-2021	\$	8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO NILO	194-2021	\$	8.600.000,00
CONSTRUCCION PROYECTO BUENAVISTA	191-2021	\$	10.951.250,00
MANTENIMIENTO PROYECTO MEDELLIN	94-2022	\$	4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO BOGOTA	93-2022	\$	4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO VILAVICENCIO	92-2022	\$	4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO PORE- YOPAL	104-2021	\$	4.300.000,00
MANTENIMIENTO PROYECTO EDIFICIO STA BARBARA - ARTILLERIA BOGOTA	EN ESTRUCTURACIÓN	\$	2.150.000,00

Al cierre de la vigencia 2022 se Constituyó reserva presupuestal por inversion con las siguientes firmas:

MANTENIMIENTO INVERSION	VALOR
CONSORCIO INTERCUMARIBO	56.831.032,69
CONSORCIO CONSTRUVIL 22	97.222.696,00
FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA SAS	1.856.914.735,45
ONZALEZ BARON GABRIEL ALEJANDRO	1.248.840.022,11
INPLAYCO	109.405.058,00
MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	150.116.676,00
CONSORCIO VILLAVICENCIO	630.720.384,16
TOTAL	4.150.050.604,41



<b>CONSTRUCCION INVERSION</b>	<b>VALOR</b>
UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	162.042.845,10
UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	202.720.034,10
MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	140.405.936,00
INGENIERIAS MONACO ZOMAC SAS	78.900.000,00
CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	685.084.853,75
CONSORCIO CASAS FISCALES G-10	689.011.771,17
CONSORCIO C.G.C 2021	1.655.901.015,46
TOTAL	3.614.066.455,58
TOTAL INVERSION	7.764.117.059,99



#### 10.4. Estimaciones

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	25
	Equipos de comunicación y computación	2	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	2	10
	Equipo médico y científico		
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	5
	Repuestos		
	Bienes de arte y cultura		
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería		
	Semovientes y plantas		
	Otros bienes muebles		
INMUEBLES	Terrenos		
	Edificaciones	25	100
	Plantas, ductos y túneles		
	Construcciones en curso		
	Redes, líneas y cables		
	Plantas productoras		
	Otros bienes inmuebles		

#### DEPRECIACION ACUMULADA DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2022	2021
168501 Edificaciones	-51.123.386.792,33	-41.182.739.877,60
168504 Maquinaria y equipo	-945.532.631,02	-735.417.787,70
168506 Muebles y enseres y equipo de oficina	-111.509.310,39	-89.690.814,94
168507 Equipo de comunicación y computación	-932.829.453,99	-810.872.091,38
168508 Equipo de transporte tracción y elevación	-339.164.129,91	-274.358.911,11

- La estimación de la vida útil de los activos se basa en indicadores relacionados, reconociendo el cálculo por depreciación mediante la distribución racional y sistemática del costo de la propiedad planta y equipo durante su vida útil, así establecida.

## NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

### Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		
			2022	2021	VARIACIÓN
	Db	<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>	<b>731.509.093,91</b>	<b>561.405.937,75</b>	<b>170.103.156,16</b>
1.9.70	Db	Activos intangibles	1.328.660.986,69	1.020.230.836,69	308.430.150,00
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-597.151.892,78	-458.824.898,94	-138.326.993,84
1.9.76	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.77	Db	Activos intangibles - modelo revaluado	0,00	0,00	0,00
1.9.78	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00
1.9.79	Cr	Deterioro acumulado de activos intangibles - modelo revaluado (cr)	0,00	0,00	0,00

El saldo de esta cuenta corresponde a licencias y programas adquiridos para el desarrollo del cometido estatal, su composición es el siguiente:



14.1. Detalle de saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	EN CONCESIÓN	OTROS	TOTAL
<b>SALDO INICIAL</b>	<b>432.389.866,69</b>	<b>587.840.970,00</b>				<b>1.020.230.836,69</b>
<b>+ ENTRADAS (DB):</b>	<b>308.430.150,00</b>	-	-	-	-	<b>308.430.150,00</b>
Adquisiciones en compras	308.430.150,00					308.430.150,00
Adquisiciones en permutas						-
Donaciones recibidas						-
Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1						-
* Especificar tipo de transacción 2						-
* Especificar tipo de transacción ...n						-
<b>- SALIDAS (CR):</b>	-	-	-	-	-	-
Disposiciones (enajenaciones)						-
Baja en cuentas						-
Otras salidas de intangibles	-	-	-	-	-	-
* Especificar tipo de transacción 1						-
* Especificar tipo de transacción 2						-
* Especificar tipo de transacción ...n						-
<b>SUBTOTAL</b> <b>= (Saldo inicial + Entradas - Salidas)</b>	<b>740.820.016,69</b>	<b>587.840.970,00</b>	-	-	-	<b>1.328.660.986,69</b>
<b>+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR</b>	-	-	-	-	-	-
+ Entrada por traslado de cuentas (DB)						-
- Salida por traslado de cuentas (CR)						-
+ Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)						-
- Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)						-
<b>SALDO FINAL</b> <b>= (Subtotal + Cambios)</b>	<b>740.820.016,69</b>	<b>587.840.970,00</b>	-	-	-	<b>1.328.660.986,69</b>
<b>- AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)</b>	<b>330.978.285,06</b>	<b>266.173.607,72</b>	-	-	-	<b>597.151.892,78</b>
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	246.169.943,14	212.654.955,80				458.824.898,94
+ Amortización aplicada vigencia actual	84.808.341,92	53.518.651,92				138.326.993,84
Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada						-
<b>- DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)</b>	-	-	-	-	-	-
Saldo inicial del Deterioro acumulado						-
+ Deterioro aplicado vigencia actual						-
Reversión de deterioro acumulado vigencia actual						-
<b>VALOR EN LIBROS</b> <b>= (Saldo final - AM - DE)</b>	<b>409.841.731,63</b>	<b>321.667.362,28</b>	-	-	-	<b>731.509.093,91</b>
<b>% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)</b>	<b>44,68</b>	<b>45,28</b>	-	-	-	<b>44,94</b>
<b>% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)</b>	-	-	-	-	-	-

ACTIVOS INTANGIBLES

		2022	2021
197007	Licencias	740.820.016,69	432.389.866,69
197008	Software	587.840.970,00	587.840.970,00
	Total Intangibles	1.328.660.986,69	1.020.230.836,69



• LICENCIAS

LICENCIA	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SUITE VISION EMPRESARIAL LICENCIAS	\$ 63.240.000,00	\$ -	\$ 62.186.000,00
SOLUCION ERP SAP B1	\$ 72.732.502,50	\$ -	\$ 71.520.294,11
PROJECT PROFESIONAL 2016	\$ 8.748.378,06	\$ -	\$ 8.602.571,72
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2017(17)	\$ 14.366.778,55	-	\$ 14.067.470,77
SISTEMA OPERATIVO WINDOWS SERVER-MICROSOFT STD CORE 2016 AÑO 2017	\$ 4.634.309,72	-	\$ 4.537.761,63
HERRAMIENTA DE DESARRIOLLO VISUAL ESTUDIO MICROSOFT VISUAL PROFESIONAL 2013	\$ 2.339.469,84	-	\$ 2.290.731,04
SOLUCION OPUS 17/MODULO	\$ 7.800.450,00	\$ -	\$ 7.670.442,50
MICROSOFT OFFICCE 2016 AÑO 2018 (24)	\$ 21.418.474,89	\$ 356.974,58	\$ 17.848.729,01
CALL SQL SERVER	\$ 12.019.154,13	\$ 200.319,24	\$ 10.015.961,95
VRAY 3 WORDSTATION FOR SKEPCHUP	\$ 2.120.000,00	\$ 35.333,33	\$ 1.731.333,21
25 LICENICAS STANDARD DE WINZIP	\$ 2.675.000,00	\$ 44.583,33	\$ 2.184.583,21
AION SOFT	\$ 3.800.000,00	\$ 63.333,32	\$ 3.166.666,28
CONTROLDOC	\$ 181.617.800,00	\$ 3.026.963,33	\$ 108.970.679,88
LICENCIA OFFI- NIMBUTE23107539	\$ 23.107.539,00	\$ 385.125,65	\$ 7.317.387,35
AUTOCAD- INGENIERIA ASISTIDA	\$ 11.770.010,00	\$ 196.166,84	\$ 3.727.169,90
CONTROL ONLINE S.A.S	\$ 196.350.000,00	\$ 1.868.002,50	\$ 1.868.002,50
CONTROL ONLINE S.A.S	\$ 112.080.150,00	\$ 3.272.500,00	\$ 3.272.500,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 740.820.016,69</b>	<b>\$ 9.449.302,12</b>	<b>\$ 330.978.285,06</b>

La cuenta licencia presenta una variaco \$308.430.150,00 equivalente al 71,33%, toda vez que se actualizo el programa ControlDoc.



## SOFTWARE

SOFTWARE	COSTO HISTORICO	AMORTIZACION MENSUAL	AMORTIZACION ACUMULADA
SAIMF	\$ 530.600.440,00	\$ 3.726.554,33	\$ 217.046.636,15
PORTAL WEB	\$ 57.240.530,00	\$ 733.333,33	\$ 49.126.971,57
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 587.840.970,00</b>	<b>\$ 4.459.887,66</b>	<b>\$ 266.173.607,72</b>

### ➤ Valor a partir del cual se efectuará el reconocimiento de los activos intangibles

ICFE., estimará el reconocimiento de los activos intangibles, a partir de los valores que se describen a continuación.

- **licencias:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso a perpetuidad.

Aquellas licencias cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidas dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Sistemas de Información:** cuyo costo inicial sea superior a los dos salarios mínimos legales durante la vigencia en la que se efectuó la compra del derecho de uso a perpetuidad y suministrado por terceros.

Aquellos Sistemas de Información cuyo derecho de uso sea periódico no serán reconocidos dentro de los bienes intangibles del ICFE.

- **Portales Web:** teniendo en cuenta que los portales web son configurados a la medida se reconocerán independientemente de su valor.

Para aquellos elementos adquiridos de manera individual o grupal y que su valor unitario registrado en factura corresponda a menos de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV), se tratarán como consumo controlado no depreciables, los cuales se registrarán y revelarán como un gasto. Estos elementos administrativamente serán de seguimiento y control por el área de Informática y Comunicaciones.



## AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES

	2022	2021
197507 Licencias	- 330.978.285,06	-246.169.943,14
197508 Software	-266.173.607,72	-212.654.955,80

➤ **las vidas útiles de amortización utilizada;**

La vida útil de los activos intangibles a 31 de diciembre de 2022 es:

- licencias: 1 a 5 años dependiendo el tipo de licenciamiento.
- Sistemas de Información: 5 a 10 años.
- Portales Web: 3 años

➤ **La Descripción de si las vidas útiles de los activos intangibles son finitas o indefinidas**

El periodo durante el cual se espera utilizar el activo por parte de la entidad para los tipos reconocidos como intangibles es finito.

➤ **Las razones para estimar que la vida útil de un activo intangible es indefinida**

No se han identificado a la fecha clases de activos intangibles con vida útil indefinida

➤ **los métodos de amortización utilizados;**

El método de amortización utilizado para los intangibles a 31 de diciembre de 2022 es Método línea recta

### 14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	OTROS	TOTAL
<b>CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL</b>	740.820.016,69	587.840.970,00	0,0	0,0	1.328.660.986,69
+ Vida útil definida	740.820.016,69	587.840.970,00			1.328.660.986,69
+ Vida útil indefinida					0,0
<b>GARANTIA DE PASIVOS</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 1					0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado 2					0,0
+ Detalle del Pasivo garantizado ...n					0,0
<b>BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO</b>	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
+ Ingresos (utilidad)					0,0
- Gastos (pérdida)					0,0



## NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

### Composición

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS		
		CONCEPTO	2022	2021	VARIACIÓN
	Db	<b>OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS</b>	<b>42.922.961.411,81</b>	<b>32.242.651.891,43</b>	<b>10.680.309.520,38</b>
1.9.05	Db	Bienes y servicios pagados por anticipado	325.526.475,00	377.154.603,67	-51.628.128,67
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	1.697.805.642,84	3.869.534.568,01	-2.171.728.925,17
1.9.08	Db	Recursos entregados en administración	40.899.629.293,97	27.995.962.719,75	12.903.666.574,22

### Bienes y servicios pagados por anticipado

El saldo de los bienes y servicios pagados por anticipado se detallan a continuación a diciembre de 2022

ASEGURADORA	SALDO DICIEMBRE 1 / 2022	AMORTIZACIONES	SALDO DICIEMBRE /2022
SBS SEGUROSCOLOMBIA S.A	2.634.522,00	1.317.261,00	1.317.261,00
MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA	14.346.353,00	7.173.176,50	7.173.176,50
AXA COLPATRIA SEGUROS SA	634072075	317.036.037,50	317.036.037,50
<b>SALDO</b>	<b>651.052.950,00</b>	<b>325.526.475,00</b>	<b>325.526.475,00</b>

### Avances y Anticipos Entregados

El saldo de esta cuenta, corresponde a los anticipos entregados a los contratista para proyectos que están en desarrollo en Nilo, Buenavista y Larandia.

### Recursos entregados en administración

	2022	2021
190801 EN ADMINISTRACION	40.899.629.293,97	27.995.962.719,75



- **190801001 En Administracion**

A través de esta cuenta se constituyo el aporte al fondo de contingencias por procesos judiciales en contra Del ICFE

**190801002**

- A través de la Cuenta Única Nacional se realizan los pagos corresponden al giro de los contratos de obra, para la Construcción y el Mantenimiento de las viviendas fiscales, de igual manera los pagos relacionados con la actividad administrativa, los que se relacionan a continuación.

Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Vigencia Presupuesta	Identificacion	Nombre Razon Social	Medio de Pago	Num Doc Soporte Compromiso
396157522	2022-12-07 03:09:17	Pagada	33,563,317.95	167,817.00	33,395,500.95	Actual	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Abono en cuenta	001
402646422	2022-12-09 03:41:11	Pagada	8,895,456.09	0.00	8,895,456.09	Actual	901527015	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	Abono en cuenta	187
402658022	2022-12-09 03:49:34	Pagada	252,041,948.50	27,031,305.00	225,010,644.50	Actual	901527015	CONSORCIO LARANDIA CASA FISCAL	Abono en cuenta	187
402755222	2022-12-09 00:00:00	Anulada	24,861,717.00	1,616,012.00	23,245,705.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	190
402783122	2022-12-09 03:46:34	Pagada	8,609,062.00	0.00	8,609,062.00	Actual	860525148	FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A.	Abono en cuenta	005
402928322	2022-12-09 04:58:20	Pagada	2,320,000.00	26,118.00	2,291,882.00	Actual	80436377	MAHECHA MAHECHA OMAR MANUEL	Abono en cuenta	013
404145322	2022-12-12 04:20:00	Pagada	24,861,717.00	124,309.00	24,737,408.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	190



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Vigencia Presupuesta J	Identificacion	Nombre Razon Social	Medio de Pago	Num Doc Soporte Compromiso
404150122	2022-12-12 04:22:39	Pagada	24,861,717.00	124,309.00	24,737,408.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	190
404456922	2022-12-12 04:22:39	Pagada	24,861,717.00	124,309.00	24,737,408.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	192
404476422	2022-12-12 04:35:48	Pagada	2,997,500.00	29,975.00	2,967,525.00	Actual	811034171	REDEX S.A.S	Abono en cuenta	089
406603122	2022-12-13 05:00:13	Pagada	208,619,400.00	935,000.00	207,684,400.00	Actual	860041247	INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO	Abono en cuenta	PRIMA
407626422	2022-12-13 03:42:12	Pagada	22,769,935.00	1,215,034.00	21,554,901.00	Actual	811000242	C&S TECNOLOGIA S.A.S. BIC	Abono en cuenta	171
407724122	2022-12-13 03:45:35	Pagada	24,861,717.00	124,309.00	24,737,408.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	192
410947722	2022-12-15 03:43:29	Pagada	33,563,317.95	167,817.00	33,395,500.95	Actual	800225340	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA	Abono en cuenta	001
410947622	2022-12-15 03:47:03	Pagada	70,202,950.00	5,515,946.00	64,687,004.00	Actual	79780393	MARTINEZ VESGA ANDRÉS HUMBERTO	Abono en cuenta	209
410948722	2022-12-15 03:47:04	Pagada	70,202,950.00	5,515,946.00	64,687,004.00	Actual	79780393	MARTINEZ VESGA ANDRÉS HUMBERTO	Abono en cuenta	209
414109022	2022-12-16 03:53:19	Pagada	502,989,696.00	43,801,609.00	459,088,087.00	Actual	830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	Abono en cuenta	093
414113022	2022-12-16 03:53:27	Pagada	209,639,522.46	15,816,982.00	193,822,540.46	Actual	901590649	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022	Abono en cuenta	092
414816022	2022-12-16 03:58:41	Pagada	2,866,360.00	0.00	2,866,360.00	Actual	901380949	CARIBEMAR DE LA COSTA SAS ESP	Abono en cuenta	936
426892622	2022-12-22 03:38:42	Pagada	2,200,000.00	21,252.00	2,178,748.00	Actual	1120378507	AMEZQUITA BARAJAS JHON ESTEBAN	Abono en cuenta	141
426903922	2022-12-22 03:20:55	Pagada	26,955,329.55	2,117,919.00	24,837,410.55	Actual	901589145	CONSORCIO INTERCUMARIBO	Abono en cuenta	095
426950122	2022-12-22 03:17:26	Pagada	8,414,196.00	118,977.00	8,295,219.00	Actual	830112988	USA POSTAL S A	Abono en cuenta	106
435832822	2022-12-26 02:21:04	Pagada	242,506,000.00	10,902,581.00	231,603,419.00	Actual	800050903	NESTOR BRAVO S.A.	Abono en cuenta	119
435832822	2022-12-26 02:21:04	Pagada	242,506,000.00	10,902,581.00	231,603,419.00	Actual	800050903	NESTOR BRAVO S.A.	Abono en cuenta	119
435832822	2022-12-26 02:21:04	Pagada	242,506,000.00	10,902,581.00	231,603,419.00	Actual	800050903	NESTOR BRAVO S.A.	Abono en cuenta	119
435832822	2022-12-26 02:21:04	Pagada	242,506,000.00	10,902,581.00	231,603,419.00	Actual	800050903	NESTOR BRAVO S.A.	Abono en cuenta	119
436591222	2022-12-23 04:14:14	Pagada	296,420,609.59	22,367,310.00	274,053,299.59	Actual	901590649	CONSORCIO ICFE VILLAVICENCIO 2022	Abono en cuenta	092
440544122	2022-12-26 02:18:58	Pagada	222,799,046.92	16,810,911.00	205,988,135.92	Actual	7182266	GONZALEZ BARÓN GABRIEL ALEJANDRO	Abono en cuenta	094
442330722	2022-12-26 04:41:23	Pagada	95,142,193.55	3,033,325.00	92,108,868.55	Actual	901351411	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Abono en cuenta	94092
442346722	2022-12-26 04:45:46	Pagada	61,651,319.16	9,180,666.00	52,470,653.16	Actual	901041846	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S A S	Abono en cuenta	137
442357722	2022-12-26 04:45:48	Pagada	49,584,313.42	0.00	49,584,313.42	Actual	901041846	INGENIERIA Y OBRAS CIVILES FR S.A.S	Abono en cuenta	137
442802622	2022-12-26 04:45:13	Pagada	708,846,240.00	61,869,042.00	646,977,198.00	Actual	830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	Abono en cuenta	093
443612622	2022-12-27 01:29:20	Pagada	89,267,445.38	2,966,941.00	86,300,504.38	Actual	901351411	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA	Abono en cuenta	100639
443633622	2022-12-27 01:29:21	Pagada	38,067,851.11	5,005,201.00	33,062,650.11	Actual	900442096	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	Abono en cuenta	146
443654522	2022-12-27 01:29:20	Pagada	28,264,095.00	0.00	28,264,095.00	Actual	900442096	GR. INGENIEROS Y ARQUITECTOS S.A.S.	Abono en cuenta	146
443668822	2022-12-27 01:19:02	Pagada	259,994,881.30	13,592,205.00	246,402,676.30	Actual	900370262	JEM SUPPLIES SAS	Abono en cuenta	95499
444762422	2022-12-27 01:34:45	Pagada	24,861,717.00	1,616,012.00	23,245,705.00	Actual	899999230	UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS	Abono en cuenta	185
444820622	2022-12-27 01:35:10	Pagada	8,639,430.69	193,526.00	8,445,904.69	Actual	901351386	UNION TEMPORAL EMINSER-SOLOASEO 2020	Abono en cuenta	99365
446303222	2022-12-27 01:30:25	Pagada	20,449,252.00	1,606,727.00	18,842,525.00	Actual	850524168	INPLAYCO SAS	Abono en cuenta	097



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Vigencia Presupuesta	Identificacion	Nombre Razon Social	Medio de Pago	Num Doc Soporte Compromiso
446349622	2022-12-27 01:30:26	Pagada	57,589,167.00	4,858,782.00	52,730,385.00	Actual	79780393	MARTINEZ VESGA ANDRES HUMBERTO	Abono en cuenta	096
446419222	2022-12-27 01:30:33	Pagada	97,734,332.50	1,136,383.00	96,597,949.50	Actual	830005448	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S	Abono en cuenta	080
446490722	2022-12-27 01:45:45	Pagada	6,800,000.00	82,731.00	6,817,269.00	Actual	10767761	VIDAL ARIZA JAIRO ENRIQUE	Abono en cuenta	075
446634522	2022-12-27 01:39:44	Pagada	75,932,249.00	6,275,382.00	69,656,867.00	Actual	900650117	CIDMAS S.A.S.	Abono en cuenta	166
448501322	2022-12-28 02:23:07	Pagada	8,406,461.42	41,149.00	8,365,312.42	Actual	901195345	KEY PEOPLE SECURITY ADVISORS LIMITADA	Abono en cuenta	133
449281122	2022-12-28 02:21:41	Pagada	43,863,400.00	2,594,944.00	41,268,456.00	Actual	900261586	MSS SEIDOR COLOMBIA S A S	Abono en cuenta	175
449841422	2022-12-28 02:07:11	Pagada	30,656,994.00	0.00	30,656,994.00	Actual	899999284	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO	Abono en cuenta	54969
450290422	2022-12-28 04:48:57	Pagada	8,281,200.00	0.00	8,281,200.00	Actual	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Abono en cuenta	55229
451460722	2022-12-28 04:49:13	Pagada	2,395,396.00	0.00	2,395,396.00	Actual	860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	Abono en cuenta	55229
451551322	2022-12-28 04:48:50	Pagada	6,960,392.00	0.00	6,960,392.00	Actual	800224808	FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR MODERADO	Abono en cuenta	55229
454522022	2022-12-29 05:00:50	Pagada	2,190,600.00	0.00	2,190,600.00	Actual	830001113	IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA	Abono en cuenta	082
457436822	2022-12-29 04:18:03	Pagada	200,000,000.00	11,687,395.00	188,312,605.00	Actual	830143733	FORMAS DE INGENIERIA & ARQUITECTURA S.A.S	Abono en cuenta	090
462332422	2022-12-29 00:00:00	Anulada	634,072,075.00	0.00	634,072,075.00	Actual	860002184	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	Abono en cuenta	098

VIGENCIA 2022	
No. RESOLUCIÓN	VALOR PAGADO
100/2022	104,412,867.08 \$
099/2022	107,002,640.44 \$
155/2022	150,042,523.27 \$
209/2022	222,472,382.14 \$
256/2022	467,671,400.67 \$
333/2022	174,816,270.76 \$
367/2022	54,230,282.67 \$
157/2022	4,685,620.00 \$
271/2022	6,569,305.00 \$
335/2022	3,314,562.40 \$
378/2022	1,165,233.00 \$
401/2022	93,001,343.41 \$
410/2022	3,610,108.00 \$
415/2022	93,070,078.73 \$
425/2022	213,949,756.15 \$
<b>TOTAL</b>	<b>1,700,014,373.72 \$</b>



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Nombre Razon Social
383961821	2021-12-29 01:58:05	Pagada	14,533,369.00	0.00	14,533,369.00	Beneficiario final	FONDO NACIONAL DEL AHORRO - CARLOS LLERAS RESTREPO
384069421	2021-12-29 02:59:09	Pagada	5,432,217.76	333,967.00	5,098,250.76	Beneficiario final	NET APPLICATIONS SAS
384074521	2021-12-29 01:58:17	Pagada	18,651,500.00	1,146,676.00	17,504,824.00	Beneficiario final	SOL - IT SAS
384078421	2021-12-29 01:48:08	Pagada	151,382,436.78	6,763,458.00	144,618,978.78	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO
384080621	2021-12-29 02:43:38	Pagada	5,000,000.00	25,000.00	4,975,000.00	Beneficiario final	CAMPOS RODRIGUEZ DANIEL
384097421	2021-12-29 02:59:12	Pagada	5,000,000.00	73,300.00	4,926,700.00	Beneficiario final	PEÑA HERNANDEZ JUAN ENERIO
384103321	2021-12-29 03:28:47	Pagada	2,500,000.00	36,650.00	2,463,350.00	Beneficiario final	GAMBOA HERNANDEZ JHON FREDY
384126721	2021-12-29 03:09:37	Pagada	2,500,000.00	36,650.00	2,463,350.00	Beneficiario final	LEON PRIETO ANDRES
384135121	2021-12-29 03:49:03	Pagada	1,700,000.00	8,500.00	1,691,500.00	Beneficiario final	MARTINEZ LOZANO MANUEL ESTEBAN
384293321	2021-12-29 02:42:06	Pagada	5,446,406.00	0.00	5,446,406.00	Beneficiario final	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
384700521	2021-12-29 02:19:36	Pagada	23,500,000.00	347,800.00	23,152,200.00	Beneficiario final	DISTRACOM S.A.
384728021	2021-12-29 04:11:26	Pagada	2,149,963.00	0.00	2,149,963.00	Beneficiario final	CASALIMPIA S.A.
384731721	2021-12-29 03:34:58	Pagada	3,520,041.00	0.00	3,520,041.00	Beneficiario final	CASALIMPIA S.A.
384735921	2021-12-29 03:35:02	Pagada	3,844,431.76	0.00	3,844,431.76	Beneficiario final	CASALIMPIA S.A.
384741321	2021-12-29 03:35:09	Pagada	2,579,523.42	0.00	2,579,523.42	Beneficiario final	CASALIMPIA S.A.
385205021	2021-12-29 02:01:39	Pagada	85,023,027.49	3,781,848.00	81,241,179.49	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO
385217221	2021-12-29 03:17:22	Pagada	2,574,277.13	12,133.00	2,562,144.13	Beneficiario final	CENTRO ASEO MANTENIMIENTO PROFESIONAL S.A.S.
385227121	2021-12-29 02:14:17	Pagada	85,254,985.43	481,869.00	84,773,116.43	Beneficiario final	SERVIESPECIALES S.A.S.
385255221	2021-12-29 02:15:59	Pagada	78,634,553.41	10,541,403.00	68,093,150.41	Beneficiario final	CONSORCIO VYA GROUP
385345021	2021-12-29 03:52:24	Pagada	2,050,370.28	109,411.00	1,940,959.28	Beneficiario final	C&S TECNOLOGIA S.A.S.
385360421	2021-12-29 02:44:06	Pagada	5,185,820.00	147,986.00	5,037,834.00	Beneficiario final	SWISSLUB S A S
385370421	2021-12-29 02:11:42	Pagada	40,468,670.10	0.00	40,468,670.10	Beneficiario final	SERVIESPECIALES S.A.S.
385384321	2021-12-29 02:11:51	Pagada	42,604,238.29	2,648,532.00	39,955,706.29	Beneficiario final	SERVIESPECIALES S.A.S.
385706121	2021-12-29 02:07:03	Pagada	14,788,130.00	802,039.00	13,986,091.00	Beneficiario final	COMERCIALIZADORA DA VINCI S.A.S
385720221	2021-12-29 03:25:37	Pagada	3,300,000.00	48,378.00	3,251,622.00	Beneficiario final	GOMEZ CATALAN NORSI JAZMIN
385746721	2021-12-29 01:59:53	Pagada	28,188,884.09	1,254,708.00	26,934,176.09	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO
388386021	2021-12-30 02:11:16	Pagada	34,194,864.78	1,531,682.00	32,663,182.78	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO



Numero Documento	Fecha de pago	Estado	Valor Bruto	Valor Deducciones	Valor Neto	Tipo Beneficiario	Nombre Razon Social
388395821	2021-12-30 01:51:45	Pagada	267,997,597.00	14,534,929.00	253,462,668.00	Beneficiario final	RINCON MARIÑO ANGEL RAFAEL
388417421	2021-12-30 01:51:03	Pagada	155,545,236.78	12,854,812.00	142,690,424.78	Beneficiario final	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
388435921	2021-12-30 01:50:16	Pagada	81,474,063.96	0.00	81,474,063.96	Beneficiario final	SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS
388510621	2021-12-30 02:26:10	Pagada	43,734,000.00	2,810,232.00	40,923,768.00	Beneficiario final	ESTUDIOS GEOLOGICOS, AMBIENTALES, TOPOGRAFICOS, ELECTRICOS Y CIVILES S.A.S.
388547521	2021-12-30 01:59:08	Pagada	96,947,092.07	4,936,311.00	92,010,781.07	Beneficiario final	&NGECON CONSTRUCCIONES S.A.S
388851021	2021-12-30 01:52:47	Pagada	114,362,418.01	8,629,431.00	105,732,987.01	Beneficiario final	AMBIENTALMENTE INGENIERIA SAS
388884121	2021-12-30 02:36:01	Pagada	51,854,696.45	6,941,888.00	44,912,808.45	Beneficiario final	CONSORCIO CASAS FISCALES - G10
389188321	2021-12-30 02:11:49	Pagada	46,795,821.38	2,098,295.00	44,697,526.38	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO
389234521	2021-12-30 01:53:26	Pagada	107,930,881.00	8,884,313.00	99,046,568.00	Beneficiario final	UNION TEMPORAL CAMCO 2021
389282021	2021-12-30 03:00:04	Pagada	9,267,840.54	0.00	9,267,840.54	Beneficiario final	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
389287521	2021-12-30 02:26:41	Pagada	62,334,000.00	0.00	62,334,000.00	Beneficiario final	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
389305221	2021-12-30 02:26:33	Pagada	15,236,832.04	0.00	15,236,832.04	Beneficiario final	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
389451721	2021-12-30 01:58:35	Pagada	171,246,726.94	18,955,579.00	152,291,147.94	Beneficiario final	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
389458021	2021-12-30 02:26:32	Pagada	22,476,031.00	0.00	22,476,031.00	Beneficiario final	OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA S A S
389464921	2021-12-30 04:45:14	Pagada	2,446,822.47	0.00	2,446,822.47	Beneficiario final	CASALIMPIA S.A.
389752521	2021-12-30 01:45:23	Pagada	489,472,429.00	21,927,982.00	467,544,447.00	Beneficiario final	LAGUNA VARGAS WILLIAM ALFONSO
389816521	2021-12-30 02:14:06	Pagada	30,000,000.00	289,734.00	29,710,266.00	Beneficiario final	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR
389879621	2021-12-30 02:30:31	Pagada	16,424,219.63	95,966.00	16,328,253.63	Beneficiario final	COMPAÑIA DE VIGILANCIA PRIVADA SERSECOL LTDA
389935021	2021-12-30 01:52:47	Pagada	114,415,634.00	7,514,896.00	106,900,738.00	Beneficiario final	INTELLI NEXT SAS
392482421	2021-12-30 03:21:52	Pagada	4,480,838.98	66,317.00	4,414,521.98	Beneficiario final	ORGANIZACION TERPEL S.A.
392489421	2021-12-30 03:19:48	Pagada	4,920,840.00	0.00	4,920,840.00	Beneficiario final	SUBATOURS SAS
392494721	2021-12-30 02:18:32	Pagada	14,411,825.00	0.00	14,411,825.00	Beneficiario final	SUBATOURS SAS
392506621	2021-12-30 02:17:21	Pagada	16,611,265.00	158,682.00	16,452,583.00	Beneficiario final	SUBATOURS SAS



## NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

### 17.2. Arrendamientos operativos

CÓD	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS		VARIACIÓN
			2022	2021	
	Db	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - ACTIVO	1.846.548.157,98	1.531.394.719,80	315.153.438,18
1.3.84.39	Db	Cuentas por cobrar	1.846.548.157,98	1.531.394.719,80	315.153.438,18
1.9.05.04	Db	Pagados por anticipado			
	Cr	ARRENDAMIENTO OPERATIVO - PASIVO	0,00	0,00	0,00
2.4.90.58	Cr	Cuentas por pagar			0,00
2.9.10.05	Cr	Recibidos por anticipado			0,00

Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta 2022 y 2021 obedece a la aplicación del incremento del 13% al 13,5% al canon de arrendamiento, los cuales quedaron reglados bajo el Acuerdo No. 002 de y 2021, el cual comenzó a regir a partir de mayo de 2022, observándose un incremento en los conceptos del canon de arrendamiento y prorrogas con canon doble.

## NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	2.163.484.949,99	2.755.299.105,01	-591.814.155,02
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	863.209.336,46	2.308.467.528,35	-1.445.258.191,89
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	298.192.065,00	171.918.678,00	126.273.387,00
2.4.24	Cr	Descuentos de nómina	9.615.229,00	1.133.466,00	8.481.763,00
2.4.36	Cr	Retencion en la Fuente	249.287.415,81	232.590.023,81	16.697.392,00
2.4.45	Cr	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO			0,00
2.4.90	Cr	Otras Cuentas por Pagar	743.180.903,72	41.189.408,85	701.991.494,87

El ICFE, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere en el futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.



21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIO			863.209.336,46				0,0
Bienes y servicios			793.183.752,86				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	3	793.183.752,86				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
Proyectos de inversión			70.025.583,60				0,0
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	2	70.025.583,60				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

			2022	2021
240101	Bienes y Servicios	(1)	793.183.752,86	512.541.509,55
240102	Proyectos de inversión	(2)	70.025.583,60	1.795.926.018,80

El saldo de esta cuenta al 31 de diciembre de 2022 y 2021 está conformado por:

El saldo de estas cuentas corresponde a cuentas pendientes de pago a proveedores de materiales para la realización de las actividades operativas, así como la relacionada con la adquisición de bienes los cuales se relacionan a continuación:

**(1) ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**

NOMBRE	VALOR
ORGANIZACIÓN TERPEL S.A.	6.759.148,88
SOLUCIONES INTEGRALES UNION SAS	411.399.312,85
UNION TEMPORAL SOLUCION FERRETERIA PARA COLOMBIA	375.025.291,13
TOTAL	793.183.752,86



**(2) PROYECTOS DE INVERSION**

NOMBRE	VALOR
CONSORCIO CASAS FISCALES G10	56.204.861,60
HEIGHTS SAFETY TRAINING COMPANY SAS	13.820.722,00
<b>TOTAL</b>	<b>70.025.583,60</b>

En cuanto al Consorcio Casas Fiscales G10, esta reserva quedo en vigencia expirada, toda vez que se constituyo una obligación, la cual finalmente no fue cancelada por que se convirtió en una vigencia expirada, situación por la cual el Sistema SIIF NACION, debe realizar la anulación automatica de la obligacion.

21.1.5 Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>			<b>298.192.065,00</b>				<b>0,00</b>
Cobro cartera de terceros			211.964.651,00				0,00
Nacionales	PN			Seleccionar rango...			
Nacionales	PJ	1	211.964.651,00	Seleccionar rango...			
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...			
Estampillas			86.227.414,00				0,00
Nacionales	PN			Seleccionar rango...			
Nacionales	PJ	1	86.227.414,00	Seleccionar rango...			
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...			



	2022	2021
240706 Cobro de Cartera de Terceros	(1) 211.964.651,00	107.580.616,00
240722 Estampilla	(2) 86.227.414,00	64.338.062,00

Corresponde al valor de las deducciones del pro Universidad Nacional sobre los contratos de obra y sus adicciones.

**(1) COBRO DE CARTERA DE TERCEROS**

ENTIDAD	VALOR
Ministerio del Interior	211.964.651,00

**(2) ESTAMPILLA**

ENTIDAD	VALOR
Ministerio de Educación	86.227.414,00

21.1.7 Descuentos de nomina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO (dd/mm/aaaa)	RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
<b>DESCUENTOS DE NÓMINA</b>			<b>9.615.229,00</b>				<b>0,0</b>
<b>Aportes a fondos pensionales</b>							<b>0,0</b>
Nacionales	PN			Seleccionar rango...			
Nacionales	PJ	2	6.551.863,00	Seleccionar rango...			
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PJ		6.551.863,00	Seleccionar rango...			
<b>Aportes a seguridad social en salud</b>			<b>2.019.900,00</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN			Seleccionar rango...			
Nacionales	PJ	1	2.019.900,00	Seleccionar rango...			
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...			
<b>Otros descuentos de nómina</b>			<b>1.043.466,00</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	4	1.043.466,00	Seleccionar rango...			
Nacionales	PJ			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PN			Seleccionar rango...			
Extranjeros	PJ			Seleccionar rango...			



2022

2021

242401	Aportes a fondos pensionales	6.551.863,00	0,00
242402	Aportes a Seguridad Social en salud	2.019.900,00	0,00
242490	Otros Descuentos de Nomina	1.043.466,00	1.133.466,00

El saldo de esta cuenta corresponde a los descuentos realizados en la nómina por el aporte obligatorio y obligaciones adquiridas por los empleados.

### 21.1.17 Otras cuentas por pagar.

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN (reporte agrupado por datos comunes de asociación)			
TIPO DE TERCEROS	PN/PJ/ ECP	CANTIDAD	VALOR EN LIBROS	PLAZO (rango en # meses)		RESTRICCIONES	TASA DE INTERES (%)
				MÍNIMO	MÁXIMO		
<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>			<b>743.180.903,72</b>				<b>0,0</b>
<b>Saldos a favor de contribuyentes</b>			<b>45.803.763,87</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN	71	45.803.763,87				
Nacionales	PJ						
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
<b>Aportes al icbf y sena</b>			<b>808.300,00</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	2	808.300,00				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						
<b>Servicios</b>			<b>696.568.839,85</b>				<b>0,0</b>
Nacionales	PN						
Nacionales	PJ	2	696.568.839,85				
Extranjeros	PN						
Extranjeros	PJ						

2022

2021

249040	Saldo a Favor de Beneficiarios	(1)	45.803.763,87	41.189.408,85
249050	Aportes al ICBF, SENA	(2)	808.300,00	0,00
249055	Servicios	(3)	696.568.839,85	0,00

La variación más representativa en esta cuenta en el 2022 y 2021 la encontramos en:



(1) Saldo a Favor de Beneficiarios: El Saldo por este concepto corresponde a devoluciones a los usuarios de vivienda fiscal por concepto de:

CONCEPTO	VALOR
Arriendo	\$ 379.847,64
Servicios públicos	18.883.028,90
Cuota Garantía y area Comunes	258.763,70
Resoluciones no cobradas por Usuarios	26.282.123,63

(2) Aporte al ICBF, SENA: Para la vigencia 2022 se constituyó una cuenta por pagar por aportes a ICBF, SENA.

(3) Servicios: La cuenta servicio tiene una variación representativa al comparar 2022 y 2021, originadas en la constitución de las cuentas por pagar en la vigencia 2022.

NOMBRE	VALOR
ABC FUMISERVICES FUMIGACION Y EXTINTORES SAS	62.496.764,85
AXA COLPATRIA SEGUROS S.A	634.072.075,00
TOTAL	696.568.839,85



## NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.5	Cr	<b>BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS</b>	<b>945.095.532,00</b>	<b>1.030.421.793,26</b>	<b>-85.326.261,26</b>
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	304.336.996,00	257.588.858,26	46.748.137,74
2.5.12	Cr	Beneficios a los empleados a largo plazo	228.763.732,00	204.925.366,00	23.838.366,00
2.5.13	Cr	Beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
2.5.14	Cr	Beneficios posemplo - pensiones	411.994.804,00	567.907.569,00	-155.912.765,00
2.5.15	Cr	Otros beneficios posemplo			0,00
	Db	<b>PLAN DE ACTIVOS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1.9.02	Db	Para beneficios a los empleados a largo plazo			0,00
1.9.03	Db	Para beneficios a los empleados por terminación del vínculo laboral o contractual			0,00
1.9.04	Db	Para beneficios posemplo			0,00
		<b>RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS</b>	<b>945.095.532,00</b>	<b>1.030.421.793,26</b>	<b>-85.326.261,26</b>
(+) Beneficios		A corto plazo	304.336.996,00	257.588.858,26	46.748.137,74
(-) Plan de Activos		A largo plazo	228.763.732,00	204.925.366,00	23.838.366,00
		Por terminación del vínculo laboral o contractual	0,00	0,00	0,00
(=) NETO		Posemplo	411.994.804,00	567.907.569,00	-155.912.765,00

El ICFE, reconocerá un pasivo por los beneficios a los empleados a corto plazo junto con su gasto o costo asociado cuando consuma el beneficio económico o el potencial de servicio procedente del servicio prestado por el empleado a cambio del beneficio otorgado a los beneficios a empleados a corto plazo que no se paguen mensualmente se reconocerán en cada mes por el valor de la alícuota correspondiente al porcentaje del servicio prestado durante el mes.

En caso de que la entidad efectuó pagos por beneficios a los empleados corto plazo que estén condicionados al cumplimiento de determinados requisitos por parte del empleado y este no los haya cumplido parcial o totalmente, la entidad reconocerá un activo por dichos beneficios.

### Medición

El pasivo por beneficios a empleados a corto plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

## 22.1 Beneficios a los empleados a corto plazo

ID		DESCRIPCIÓN	SALDO
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	VALOR EN LIBROS
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	304.336.996,00
2.5.11.01	Cr	Nómina por pagar	-
2.5.11.02	Cr	Cesantías	3.000.000,00
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	152.795.938,00
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	78.659.580,00
2.5.11.06	Cr	Prima de servicios	50.456.696,00
2.5.11.07	Cr	Prima de navidad	17.653.382,00
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	
2.5.11.10	Cr	Otras primas	

El saldo de esta cuenta a diciembre de 2022, corresponde a las obligaciones por pagar a los empleados y las originadas de la relación laboral por los servicios prestados al ICFE, las cuales están representadas por:

- 251102 Cesantías
- 251104 Vacaciones
- 251105 Prima de Vacaciones
- 251106 Prima de Servicios
- 251107 Prima de Navidad

Al personal de planta del Instituto de Casas Fiscales del Ejército de acuerdo a la normatividad vigente como (Decreto No. DECRETO 1045 DE 1978), se le deben causar y reconocer dentro del periodo contable los siguientes:

**vacaciones**

**Prima se Servicios:**

**Prima de navidad:**



## 22.2 Beneficios a los empleados a largo plazo

DETALLE	BENEFICIOS A LARGO PLAZO			OTROS BENEFICIOS A LARGO PLAZO			TOTAL	
	BONIFICACIONES	PRIMAS	CAPITALIZACIÓN DE PENSIONES SOBRE VALORES ESTIMADOS	CESANTIAS	DETALLE 2	DETALLE E...	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)							0,0	
PLAN DE ACTIVOS	0,0	0,0	0,0	228.763.732,0	0,0	0,0	228.763.732,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo				228.763.732,00			228.763.732,0	
Recursos entregados en administración							0,0	
Inversiones							0,0	
Encargos fiduciarios							0,0	
Propiedades, planta y equipo							0,0	
Propiedades de inversión							0,0	
Otros activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
* Concepto 1							0,0	
* Concepto 2							0,0	
* Concepto ...n							0,0	
VALOR NETO DE LOS BENEFICIO	0,0	0,0	0,0	(228.763.732,0)	0,0	0,0	(228.763.732,0)	

**Las cesantías** En nuestra legislación existen actualmente dos regímenes de liquidación de cesantías: el anualizado y el retroactivo, los cuales tienen características especiales; el régimen de liquidación de cesantías por retroactividad se caracteriza por su reconocimiento con base en el último salario realmente devengado, o el promedio de lo percibido en el último año de servicios, en caso de que durante los últimos tres meses de labores el salario devengado hubiera sufrido modificaciones, o con base en todo el tiempo si la vinculación hubiera sido inferior a un año, en forma retroactiva, sin lugar a intereses, con fundamento en lo establecido en los artículos 17 de la Ley 6ª de 1945, 1º del Decreto 2767 de 1945, 1º y 2º de la Ley 65 de 1946, 2º y 6º del Decreto 1160 de 1947 y 2º del Decreto 1252 de 2002, lo cual es aplicable a aquellos servidores vinculados antes del 30 de diciembre de 1996.

## 22.4. Beneficios y plan de activos Posempleo - Pensiones y Otros

DETALLE	CÁLCULO				TOTAL	
	ACTUARIAL DE PENSIONES ACTUALES	ACTUARIAL DE FUTURAS PENSIONES	ACTUARIAL DE CUOTAS PARTES DE PENSIONES	ACTUARIAL PASIVO PENSIONAL CONMUTADO	VALOR	% FINANC
VALOR EN LIBROS (pasivo)					0,0	
PLAN DE ACTIVOS	411.994.804,00	0,0	0,0	0,0	411.994.804,0	0,0
Efectivo y equivalentes al efectivo	411.994.804,00				411.994.804,0	
	411.994.804,00	0,0	0,0	0,0	411.994.804,0	0,0

251410 Calculo Actuarial Pensión Actuarial

(1) 411.994.804,00

567.907.569,00



(1) Cálculo actuarial de pensiones Actuales: Anualmente se realiza se la actualizando del cálculo actuarial con el fin de determinar el valor presente de las obligaciones futuras originadas por las pensiones de jubilación que INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJÉRCITO tiene a su cargo.

El cálculo actuarial con corte a diciembre 31 de 2022 de acuerdo al resumen general de pensiones es el siguiente:

GRUPO ACTUARIAL	NO	RESERVA A 31 DE DICIEMBRE DE 2021
Personal jubilado Pensión compartida	10	343.314.735,00
Personal jubilado empresa con expectativa pensión	1	68.680.069,00
Total		411.994.804,00

## NOTA 23. PROVISIONES

Composición

### LITIGIOS Y DEMANDAS

		2022	2021
270105	Laborales	44.014.612,00	55.149.492,00

Corresponde al saldo provisionado por ( 4 ) demandas laborales generadas en procesos contractuales el cual se detalla a continuación:

#### 23.1. Litigios y demandas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS - CORTE 2020						
TIPO DE TERCEROS	PN / PJ / ECP	CANTIDAD	INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)		FINAL	
			SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMEN- TOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	VALOR ES NO UTILIZADOS, O REVERSADOS DEL	SALDO FINAL
<b>GARANTÍAS</b>			44.014.612,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.014.612,00
Garantías contractuales			44.014.612,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	44.014.612,00
Nacionales	PN								0,00
Nacionales	PJ	4	44.014.612,00						44.014.612,00



CEDULA	NOMBRE	VALOR
111.921.252	BUITRAGO SALAZAR ELIAZAR	14.604.585,00
17.652.544	CORREA PLAZAS REYNEL	15.374.212,00
17.651.093	GOMEZ LAVAO CARLOS ENRIQUE	13.197.907,00
96.350.915	RAIGOZA MARIN HECTOR	837.908,00

#### NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE		NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			CONCEPTO	2022	2021	VALOR VARIACIÓN
2.9	Cr		<b>OTROS PASIVOS</b>	<b>8.678.695.559,95</b>	<b>7.549.664.910,10</b>	<b>1.129.030.649,8</b>
2.9.01	Cr		Avances y anticipos recibidos		0,00	0,0
2.9.02	Cr		Recursos recibidos en administración		0,00	0,0
2.9.03	Cr		Depósitos recibidos en garantía	8.678.695.559,95	7.549.664.910,10	1.129.030.649,8
2.9.04	Cr		Recursos de las entidades territoriales para aseguramiento en salud		0,00	0,0
2.9.10	Cr		Ingresos recibidos por anticipado	0,00	0,00	0,0

El Instituto de Casas Fiscales registra en la cuenta otros pasivos teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- ✓ Primero el origen de la deuda: Se puede definir que la cuenta por pagar generada por la oficina de servicios públicos del ICFE hace referencia al fondo de garantía acumulado por el usuario que recibe vivienda fiscal teniendo como justificación lo reglado en el acuerdo 002 de 2021 en su artículo 49.

El Artículo 49. "FONDO DE GARANTIA. En las seccionales del ICFE, para la asignación de vivienda se deberá realizar el aporte de un (01) SMMLV, diferido en los cuatro (04) primeros meses de vigencia del contrato



de arrendamiento, el cual hará parte del Fondo de Garantía, que será destinado para el pago de los saldos dejados de cancelar por concepto de servicios públicos al momento de la entrega del inmueble, así como de los daños por el uso inadecuado del inmueble”.

- ✓ El segundo criterio de revelación: el plazo que corresponde para la devolución del fondo de servicios públicos acumulado se realiza cuando el usuario hace entrega del inmueble fiscal: “ De presentarse saldos a favor del usuario serán reintegrados dentro de los noventa (90) días hábiles siguientes al último cobro generado por concepto del inmueble” artículo 50 del acuerdo 002 de 2021.” El término de deducción del beneficio de vivienda será por un período de tres (3) años consecutivos; para el caso del personal civil del Ejército, el tiempo de duración del contrato será de dos (2) años consecutivos”.

Para cada categoría de las cuentas por pagar el ICFE., informará el Valor en libros y las condiciones de la cuenta por pagar tales como:

**Plazo:** El tiempo establecido para la devolución del fondo de servicios públicos está estipulado bajo el acuerdo 002 de 2021.

“ **PARÁGRAFO 1.** Para casos de retiro de la fuerza del personal de oficiales, suboficiales, soldados profesionales y personal civil del ejército, donde no aplique asignación de retiro, el saldo a favor del usuario por concepto del fondo de garantía, será destinado para la cancelación de los valores adeudados al ICFE. En caso de no contar con el fondo de garantía, el Instituto realizará los cobros por intermedio del Grupo de Prestaciones Sociales del Ministerio de Defensa o la Dirección de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional, según corresponda.

**PARÁGRAFO 2.** Una vez liquidado el fondo de garantía y el usuario presente los valores pendientes por cancelar, estos serán descontados por nómina”.

Para realizar la devolución, debe presentar los siguientes documentos:

1. Envío de la certificación bancaria con una vigencia no superior a treinta (30) días a la liquidación.
2. Copia de las dos (2) últimas facturas canceladas de los servicios públicos (agua, energía y gas).
3. El personal extranjero deberá allegar certificación de la cuenta de ahorros o corriente a nombre del usuario o de la persona autorizada de la respectiva embajada para que realice los trámites pertinentes ante el ICFE.

✓ **Tasas de interés:** No aplica.

✓ **Vencimiento:** Depende de la fecha de entrega del inmueble fiscal, ya que el Fondo de Garantía es liquidado de acuerdo a ello.

✓ **Restricciones que esta imponga a la entidad:** Ninguna.

En cuanto al proceso de pago de facturas de servicios públicos a nivel nacional, estas son realizadas en la medida en que las empresas de servicios públicos allegan la facturación por lo que es un proceso continuo ya que se inicia el pago de manera inmediata, esta cuenta por pagar corresponde a las viviendas desocupadas, las cuales son cobradas al personal de usuarios que entregaron vivienda fiscal y se realiza el cobro de esta obligación a través del Fondo de Garantía que dispone, como también se genera el pago de las facturas de servicios comunales donde se aplica el cobro por nómina al personal que cuenta con contrato activo en cada una de las seccionales que aplique dicho consumo.



**NOTA 25. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES**

25.2. Pasivos contingentes

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
9.1	Cr	PASIVOS CONTINGENTES	5.016.945.987,50	4.821.463.967,50	195.482.020,0
9.1.20	Cr	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.016.945.987,50	4.821.463.967,50	195.482.020,0

Esta cuenta representa las demandas interpuestas por terceros en contra del Instituto de Casas Fiscales del Ejército.

**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLITOS**

25.2.1. Revelaciones generales

DESCRIPCIÓN CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	CORTE 2020	CANTIDAD	INCERTIDUMBRES O IMPRACTICABILIDAD	
			VALOR EN LIBROS	(Procesos o casos)	ASOCIADAS AL VALOR	ASOCIADAS CON LA FECHA
	Db	PASIVOS CONTINGENTES	5.016.945.987,50	13		
9.1.20	Db	Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	5.016.945.987,50	13		
9.1.20.01	Db	Civiles				
9.1.20.02	Db	Laborales	803.402.599,50	10		
9.1.20.04	Db	Administrativos	4.213.543.388,00	3		
9.1.20.05	Db	Fiscales				

	2022	2021
912002 Laborales	803.402.599,50	912.920.279,50
912004 Administrativos	4.213.543.388,00	3.908.543.688,00



912002 Laborales

Los procesos laborales se relacionan a continuación:

A Diciembre se encuentra actualizado el registro de las demanda en contra del ICFE, de acuerdo a informe de la oficina Juridica.

<p><b>Tipo de Proceso:</b> ORDINARIO LABORAL <b>No. de Rad:</b> 18001310500220120027 900 18001310500120120029 400 18001310500220120028 000 18001310500220120028 100 <b>Despacho Judicial:</b> JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA <b>Demandante:</b> ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. <b>Identificación:</b> 16189311 - 17649974- 1119212513 – 96352616.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANSPORTE</p>	<p>\$30.000.000,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	------------------------	----------------

<p><b>Tipo de Proceso:</b> ORDINARIO LABORAL <b>No. de Rad:</b> 11001310502120170060 600 <b>Despacho Judicial:</b> JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ</p>	<p>1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores.</p>	<p>\$22.172.500,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	------------------------	----------------



Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL Identificación: 79761207.	3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.		
--	---	--	--

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160051 400 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS Identificación: 900097960-7.	1. Que entre EL demandante y LOS DEMANDADOS solidarios, SE INCUMPLIO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAELS POR LA SUMA DE \$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la suma del contrato de prestación de servicios y los intereses moratorios.	\$ 115.818.558,00	POSIBLE
---	---	-------------------	---------

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 180013105001201600487 00 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: ILDER RIVERA LOSADA Identificación: 12115336.	1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios	\$ 100.288.232,00	POSIBLE
--	---	-------------------	---------

Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 110013105009201700195 00	Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación	\$62.631.495,50	POSIBLE
--	---	-----------------	---------



Handwritten mark resembling a stylized 'G' or 'C' with an arrow pointing upwards.

<p>Despacho Judicial:  <b>JUZGADO DE  CIRCUITO - 9  LABORAL BOGOTÁ</b>  Demandante: LUISA  FERNANDA PULIDO  BUITRAGO  Identificación: 52268969.</p>	<p>contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra. LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acreencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.</p>		
---	--	--	--

<p>Tipo de Proceso:  <b>ORDINARIO  LABORAL</b>  No. de Rad:  500013105001201800078  00  Despacho Judicial:  <b>JUZGADO DE  CIRCUITO - 1  LABORAL DE  VILLAVICENCIO</b>  Demandante: CHERRY  JOHANNA MARTINEZ  Identificación: 52718975</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios</p>	\$288.602.433,00	POSIBLE
--	--	------------------	---------

<p>Tipo de Proceso:  <b>ORDINARIO  LABORAL</b>  No. de Rad:  18001310500120170001  600  Despacho Judicial:  <b>JUZGADO PRIMERO  LABORAL DEL  CIRCUITO DE  FLORENCIA</b>  Demandante: RAMIRO  TORRES BRAND  Identificación: 96342838</p>	<p>1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014.  2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal.  3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad</p>	\$ 54.972.413.00	POSIBLE
---	---	------------------	---------



	<p>demandada es responsable solidariamente.</p> <p>4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.</p>		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO          No. de Rad: 11001333502620200024900          Despacho Judicial: JUZGADO VEINTISÉIS (26).ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ          Demandante: JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE. Identificación: CC. 52986899</p>	<p>PRIMERO: Se declare la nulidad de la resolución No. 044 de fecha veintiuno (21) de febrero de 2020, expedida por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, "mediante la cual se declara insubsistente un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción de la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE, en el cargo de Técnico de Servicios Grado 5.1., Código 18, de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército". SEGUNDO: A título de restablecimiento del derecho se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a:</p> <p>2.1. Reintegrar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE al cargo que venía desempeñando, u otro empleo de igual o superior categoría, de funciones y requisitos afines para su ejercicio, sin solución de continuidad, a partir del 22 de febrero de 2020.</p> <p>2.2. Reconocer y pagar a la señora JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE los siguientes emolumentos dejados de percibir, desde el momento de la terminación de la relación laboral hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro:</p> <p>a. Salarios dejados de percibir. b. Prima de navidad. c. Prima de vacaciones. d. Vacaciones. e. Prima de servicios. f. Bonificación por servicios. g. bonificación de recreación. h. Auxilio de cesantía. i. aportes al sistema general de pensiones con destino al FOSYGA. j. aportes por afiliación al sistema general de</p>	<p>\$2.949.573,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	-----------------------	----------------



	<p>seguridad social en salud con destino a Sanidad Militar. k. Y demás derechos que dejó de disfrutar y percibir, con los respectivos incrementos.</p> <p>TERCERO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a indexar todas las sumas anteriores de conformidad con el índice de precios al consumidor. CUARTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar intereses sobre las sumas adeudadas. QUINTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar las costas y agencias en derecho que se causen en el proceso.</p>		
<p>Tipo de Proceso: ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  No. de Rad: 110013342-054-2020-00311-00  Despacho Judicial: JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA  Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS CELIS  Identificación: CC. 1022945683</p>	<p>DECLARACIONES Y CONDENAS.</p> <p>1. Se declare la nulidad por violación de la ley del oficio No. radicado 0834 del 21 de febrero de 2020, por medio de la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago de todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la prestación de la labor desempeñada desde el año 2015 hasta el año 2017.</p> <p>2. Como consecuencia del restablecimiento del derecho, se declare que el ICFE y el demandante existió un vínculo laboral desde el 2015 hasta el año 2017.</p> <p>3. Como consecuencia de la anterior Nulidad y a título de RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO, igualmente se declare que la demandante, tiene pleno derecho a que la demandada el ICFE le reconozca y ordene pagar todas las prestaciones laborales y sociales., que corresponden a la contraprestación de la labor desempeñada desde el año 2009 hasta el año 2017. 4. Se conde a la demandada ICFE a cancelar y devolver las sumas dinero que por retención en la fuente la demandada</p>	<p>\$25.967.395,00</p>	<p>POSIBLE</p>



	<p>descontó al demandante. 5. Se condene a la demandad ICFE al reembolso de los aportes a seguridad social. 6. Se ordene al ICFE al pago de los respectivos aportes a seguridad social. 7. Se condene al ICFE al pago de las acreencias laborales prestaciones e indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador. 8. Se condene al ICFE a título de sanción moratoria que se consagra en la Ley 244 de 1995, se ordene pagar al demandante las sumas que resulten equivalentes a un día de salario por un día de morá en el pago de la consignación de cesantías desde el año 2015 hasta el año 2017 y hasta la cancelación efectiva de las mismas. 9. Se ordene al ICFE a pagar sobre las diferencias adeudadas al demandante para hacer los ajustes de valor al índice de precios del consumidor o al por mayor indexación que se debe ser ordenada mes a mes por tratarse de pagos de tracto sucesivo. 10. Se ordene al ICFE a dar cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del CPACA. 11. Se ordene al ICFE si nos da cumplimiento del fallo dentro del artículo 192 del CPACA a pagar a mi mandante los intereses moratorios conforme lo ordena el artículo 192 y 195 del CPACA y la sentencia C602 del 2012 de la Corte Constitucional. 12. Se condene costas al ICFE conforme al artículo 188 del CPACA. 13. Se condene a la entidad extra y ultra petita.</p>		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL  No. de Rad: 95001318900120180016400  Despacho Judicial: JUZGADO 01 PROMISCOU DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL</p>	<p>1. Proceso contra CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015, donde el demandado reclama todas las prestaciones sociales, la existencia de un contrato de trabajo con todas las implicaciones legales y por lo tanto</p>	<p>\$100.000.000</p>	<p>POSIBLE</p>
--	---	----------------------	----------------



<p>GUAVIARE  Demandante: NORBERTO RAMIREZ  CHALA  Identificación: 11.615.537</p>	<p>nos llaman en solidaridad conforme lo regla el artículo 34 del C.S.T. Manifiesta que se presento un accidente de trabajo y que no estaba afiliado.</p>		
--	---	--	--

912004 Administrativos

Los procesos administrativos se relacionan a continuación:

Los procesos administrativos se relacionan a continuación:

<p><b>Tipo de Proceso:</b>  CONTROVERSIAS CONTRACTUALES  <b>No. de Rad:</b>  11001333603720170006 700  <b>Despacho Judicial:</b>  JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA  <b>Demandante:</b> ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS  <b>Identificación:</b>  75038509.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA.</li> <li>2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio.</li> <li>3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo.</li> <li>4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%.</li> <li>5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.</li> </ol>	<p>\$3.571.056.886,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	---------------------------	----------------



<p><b>Tipo de Proceso:</b> ACCION CONTRACTUAL <b>No. de Rad:</b> 05001333301320190038600 <b>Despacho Judicial:</b> JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN <b>Demandante:</b> UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017 NIT 901.089.460-6 Conformado por FORMAS DE INGENIERIA &amp; ARQUITECTURA SAS en un 70% NIT 830.143.733-3. Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un 30% NIT 822.006.886. <b>Identificación:</b> 901.089.460 -6</p>	<p>DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017 Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS PERJUICIOS GENERADOS E INTERESES, ASÍ COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS CONCLUCADOS CON LAS ACTUACIONES.</p>	<p>\$337.486.802</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	----------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: REPARACIÓN DIRECTA No. de Rad: 47001333300720200021500 Despacho Judicial: JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA Demandante: ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS Identificación: 1.678.124</p>	<p>"hechos que se planteen, a fin que declaren administrativa y extracontractualmente responsable de la ocupación permanente - cerramiento del predio ubicado en la Kra 5ta # 34-130, Lote 2, en Santa Marta (Magdalena), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria 080-138884 y cédula catastral No. 01-06-0169-0002-000.</p>	<p>\$304.999.700,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	-------------------------	----------------

2



**ACREEDORAS POR EL CONTRA DB**

CODIGO	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
9905	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA DB	5.016.945.987,50	4.821.463.967,50	195.482.020,00

**PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA DB**

990505 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500220120027 900 18001310500120120029 400 18001310500220120028 000 18001310500220120028 100 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO FLORENCIA Demandante: ODILIO RIVERA BELTRAN – ALBEIRO SALINAS ZAMBRANO – LUIS ALFONSO BUITRAGO SANCHEZ- URIEL ESPINOSA URBANO. Identificación: 16189311 - 17649974-1119212513 - 96352616.</p>	<p>RECONOCIMIENTO DE CONTRATO LABORAL ENTRE LAS PARTES, COMO CONSECUENCIA PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES. POR CONTRATACIÓN DEL CONSORCIO LARANDIA EL 15 DE OCTUBRE DE 2009 Y LA INGENIERA ADRIANA OCHOA Y LA SOCIEDAD INVERSIONES GRANDES VÍAS E INGENIERA SAS. 1. CON CUMPLIMIENTO DE FUNCIONES COMO AYUDANTE, SALARIO, HORARIO LABORAL, Y SE DEBEN ACRECENCIAS LABORALES TALES, VACACIONES, PRIMA DE SERVICIOS, INDEMNIZACIÓN, SANCION MORATORIA, UN SALARIO Y SUBSIDIO DE TRANPORTE</p>	<p>\$30.000.000,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------



<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 11001310502120170060 600 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 21 LABORAL BOGOTÁ Demandante: DIEGO ANDRES CULMA CANDIL Identificación: 79761207.</p>	<p>1. Entre el consorcio p 300 y la parte demandante existió un contrato de trabajo a término indefinido desde el 29 de mayo del 2014 y el 20 de enero del 2017, desempeñando el cargo del director de obra. 2. La parte demandante presentó al consorcio y a la entidad demandada, reclamación por el constante acoso y persecución de los cuales han sido víctimas los trabajadores. 3. Mediante comunicado interno 0255 del 09 de febrero del 2017, la entidad demandada negó la reclamación administrativa de la parte demandante. 4. El 13 de enero del 2017, la parte demandante presentó carta de renuncia al cargo.</p>	<p>\$22.172.500,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120160051 400 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: INGENEC LTDA HOY INGENEC SAS Identificación: 900097960-7.</p>	<p>Que entre EL demandante y LOS DEMANDADOS solidarios, SE INCUMPLIO UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONAELS POR LA SUMA DE \$115.818,558 m/cte. 2. Que se cancele la suma del contrato de prestación de servicios y los intereses moratorios.</p>	<p>\$ 115.818.558,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	--------------------------	----------------



<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 1800131050012016004 8700 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: ILDER RIVERA LOSADA Identificación: 12115336.</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios</p>	<p>\$ 100.288.232,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	--------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 110013105009201700195 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 9 LABORAL BOGOTÁ Demandante: LUISA FERNANDA PULIDO BUITRAGO Identificación: 52268969.</p>	<p>Reconocimiento de contrato laboral y como consecuencia pago de prestaciones sociales. Por el contrato celebrado entre el consorcio P300 y la demandante quien solidariamente demanda al Instituto de Casas Fiscales de Ejército por la relación contractual entre la Entidad y el consorcio el contrato entre la Sra LUISA y el consorcio P300 inició el día 13 de enero de 2014 y termino el día 23 de diciembre de 2016, la señora LUISA FERNANDA PULIDO reclama lo siguiente: 1. con cumplimiento de funciones como ayudante, salario, horario laboral, y se deben acreencias laborales tales, vacaciones, prima de servicios, indemnización, sanción moratoria, un salario y subsidio de transporte.</p>	<p>\$62.631.495,50</p>	<p>POSIBLE</p>
--	---	------------------------	----------------

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 500013105001201800078 00 Despacho Judicial: JUZGADO DE CIRCUITO - 1 LABORAL DE VILLAVICENCIO Demandante: CHERRY JOHANNA MARTINEZ Identificación: 52718975</p>	<p>1. El día 29 de mayo del año 2014, las entidades demandadas y el consorcio innovar 2014, suscribieron un contrato de obra. 2. El demandante manifiesta que el día 23 de febrero del año 2015, celebró un contrato de prestación de servicios profesionales con el consorcio innovar 2014 cuyo objeto era (contrato a todo costo para la ejecución en 2 edificios de 5 pisos de vivienda fiscal ubicado en Florencia, 40 apartamentos, comprende pintura e impermeabilización). 3. El demandante manifiesta que cumplió con las obligaciones del contrato pero a la fecha de suscripción de la liquidación del</p>	<p>\$ 288.602.433,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	--	--------------------------	----------------



	contrato la entidad le adeuda la suma de \$100.288.232 ocasionándole perjuicios		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL No. de Rad: 18001310500120170001 600 Despacho Judicial: JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE FLORENCIA Demandante: RAMIRO TORRES BRAND Identificación: 96342838</p>	<p>1. El día 29 de mayo de 2014 la entidad demandada suscribió un contrato de obra con el consorcio innovar 2014. 2. La parte demandante manifiesta que en el marco del aludido contrato de obra, fue contratado por el consorcio innovar 2014 para desempeñar unas labores de mampostería en la construcción de un edificio de vivienda fiscal. 3. La parte demandante afirma que el consorcio innovar no canceló todos los valores acordados, quedando un saldo pendiente de pago y a su juicio conforme a lo vertido en el artículo 34 del código sustantivo del trabajo, la entidad demandada es responsable solidariamente. 4. La parte demandante manifiesta que se le ha causado un perjuicio económico en virtud de los dineros pendientes de pago por las obras realizadas en favor de la entidad demandada.</p>	\$ 54.972.413.00	POSIBLE
--	---	------------------	---------

<p>Tipo de Proceso: ACCION CONTRACTUAL No. de Rad: 05001333301320190038 600 Despacho Judicial: JUEZ 13 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN Demandante: UNION TEMPORAL MANTENIMIENTO ICFE 2017 NIT 901.089.460-6 Conformado por FORMAS DE INGENIERIA &amp; ARQUITECTURA SAS en un 70% NIT 830.143.733-3. Y SOLUCIONES INTEGRALES EN INGENIERIA CIVIL Y AMBIENTE EU en un</p>	<p>DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL INSTITUTO DE CASAS FISCALES DEL EJERCITO; EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES POR PARTE DEL CONTRATISTA UNION TEMPORAL MANTENIMIENTOS ICFE 2017; LA LIQUIDACION JUDICIAL DEL CONTRATO 059 DE 2017; LA NULIDAD DE LAS RESOLUCION No. 217 DE 2017 Y RESOLUCION 048 DE 2018, EL RECONOCIMIENTO Y PAGO DEL VALOR DEL CONTRATO, JUNTO CON LOS PERJUICIOS GENERADOS E INTERESES, ASÍ COMO EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS CONCLUCADOS CON LAS ACTUACIONES.</p>	\$337.486.802,00	POSIBLE
---	--	------------------	---------



30% NIT 822.006.886. Identificación: 901.089.460 -6			
---	--	--	--

<p>Tipo de Proceso:  <b>ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>          No. de Rad:          1100133350262020002 4900          Despacho Judicial:  <b>JUZGADO VEINTISÉIS (26).ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ</b>          Demandante: <b>JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE</b>. Identificación:          CC. 52986899</p>	<p><b>PRIMERO:</b> Se declare la nulidad de la resolución No. 044 de fecha veintiuno (21) de febrero de 2020, expedida por el Director del Instituto de Casas Fiscales del Ejército, “mediante la cual se declara insubsistente un nombramiento de Libre Nombramiento y Remoción de la señora <b>JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE</b>, en el cargo de Técnico de Servicios Grado 5.1., Código 18, de la planta de personal del Instituto de Casas Fiscales del Ejército”.  <b>SEGUNDO:</b> A título de restablecimiento del derecho se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a: 2.1. Reintegrar a la señora <b>JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE</b> al cargo que venía desempeñando, u otro empleo de igual o superior categoría, de funciones y requisitos afines para su ejercicio, sin solución de continuidad, a partir del 22 de febrero de 2020. 2.2. Reconocer y pagar a la señora <b>JENNY MARCELA PEÑUELA ARCE</b> los siguientes emolumentos dejados de percibir, desde el momento de la terminación de la relación laboral hasta la fecha en que se haga efectivo el reintegro: a. Salarios dejados de percibir. b. Prima de navidad. c. Prima de vacaciones. d. Vacaciones. e. Prima de servicios. f. Bonificación por servicios. g. bonificación de recreación. h. Auxilio de cesantía. i. aportes al sistema general de pensiones con destino al FOSYGA. j. aportes por afiliación al sistema general de seguridad social en salud con destino a Sanidad Militar. k. Y demás derechos que dejó de disfrutar y percibir, con los respectivos incrementos. <b>TERCERO:</b> Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a indexar todas las sumas anteriores de conformidad con el índice de precios al consumidor. <b>CUARTO:</b> Se</p>	<p>\$2.949.573,00</p>	<p>POSIBLE</p>
---	---	-----------------------	----------------



	condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar intereses sobre las sumas adeudadas. QUINTO: Se condene al Instituto de Casas Fiscales del Ejército a pagar las costas y agencias en derecho que se causen en el proceso.		
--	---	--	--

<p>Tipo de Proceso:  <b>ACCION NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>          No. de Rad: 110013342-054-2020-00311-00          Despacho Judicial:  <b>JUZGADO CINCUENTA Y CUATRO (54) ADMINISTRATIVO CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ - SECCIÓN SEGUNDA</b>          Demandante: OSCAR ARMANDO RAMOS          CELIS Identificación: CC. 1022945683</p>	<p><b>DECLARACIONES Y CONDENAS.</b>          1. Se declare la nulidad por violación de la ley del oficio No. radicado 0834 del 21 de febrero de 2020, por medio de la cual se NEGÓ el reconocimiento y pago de todas las prestaciones laborales y sociales, que corresponden a la prestación de la labor desempeñada desde el año 2015 hasta el año 2017.          2. Como consecuencia del restablecimiento del derecho, se declare que el ICFE y el demandante existió un vínculo laboral desde el 2015 hasta el año 2017.          3. Como consecuencia de la anterior Nulidad y a título de <b>RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO</b>, igualmente se declare que la demandante, tiene pleno derecho a que la demandada el ICFE le reconozca y ordene pagar todas las prestaciones laborales y sociales., que corresponden a la contraprestación de la labor desempeñada desde el año 2009 hasta el año 2017. 4. Se conde a la demandada ICFE a cancelar y devolver las sumas dinero que por retención en la fuente la demandada descontó al demandante. 5. Se condene a la demandad ICFE al reembolso de los aportes a seguridad social. 6. Se ordene al ICFE al pago de los respectivos aportes a seguridad social. 7. Se condene al ICFE al pago de las acreencias laborales prestaciones e indemnizaciones a que tiene derecho un trabajador. 8. Se condene al ICFE a título de sanción moratoria que se consagra en la Ley 244 de 1995, se ordene pagar al demandante las sumas que resulten equivalentes a un día de salario por un día de mora en el pago de la consignación de cesantías desde el año 2015 hasta el año 2017 y hasta la cancelación efectiva de las mismas. 9. Se ordene al ICFE a pagar sobre las diferencias adeudadas al demandante para hacer los ajustes de valor al índice de precios del consumidor o al por mayor</p>	<p>\$25.967.395,00</p>	<p>POSIBLE</p>
--	--	------------------------	----------------



	<p>indexación que se debe ser ordenada mes a mes por tratarse de pagos de tracto sucesivo. 10. Se ordene al ICFE a dar cumplimiento al fallo dentro del término previsto en el artículo 192 del CPACA. 11. Se ordene al ICFE si nos da cumplimiento del fallo dentro del artículo 192 del CPACA a pagar a mi mandante los intereses moratorios conforme lo ordena el artículo 192 y 195 del CPACA y la sentencia C602 del 2012 de la Corte Constitucional. 12. Se conde ene costas al ICFE conforme al artículo 188 del CPACA. 13. Se condene a la entidad extra y ultra petita.</p>		
--	--	--	--

<p>Tipo de Proceso: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES No. de Rad: 11001333603720170006 700 Despacho Judicial: JUZGADO TREINTA Y SIETE ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA Demandante: ELKIN DARIO HERRERA Y OTROS Identificación: 75038509.</p>	<p>1. la víctima directa (vd) del daño - lesión, es el señor ELKIN DARÍO HERRERA HERRERA. 2. entre el coronel NELSON VELÁSQUEZ parrado, quien actuaba en representación del ministerio de defensa – nacional (instituto de casas fiscales del ejército) y el señor JUAN CARLOS RUBIO GÓMEZ, representante legal del consorcio ,innovar?, se celebró el contrato de obra 075 de 2014, el cual tenía por objeto, según la cláusula primera, la construcción de dos edificios de cinco pisos de vivienda fiscal para oficiales y dos de cinco pisos para suboficiales, ubicados en las seccionales de Villavicencio (meta) y Florencia (Caquetá), para un total de 80 apartamentos, de conformidad con las especificaciones determinadas en el convenio. 3. el 18 de enero de 2015, la (vd) se encontraba en ejercicio de sus funciones como obrero de la construcción, vaciando una placa de concreto, cuando sufrió una caída desde el quinto piso, sin que se percataran sus demás compañeros de trabajo. 4. como consecuencia de las lesiones, la (vd) se vio afectado con una pérdida de capacidad laboral del 72.8%. 5. se solicita como reparación los daños: lucro cesante, moral, a la salud.</p>	\$3.571.056.886,00	POSIBLE
---	---	--------------------	---------



<p>Tipo de Proceso: ORDINARIO LABORAL  No. de Rad: 95001318900120180016400  Despacho Judicial: JUZGADO 01 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE SAN JOSE DEL GUAVIARE  Demandante: NORBERTO RAMIREZ CHALA  Identificación: 11.615.537</p>	<p>1. Proceso contra CONSORCIO MANTENIMIENTO 2015, donde el demandado reclama todas las prestaciones sociales, la existencia de un contrato de trabajo con todas las implicaciones legales y por lo tanto nos llaman en solidaridad conforme lo regla el artículo 34 del C.S.T. Manifiesta que se presento un accidente de trabajo y que no estaba afiliado.</p>	<p>\$100.000.000,00</p>	<p>POSIBLE</p>
<p>Tipo de Proceso: REPARACION DIRECTA  No. de Rad: 47001333300720200021500  Despacho Judicial: JUZGADO SÉPTIMO (7°) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA  Demandante: ALEJANDRO LINERO DARBY Y OTROS  Identificación: 11.615.537</p>	<p>"hechos que se planteen, a fin que declaren administrativa y extracontractualmente responsable de la ocupación permanente - cerramiento del predio ubicado en la Kra 5ta # 34-130, Lote 2, en Santa Marta (Magdalena), identificado con el folio de matrícula Inmobiliaria 080-138884 y cédula catastral No. 01-06-0169-0002-000.</p>	<p>\$304.999.700,00</p>	<p>POSIBLE</p>

**NOTA 26. CUENTAS DE ORDEN**

26.1 Cuentas de orden deudoras

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
	Db	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	0,00	0,00	0,00
8.1	Db	ACTIVOS CONTINGENTES	0,00	0,00	0,00
8.2	Db	DEUDORAS FISCALES			0,00
8.3	Db	DEUDORAS DE CONTROL	10.579.160.312,50	7.637.660.312,50	2.941.500.000,00
8.3.15	Db	Bienes y derechos retirados	0,00	0,00	0,00
8.3.47	Db	Bienes entregados a terceros	10.579.160.312,50	7.637.660.312,50	2.941.500.000,00
8.9	Cr	DEUDORAS POR CONTRA (CR)	-10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	-2.941.500.000,00
8.9.05	Cr	Activos contingentes por contra (cr)	0,00	0,00	0,00
8.9.10	Cr	Deudoras fiscales por contra (cr)			0,00
8.9.15	Cr	Deudoras de control por contra (cr)	-10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	-2.941.500.000,00



## BIENES ENTREGADOS A TERCEROS

834704 Propiedades Planta y Equipo

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que mediante contrato de comodato fue entregado por el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito a a CENAC- Ejercito Nacional igualmente el inmueble denominado Liceo Colombia a los Liceos del Ejercito mediante Contrato de Comodato .

## DEUDORAS POR CONTRA CR

CODIGO	CONCEPTO	2022	2021	VARIACION
8915	DEUDORAS DE CONTROL POR CONTRA	-10.579.160.312,50	-7.637.660.312,50	-2.941.500.000,00

## DEUDORAS DE CONTROL, POR CONTRA

891502 Bienes entregados en custodia

El saldo de Esta cuenta corresponde al edificio sede Administrativa ICFE, que fue entregado por el Instituto de Casas Fiscales del Ejercito a CENAC- Ejercito Nacional e igualmente el inmueble denominado Liceo Colombia a los Liceos del Ejercito, mediante Comodato .

## NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
3.1	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	1.257.267.712.257,97	1.254.032.510.642,73	3.235.201.615,24
3.1.05	Cr	Capital fiscal	192.466.998.597,61	184.928.998.597,61	7.538.000.000,00
3.1.09	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	1.062.111.494.296,71	1.065.821.144.589,10	-3.709.650.292,39
3.1.10	Cr	Resultado del ejercicio	3.122.087.440,65	3.813.753.976,02	-691.666.535,37
3.1.51	Cr	Ganancias o pérdidas por planes de beneficios a los empleados	-432.868.077,00	-531.386.520,00	98.518.443,00



## PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO

### 310506 Capital Fiscal

La cuenta capital fiscal representa el valor de los recursos asignados para la creación y desarrollo de las entidades de gobierno acuerdo a la normatividad emitida por la Contaduría General de la Nación

### 311001 EXCEDENTES DEL EJERCICIO

A diciembre 31 de 2022 y 2021 el excedente del ejercicio fue el siguiente

CODIGO	CONCEPTO	2022	2021
311001	Excedente del ejercicio	3.122.087.440,65	3.813.753.976,02

Una vez se dio aplicación al nuevo marco normativo para las entidades de gobierno, vemos que hubo algunas cuentas que tienen impacto al determinar la utilidad tal como la depreciación de la propiedad planta y equipo.

A diciembre 31 de 2022; al realizar el comparativo de la utilidad del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito, 2022 y 2021 se observa un incremento:

Entre las situaciones que incidieron a determinar la utilidad podemos citar las siguientes:

-Mayor ingreso recursos provenientes de aportes de Indumil el cual presento un incremento de \$1.875.297.751,00, equivalente al 22,87% .

-Hubo Mayor ingreso por concepto de arrendamiento, presentando una variacion de \$1.098.886.708,87, equivalente al 6,33%.

-Hubo un mayor ingreso por Otros ingresos diversos (áreas comunes y Cuota de Garantía), presentando una variación de \$ 905.906.265,60, lo cual equivale al 8,28% .

-Menor ejecución de recursos por el rubro Materiales y Suministro por \$238.747.349,46 equivalente a 73,45% al comparar la vigencia 2022 y 2021.

-Menor ejecución en la amortización del gasto de seguros, toda vez que hasta finales de 2022 se realizó y pago y se constituyo una cuenta por pagar ,valor para amortizar entre el mes de diciembre y los primeros días del mes de febrero de 2023, situación por la cual se observa una variación de \$1.329.316.952,24, equivalente al 65,20%.

Menor ejecución de recursos a través de la cuenta honorarios por valor de \$33.403.333, equivalente al 24,45% al comparar la vigencia 2022 y 2021.



-Menor valor del deterioro de las viviendas restituidas al Ministerio de Defensa Nacional para ser demolidas en la vigencia 2022, por valor de \$409.494.043,06, equivalente al 16,02% al efectuar la comparación con vigencia 2020.

### GANANCIAS O PERDIDAS POR PLANES DE BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Representa el valor de la variación originada de la actualización del cálculo actuarial a diciembre de 2022 y 2021.

CODIGO	CONCEPTO	2022	2021
3151	Ganancia o Pérdida por Planes Beneficio a Empleados	-432.868.077,00	-531.386.520,00

### NOTA 28. INGRESOS

#### Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
4	Cr	INGRESOS	41.158.910.484,99	40.033.588.117,84	1.125.322.367,15
4.1	Cr	Ingresos fiscales	10.092.113.924,93	8.278.508.605,55	1.813.605.319,38
4.4	Cr	Transferencias y subvenciones	651.840.871,62	3.459.940.726,93	-2.808.099.855,31
4.7	Cr	Operaciones interinstitucionales	0,00	0,00	0,00
4.8	Cr	Otros ingresos	30.414.955.688,44	28.295.138.785,36	2.119.816.903,08

Los ingresos del Instituto de Casas Fiscales del Ejercito están integrados por operaciones sin contraprestación e ingresos con contraprestación los cuales se detallan a Continuación:



28.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	10.743.954.796,55	11.738.449.332,48	-994.494.535,93
4.1	Cr	INGRESOS FISCALES	10.092.113.924,93	8.278.508.605,55	1.813.605.319,38
4.1.10	Cr	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	10.092.113.924,93	8.278.508.605,55	1.813.605.319,38
4.4	Cr	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	651.840.871,62	3.459.940.726,93	-2.808.099.855,31
4.4.28	Cr	Otras transferencias	651.840.871,62	3.459.940.726,93	-2.808.099.855,31
4.7	Cr	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	0,00	0,00	0,00
4.7.05	Cr	Fondos recibidos	0,00	0,00	0,00
4.7.20	Cr	Operaciones de enlace			0,00
4.7.22	Cr	Operaciones sin flujo de efectivo			0,00

**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**

	2022	2021
411002 Multa	16.832.232,93	78.524.664,55
411061 Contribuciones	10.075.281.692,00	8.199.983.941,00

**Multas:** Los valores registrados en esta cuenta en la vigencia 2022 y 2021 se generan por incumplimiento del usuario de vivienda fiscal según acuerdo No. 002 de 2021.

**Contribuciones:** Para la vigencia 2022 se observa un incremento en el saldo de la cuenta Contribuciones por valor de \$1.875.297.751,00, cual equivale al 22,87% lo cual depende del aporte del 3% sobre las ventas de armas y municiones que realiza Indumil y que traslada mensualmente al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, de acuerdo a lo establecido en el decreto de creación del ICFE.

**4428 OTRAS TRANSFERENCIAS**

	2022	2021
442807 Bienes Recibidos Sin Contraprestación	0,00	27.423.100,00
442890 Otras Transferencias	651.840.871,62	3.432.517.626,93

**Bienes recibidos Sin Contraprestación:** esta cuenta presenta al comparar la vigencia 2022 y 2021, una variación, debido a que en la vigencia 2021 ingresaron unos containers y unas herramientas.

BIENES RECIBIDOS	2022	2021
Material de Oficina	0,00	21.280.000,00
Herramientas	0,00	6.143.100,00



**Otras Transferencias:** Corresponde al gasto del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018, sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, debido a concepto No.20221100011221, emitido por la Contaduría General de la Nación, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema “Beneficio a los empleados- tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas” el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

## 28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
	Cr	<b>INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN</b>	<b>30.414.955.688,44</b>	<b>28.295.138.785,36</b>	<b>2.119.816.903,08</b>
4.2	Cr	Venta de bienes	0,00	0,00	0,00
4.2.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de bienes (db)			0,00
4.3	Cr	Venta de servicios	0,00	0,00	0,00
4.3.95	Db	Devoluciones, rebajas y descuentos en venta de servicios (db)			0,00
4.8	Cr	<b>Otros ingresos</b>	<b>30.414.955.688,44</b>	<b>28.295.138.785,36</b>	<b>2.119.816.903,08</b>
4.8.02	Cr	Financieros	13.262.578,14	1.113.545,00	12.149.033,14
4.8.06	Cr	Ajuste por diferencia en cambio			0,00
4.8.08	Cr	Ingresos diversos	30.394.857.488,30	28.292.393.125,36	2.102.464.362,94
4.8.30	Cr	Reversion de las perdidas	6.835.622,00	1.632.115,00	5.203.507,00

### OTROS INGRESO FINANCIEROS

		2022	2021
480201	Intereses sobre depósitos en instituciones	13.262.578,14	1.113.545,00

En esta cuenta se registra los intereses generados por las cuentas de ahorro del BBVA 400156220, así como otros relacionados con los rendimientos generados por los anticipos entregados.



MES	VR INTERESES RECIBIDOS
ENERO	201,317.00 \$
FEBRERO	206,151.00 \$
MARZO	23,364.00 \$
ABRIL	292,655.00 \$
MAYO	293,919.00 \$
JUNIO	218,504.00 \$
JULIO	207,015.00 \$
AGOSTO	291,771.00 \$
SEPTIEMBRE	182,349.00 \$
OCTUBRE	260,145.00 \$
NOVIEMBRE	281,990.00 \$
DICIEMBRE	142,831.00 \$
<b>TOTAL</b>	<b>2,602,011.00 \$</b>

INTERESES OTRAS ENTIDADES	2022
Enero	0,00
Febrero	517.510,24
Marzo	1.599.728,24
Abril	0,00
Mayo	5.918.896,46
Junio	0,00
Julio	0,00
Agosto	0,00
Septiembre	993.771,77
Octubre	0,00
Noviembre	842.941,18
Diciembre	787.719,25
Total	10.660.567,14



		2022	2021
480817	Arrendamiento Operativo	(1) 18.441.184.587,09	17.342.297.878,22
480826	Recuperaciones	(2) 117.117.415,01	17.601.802,15
480827	Aprovechamiento	(3) 238.808,73	2.064.033,12
480890	Otros Ingresos Diversos	(4) 11.836.316.677,47	10.930.410.411,87

Las cuentas más representativas en este grupo son las siguientes:

- (1) Arrendamientos operativos: La variación en esta cuenta a Diciembre de 2022 y 2021 obedece a el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional, así como lo reglado bajo el Acuerdo No. 002 de 2021.
- (2) Recuperaciones: A través de esta cuenta se ingresó unos recursos recuperado por indemnización en la aplicación de la póliza de calidad de servicios de un contratista así como mayores valores causados en prestaciones sociales.
- (3) Aprovechamiento: A través de esta cuenta se reconoce el ingreso de pequeños valores que se generan al momento de cancelar los usuarios de vivienda Fiscal.
- (4) Otros Ingresos: En este concepto esta agrupado el ingreso por Áreas comunes y Cuota de Garantía Mantenimiento la variación de esta cuenta a diciembre 2022 y 2021 obedece a la aplicación del Acuerdo No. 002 de 2021 como el nivel de ocupación de vivienda fiscal a nivel nacional. así como el incrementó salarial que se realiza a principio de la vigencia.

## ASPECTOS IMPORTANTE EN RELACION AL COBRO A USUARIOS DE VIVIENDA FISCAL

Metodología de las diferentes formas de realizar los cobros.

1. El ICFE realiza inicialmente los cobros de forma automática a través de nómina de las diferentes Fuerzas (Ejército - Ministerio de Defensa). Igualmente, se maneja cobros a personal de usuarios directamente así como aquellos que por alguna razón no les aplicó el descuento en la nómina (cobrados y no operados) por medio de oficios y otras formas de persuadir a los usuarios a que consignen.
2. Cobros por Cuentas de Cobro (Personal de usuarios que no están vinculados a las diferentes nóminas mencionadas anteriormente, pero que realizan los respectivos pagos por consignación de acuerdo al cobro que se genera por parte de la oficina de Cartera.
3. Cobros a personal de usuarios retirados y que ya entregaron la vivienda, el cual se realiza a través de la Caja de Retiro o Prestaciones sociales.
4. El ICFE cuenta con 6214 inmuebles, distribuidos en 63 seccionales a nivel nacional.

A partir de la vigencia 2022, entró en vigencia el nuevo Acuerdo No 002 de 2021, en el cual se realizan algunas modificaciones al Acuerdo No 002 de 2018 así:

1. Canon de Arriendo, se incrementó al 13,5% del sueldo básico del usuario, Sección de asignación artículo 24, sin embargo se establecieron porcentajes excepcionales en el artículo 25, canon diferencial por situación judicial, artículo 26, canon diferencial por cargo de administrador artículo 27.

2. Fondo común de mantenimiento, Se constituirá un fondo común con el fin de sufragar los gastos de mantenimiento básico y de acabados por el uso normal de las viviendas fiscales, a través de un aporte mensual de los usuarios, equivalente al 14% del S.M.L.M.V y durante el tiempo que al arrendatario permanezca en el inmueble, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo No. 002 de 2021, Artículo 56.

3. Áreas Comunes, corresponde al 3 % del sueldo básico del usuario, como lo regla el Acuerdo No 002 de 2021 , Artículo 38.

#### 4830 REVERSION DE LAS PERDIDAS POR DETERIORO DEL VALOR

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
483002 Cuentas por Cobrar	(1) 6.835.622,00	1.632.115,00

El saldo de esta cuenta está conformado por:

(1) Cuentas por cobrar: Se realizó la actualización del deterioro de unas cuentas por cobrar, situación por la cual se presentó una variación de \$5.203.507,00, equivalente al 318,82% .

#### NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			2022	2021	
	Db	<b>GASTOS</b>	<b>41.158.910.484,99</b>	<b>36.219.834.141,82</b>	<b>1.816.988.902,52</b>
5.1	Db	De administración y operación	21.968.301.673,39	21.804.846.771,80	163.454.901,59
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	13.320.301.248,58	13.657.299.872,98	-336.998.624,40
5.4	Db	Transferencias y subvenciones	2.734.894.633,57	726.783.973,05	2.008.110.660,52
5.7	Db	Operaciones interinstitucionales			0,00
5.8	Db	Otros gastos	13.325.488,80	30.903.523,99	-17.578.035,19
5.9	Db	Cierre de Ingresos Gastos	3.122.087.440,65	3.813.753.976,02	-691.666.535,37



Los gastos que realiza el ICFE “representan los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio, producidos a lo largo del periodo contable, bien sea en forma de salida o disminuciones del valor de los activos o bien por la generación o aumento de los pasivos los cuales dan como resultado decrementos en el patrimonio”.

Los gastos del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, debido a concepto No.20221100011221,emitido por la Contaduría General de la Nación, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema “Beneficio a los empleados- tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas” el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

### 29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAI	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	DETALLE	
			2022	2021		EN DINERO 2022	EN ESPECIE 2021
	Db	<b>GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS</b>	21.968.301.673,39	21.804.846.771,80	163.454.901,59	21.804.846.771,80	0,
5.1	Db	De Administración y Operación	21.968.301.673,39	21.804.846.771,80	163.454.901,59	21.804.846.771,80	0,
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	2.972.646.909,00	2.874.670.808,84	97.976.100,16	2.874.670.808,84	0,
5.1.02	Db	Contribuciones imputadas	107.543.467,69	652.415.840,62	-544.872.372,93	652.415.840,62	0,
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	770.197.290,00	716.912.573,00	53.284.717,00	716.912.573,00	0,
5.1.04	Db	Aportes sobre la nómina	134.065.100,00	131.566.500,00	2.498.600,00	131.566.500,00	0,
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	1.306.577.320,59	3.380.839.891,39	-2.074.262.570,80	3.380.839.891,39	0,
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	292.733.925,27	58.670.717,41	234.063.207,86	58.670.717,41	0,
5.1.11	Db	Generales	13.105.409.528,24	10.901.168.363,54	2.204.241.164,70	10.901.168.363,54	0,
5.1.20	Db	Impuestos, contribuciones y tasas	3.279.128.132,60	3.088.602.077,00	190.526.055,60	3.088.602.077,00	0,

### SUELDOS Y SALARIOS

	2022	2021
510101 Sueldos	2.450.315.385,00	2.267.729.047,06
510103 Horas Extras y Festivos	84.053.154,00	68.830.306,00
510110 Prima Técnica	233.322.953,00	206.516.797,00
510119 Bonificaciones	35.539.730,00	35.703.655,21
510123 Auxilio de Transporte	93.898.755,32	97.051.408,37
510160 Subsidio de Alimentación	75.516.931,68	198.839.595,20

El saldo de estas cuentas representa la remuneración causada a favor de los empleados como contraprestación directa por la prestación de sus servicios, tales sueldos, bonificaciones habituales valor del trabajo suplementario o de las horas extras, valor del trabajo en días de descanso obligatorio, subsidio de transporte y alimentación.



## CONTRIBUCIONES IMPUTADAS

	2022	2021
510202 Subsidio familiar	107.543.467,69	652.415.840,62

**Subsidio Familiar:** Corresponde al gasto del personal que está trasladando el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal en comision; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022, este no se traslada al ICFE de acuerdo a concepto emitido por la Contaduría General de la Nación.

## CONTRIBUCIONES EFECTIVAS

	2022	2021
510302 Aportes a Caja de Compensación Familiar	107.206.100,00	105.244.400,00
510303 cotización a seguridad social	234.401.895,00	219.806.023,00
510305 Cotizaciones a Riesgos laborales	137.084.300,00	116.372.900,00
510306 Cotización a entidades admón. régimen prima	161.245.083,00	136.680.017,00
510307 Cotización a Entidades administración in.	130.259.912,00	138.809.233,00

El saldo de esta cuenta corresponde a las contribuciones sociales que la entidad paga, en beneficio de sus empleados a través de las entidades responsables de la administración de los sistemas de seguridad social.

## APORTES SOBRE LA NOMINA

	2022	2021
510401 Aportes al ICBF	80.433.000,00	78.961.200,00
510402 Aportes al SENA	53.632.100,00	52.605.300,00

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina.

## PRESTACIONES SOCIALES

	2022	2021
510701 Vacaciones	233.797.708,55	153.821.144,11
510702 Cesantías	211.898.846,00	196.938.788,00
510704 Prima de vacaciones	124.679.253,36	328.442.160,45
510705 Prima de Navidad	206.317.241,00	557.881.841,68
510706 Prima de Servicios	119.501.835,54	276.200.323,42
510707 Bonificación de Recreación	10.855.425,00	16.390.458,00



510708 Cesantías Retroactivas	102.720.989,00	56.169.388,00
510790 Otras Primas	215.961.750,46	1.714.121.793,06
510795 Otras Prestaciones Sociales	80.844.271,68	80.873.994,67

El saldo de esta cuenta representa el valor de los gastos que se originan en los pagos obligatorios sobre la nómina: por concepto de prestaciones sociales.

A Diciembre de 2022 se observa disminución representativa en algunos conceptos por prestaciones sociales debido a que los gastos del personal que traslada el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional a el Instituto de Casas Fiscales del Ejército del personal que se encuentra en comisión este gasto se comenzó a trasladar a partir del mes de diciembre de 2018; sin embargo a partir del mes de marzo de 2022 este gastos no se traslada al Instituto de Casas Fiscales del Ejército, debido a concepto No.20221100011221, emitido por la Contaduría General de la Nación, a través del cual se establecen nuevos lineamientos para el tema “Beneficio a los empleados- tratamiento contable de los beneficios a los empleados del personal enviado en comisión a otras entidades publicas” el cual deja sin vigencia el concepto No.20202000007861 y No. 20211100114291.

#### GASTOS DE PERSONAL DIVERSO

	2022	2021
510803 Capacitación bienestar y estímulo	(1) 0,00	3.365.487,00
510804 Dotación y suministros a trabajadores	(2) 292.733.925,27	55.305.230,41

(1) Para la vigencia 2022, vemos que hay una disminución en el saldo de esta cuenta al compararlo con la vigencia 2021, toda vez que para la vigencia 2022, no hubo solicitud para apoyo educativo.

(2) El saldo de esta cuenta corresponde al registro de la dotación al personal administrativo y operativo del ICFE, se observa una variación representativa .

#### 5111 GENERALES

	2022	2021
511114 Materiales y suministros	(1) 86.259.555,13	325.006.904,59
511115 Mantenimiento	(2) 10.431.456.528,88	6.847.222.873,27
511117 Servicios Públicos	(3) 784.537.610,46	785.506.854,13
511119 Viáticos y Gastos de Viaje	(4) 87.149.709,00	75.325.454,00
511121 Impresos y publicaciones	(5) 158.000,00	168.775,00
511122 Fotocopias	0,00	0,00
511123 Comunicación y transporte	(6) 10.462.753,00	12.993.375,88



511125 Seguros Generales	(7)	709.448.238,67	2.038.765.190,91
511146 Combustible y lubricante	(8)	33.813.382,82	58.400.398,21
511149 Restaurante y Lavandería	(9)	0,00	13.150.000,00
511155 Elementos de Aseo Lavandería y Cafetería	(10)	51.717.070,02	0,00
511159 Licencias		0,00	800.000,00
511164 Gastos legales	(11)	1.002.594,00	2.876.734,00
511165 Intangibles	(12)	152.152.323,07	132.693.340,40
511179 Honorarios	(13)	103.193.333,00	136.596.666,00
511180 Servicios	(14)	654.058.430,19	471.661.797,15

El saldo de esta cuenta corresponde al gasto necesario para apoyar el normal funcionamiento y desarrollo de labores administrativas y operativas del ICFE

Los gastos generales presentan una variación importante a diciembre de 2022 con relación a la vigencia 2021 lo cual lo podemos observar en las siguientes cuentas:

**(1) Materiales y suministros:** Esta cuenta incluye gastos asociados para el desarrollo de labores administrativas y operativa del ICFE, adquiridos a través de la cuenta de Almacén y caja menor del ICFE.

**(2) Mantenimiento:** El área de mantenimiento del Instituto de Casas Fiscales del Ejército realiza acciones o actividades que tienen como objeto preservar un inmueble, garantizando su funcionalidad, habitabilidad, seguridad, salubridad, etc. El mantenimiento se clasifica en básico o preventivo, o de acabados o correctivo.

El básico o preventivo como su nombre lo indica es toda actividad o conjunto de actividades aplicadas a una vivienda, destinada a solucionar el deterioro causado por el uso normal y cotidiano, sin que llegue a modificarse o alterarse sus características originales entre las cuales podemos citar las siguiente:

Dentro de los trabajos que el mantenimiento comprende, pueden citarse los siguientes: pintura, arreglo de desconchados y fisuras superficiales en revoques y enlucidos, rejuntado en soladura de azotea, sustitución de tejas, impermeabilización de áreas de cubiertas, fijaciones de losas de piso o zócalo, engrase de bombas de agua o de otros motores, limpieza de tanques y cisternas, , destupición de instalaciones hidráulicas y sanitarias, colocación de zapatillas en llaves, ajustes de válvulas, ajustes de interruptores eléctricos, ajustes de puertas y ventanas, reposición de vidrios y herrajes, etc.

Por otro lado, se encuentra el mantenimiento de acabados o correctivo el cual puede incluir las actividades citadas en el mantenimiento básico además de incluir algunas otras, previo concepto del arquitecto o ingeniero designado por el área técnica del ICFE.

Estas actividades para su ejecución requieren mano de obra, materiales, insumos y herramientas manuales y eléctricas, los cuales el Instituto de Casas Fiscales del Ejército debe adquirir y tener disponibles en el Almacén para su suministro en el momento que se requieran.

De igual manera a través de esta cuenta se realizan las erogaciones para el aseo y mantenimiento de las áreas comunes, productos e insumos para las zonas verdes de los conjuntos residenciales, fumigación, mantenimiento preventivo y correctivo, mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de maquinaria y herramienta eléctrica del área de mantenimiento del ICFE, mantenimiento preventivo y correctivo a todo costo de las plantas eléctricas de emergencia de los conjuntos residenciales y de la sede administrativa del ICFE de la ciudad de Bogotá, mantenimiento preventivo y correctivo y cambio a todo costo de los cuartos de maquinas y las electrobombas de las seccionales del Instituto de Casas Fiscales del Ejército a nivel nacional, servicio de lavado y desinfección de los tanques de agua potable a todo costo para las viviendas fiscales del ICFE a nivel nacional, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y elementos de sistema de bombeo de agua potable, evacuación de aguas lluvias y residuales, ubicados en los cuartos de maquinas de las viviendas fiscales nivel nacional y en las instalaciones de la sede administrativa, servicio de mantenimiento correctivo y preventivo a todo costo de sistema hidroneumatico, contra incendio y ventilacion mecanica del edificio de almacen y talleres del ICFE, servicio de vigilancia y seguridad privada sin armas para el conjunto residencial "Heroes de Colombia" en la ciudad de Bogotá y las erogaciones que tienen relación directa con las visitas al sitio donde se tiene vivienda fiscal para labores de seguimiento en la administración de vivienda fiscal.

**(3) Servicios Públicos:** A través de esta cuenta se registran las erogaciones del Instituto, por concepto de agua, aseo, energía, teléfono, gas a nivel nacional en relación a las viviendas que se encuentran desocupadas y que el ICFE asume el gasto, cambio de medidores, revisión de gas, independización de servicios, así como el gasto relacionado con la parte administrativa y el servicio de celular.

**(4) Viáticos y Gastos de Viaje:** El saldo de esta cuenta representa las erogaciones canceladas para que se realicen visitas a nivel nacional en aquellos lugares donde existe vivienda con el fin de realizar labores de seguimiento en el mantenimientos que se estén ejecutando, y otras actividades que tienen relación directa con la administración de la vivienda fiscal, para la vigencia 2022, se observa un incremento.

**(5) Impresos y publicaciones:** Para la vigencia 2022 se observa una disminución en la ejecución de recursos a través de esta cuenta.

**(6) Comunicación y transporte:** Corresponde a los gastos necesarios para realizar envíos a través de empresa de mensajería, de igual manera los pagos realizados a la empresa de transporte terrestre y aéreo de pasajeros a nivel Nacional, así como los gastos de peajes.

**(7) Seguros Generales:** Corresponde a la amortización de las pólizas de seguros para proteger los bienes patrimoniales del ICFE.

**(8) Combustible y lubricantes:** A través de este rubro se realiza la compra de combustible para el parque automotor de la entidad. Se observa una disminución en esta cuenta.

**(9) Servicio de aseo Cafeteria restaurante y lavandería:** A través de esta cuenta para la vigencia 2021 se efectuaron erogaciones relacionados las labores de aseo y cafetería.

**(10) Elementos de Aseo Lavandería y Cafetería:** Para la vigencia 2022, observamos en esta cuenta una variación del 100%, toda vez que las erogaciones relacionadas con las actividades de aseo y cafetería se efectuaron por esta cuenta.



(11) **Gastos Legales:** Este gasto corresponde a las relacionadas por gastos notariales entre otras.

(12) **Intangibles:** Esta cuenta presenta un incremento debido a la adquisición y actualización de licencias adquiridas a través del área de informática.

(13) **Honorarios:** Atraves de esta cuenta, se contrato un personal de apoyo al Oficina Jurídica.

(14) **Servicios:** La cuenta servicios al comparar la vigencia 2022 y 2021 presenta un incremento debido al pago a un personal de apoyo para las oficinas que enseguida se relacionan: grupo de adquisiciones de Bienes, Grupo TICS, Grupo de Talento Humano y Grupo de viviendas, Asesor de Gestion integral

De igual manera se realizaron erogaciones por servicios prestados por algunas firmas entre las cuales encontramos Icontec, MSS Seidor Colombia SAS, Pensemos, Laboratrio Clinico Proteger IPS Profesionales en Salud Ocupacional y Calidad SAS, C&S Tecnología SAS, Net Applications SAS, Universidad Militar , THI Psicologia SAS.

Al cierre de la vigencia 2022 se Constituyó reserva presupuestal por gastos de funcionamiento con las siguientes firmas:

<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>VALOR</b>
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA	\$ 472.549,00
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA	\$ 1.610.880,00
CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPESAR	\$ 55.000.000,00
<b>TOTAL ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>\$ 57.083.429,00</b>
OTIS ELEVATOR COMPANY COLOMBIA SAS	\$ 20.879.877,65
M&P INGENIERIA Y CONSULTORIA	\$ 38.661.120,00



SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNION	\$ 82.930.700,87
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNION	\$ 145.052.029,50
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNION	\$ 228.019.532,00
DISERRA SAS		\$ 252.853.343,00
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNION	\$ 290.104.059,00
SOLUCIONES INTEGRALES SAS	UNION	\$ 348.802.156,00
JEM SUPPLIES SAS		\$ 586.730.420,74
JEM SUPPLIES SAS		\$ 740.005.118,70
VIPCOL VIGILANCIA DE COLOMBIA	LTDA PRIVADA	\$ 12.917.171,00
<b>TOTAL GASTOS DE COMERCIALIZACION</b>		<b>\$ 2.746.955.528,46</b>
<b>TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>		<b>\$ 2.804.038.957,46</b>



## IMPUESTOS CONTRIBUCIONES Y TASAS

	2022	2021
512001 Impuesto Predial Unificado	3.067.346.930,00	2.869.497.969,00
512002 Cuota de Fiscalización	95.940.077,00	104.530.698,00
512009 Impuesto de Industria y Comercio	70.365.000,00	69.580.284,00
512024 Gravamen a los movimientos Financieros	20.268.417,60	20.519.624,00
512034 Porcentaje sobre tasa Ambiental	25.207.708,00	24.473.502,00

**Impuesto Predial Unificado:** El impuesto predial unificado: Corresponde al impuesto cancelado a las ciudades Armenia, Bucaramanga, Manizales Chaparral, Chiquinquirá, Neiva, Palmira, Tunja, Pasto, Bello, Socorro Leticia, Pamplona y Bogotá se observa un incremento por la actualización del predial de 2022 a 2021 sin embargo a nivel Bogotá se obtuvo el descuento del 1% adicional.

**Cuota de Fiscalización:** A través de cuenta se canceló la contribución de fiscalización y de auditoría de la Contraloría General de la República,

**Impuesto de Industria y Comercio:** En la cuenta impuesto Industria y Comercio se contabiliza el impuesto generado por el servicio de arrendamiento de vivienda fiscal en la ciudad de Bogotá.

**Porcentaje sobre tasa ambiental:** Se canceló en el primer semestre la sobretasa ambiental al municipio de Bucaramanga.



29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
			2022	2021	VALOR VARIACIÓN
5.3	Db	<b>DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES</b>	13.320.301.248,58	13.657.299.872,98	-336.998.624,40
	Db	<b>DETERIORO</b>	2.204.889.104,82	2.597.564.305,16	-392.675.200,34
5.3.47	Db	De cuentas por cobrar	58.795.176,72	41.976.334,00	16.818.842,72
5.3.50	Db	De inventarios	0,00	0,00	0,00
5.3.51	Db	De propiedades, planta y equipo	2.146.093.928,10	2.555.587.971,16	-409.494.043,06
5.3.57	Db	De activos intangibles			0,00
		<b>DEPRECIACIÓN</b>	10.977.085.149,92	10.918.602.182,06	58.482.967,86
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	10.977.085.149,92	10.918.602.182,06	58.482.967,86
		<b>AMORTIZACIÓN</b>	138.326.993,84	141.133.385,76	-2.806.391,92
5.3.66	Db	De activos intangibles	138.326.993,84	141.133.385,76	-2.806.391,92
5.3.68	Db	Provision Letigios Y Demandas	0,00	0,00	0,00
		<b>PROVISIÓN</b>	0,00	0,00	0,00
5.3.68	Db	De litigios y demandas	0,00	0,00	0,00
5.3.69	Db	Por garantías	0,00	0,00	0,00
5.3.73	Db	Provisiones diversas	0,00	0,00	0,00

A través de este grupo de cuentas se reconoce la depreciación mensual de la propiedad planta equipo, así como la amortización de los intangibles, de igual manera se realiza el reconocimiento del deterioro las cuentas por cobrar, de propiedad planta y equipo.

29.2.1. Deterioro - activos financieros y no financieros

CONCEPTO	DETERIORO 2022	
	ACTIVOS FINANCIEROS	ACTIVOS NO FINANCIEROS
<b>DETERIORO</b>	<b>2.204.889.104,82</b>	<b>0,00</b>
<b>De cuentas por cobrar</b>	<b>58.795.176,72</b>	<b>0,00</b>
Otras Cuentas Por Cobrar	58.795.176,72	
<b>De inventarios</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
Materiales y suministros		
<b>De propiedades, planta y equipo</b>	<b>2.146.093.928,10</b>	<b>0,00</b>
Edificaciones	2.146.093.928,10	



## DETERIORO CUENTAS POR COBRAR

	2022	2021
534790 Otras cuentas por cobrar	58.795.176,72	41.976.334,00

En cumplimiento a la política del deterioro, existe la evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar que supera los cientos veinte (120) días en ausencia del no pago.

## DETERIORO PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

	2022	2021
535105 Edificaciones	2.146.093.928,10	2.555.587.971,16

A través de esta cuenta se registró el deterioro de unas viviendas que se restituyeron al Ministerio de Defensa Nacional para ser demolidas en las ciudades de Guasimal, Cantimplora, San Jose del Guaviare, Yopal, Cartago, Ibague, Ipiales, Riohacha, Sogamoso, Garzon, Malambo, Pereira.

## DEPRECIACION DE PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO

	2022	2021
536001 Edificaciones	10.423.660.132,74	10.370.815.895,63
536004 Maquinaria y Equipo	231.158.876,32	226.533.971,76
536006 Muebles, Enseres y equipo de Oficina	34.386.495,45	31.273.333,92
536007 Equipo de Comunicación y Computación	223.074.426,61	234.462.348,79
536008 Equipo de Transporte Tracción y Elevación	64.805.218,80	55.516.631,96

A través de esta cuenta se registra la perdida Sistemática de la capacidad operativa de la propiedad planta y equipo por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios futuros que incorpora el activo, la cual se estima teniendo en cuenta el costo, el valor residual, la vida útil y las perdidas por deterioro reconocidas.

## AMORTIZACION DE ACTIVOS INTANGIBLES

	2022	2021
536605 Licencias	84.808.341,92	84.193.943,76
536606 Softwares	53.518.651,92	56.939.442,00



A través de esta cuenta se registra la amortización realizadas de acuerdo con el consumo de los beneficios económicos futuros o potencial de servicio que incorpora el activo, en relación a los intangibles-licencias y softwares

**OTRAS TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
5423	OTRAS TRANSFERENCIAS	2.734.894.633,57	726.783.973,05

**OTRAS TRANSFERENCIAS**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
542307 Bienes entregados sin contraprestación	2.734.894.633,57	726.783.973,05

El saldo de esta cuenta al comparar la vigencia 2022 y 2021 presenta una variación de 2.008.110.660,52 276,30% debido a que en la vigencia 2022 fue entregado a los Liceos De Ejercito un Inmueble denminado Liceo Colombia, en la ciudad Bogota.

**OTROS GASTOS**

<b>CODIGO</b>	<b>CONCEPTO</b>	<b>2022</b>	<b>2021</b>
5890	GASTOS DIVERSOS	13.325.488,80	30.903.523,99

**GASTOS DIVERSOS**

	<b>2022</b>	<b>2021</b>
589090 Otros Gastos Diversos	13.325.488,80	30.903.523,99



## Otros gastos diversos

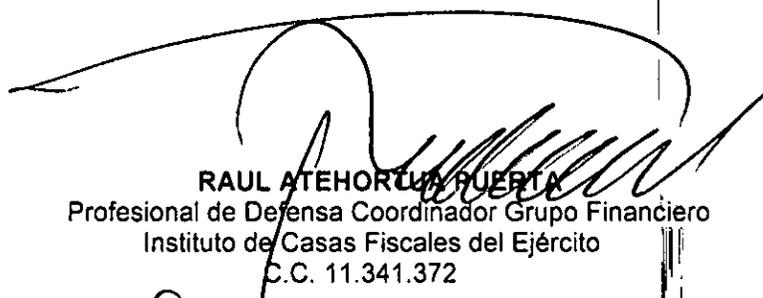
Para la vigencia 2022, esta cuenta presenta una variación de \$17.578.035,19 equivalente al 56,88% al comparar la vigencia 2022 y 2021 debido a que las devoluciones realizadas a través del perfil ingresos a los usuarios de vivienda fiscal.

## CUENTA OTROS

El Instituto de Casas Fiscales del Ejército utiliza la subcuenta "OTROS" de algunas cuentas que confirman el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado, sin embargo estas subcuentas están incluidas dentro del Catálogo Contable, de igual manera la información clasificada dentro de estas esta identificada y detallada.



**GLEDY A. MILLAN SANDOVAL**  
Profesional de Defensa- Contador  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
TP. 20307-T J.C.C.



**RAUL ATEHORTUA PUERTA**  
Profesional de Defensa Coordinador Grupo Financiero  
Instituto de Casas Fiscales del Ejército  
C.C. 11.341.372



**Teniente Coronel. ERNESTO MEJIA ARAQUE**  
Director Instituto de Casas Fiscales del Ejército ( E )  
C.C. 88.030.064

